

ORGANISMOS RESPONSABLES:

CONFEDERACION HONDUREÑA DE COOPERATIVAS (CHC)
(ACI)
FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC)

ORGANISMOS PATROCINADORES:

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
CENTRO COOPERATIVO SUECO (SCC)
REAL SOCIEDAD DE NORUEGA (NDR)

**PLAN DE RECONSTRUCCION Y
DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO
DE HONDURAS PARA CONTRARRESTAR
LOS EFECTOS DEL HURACAN Y
TORMENTA TROPICAL "MITCH"**

VERSION REVISADA Y AMPLIADA

TOMO I

**CONSULTOR :LIC. FERNANDO E. GARCIA R.
COLABORADOR:**

COMITÉ TÉCNICO-

**Asistentes: Lic. Manuel Antonio Rodríguez
Lic. Arnaldo Castillo Güiza
Lic. Amilcar Membreño Gmez**

**Lic. Marco A. Alcerro -CHC-
Lic. Sonia Baca-CHC-
Lic. Luís Valladares-IFC-
Lic. Carlomagno Amaya-FACACH-
Lic. Lourdes Flores -FINACOOOP-
Prof. Fausto Erazo Camacho-**

**Personal Secretarial: Isabel Moncada Trejo
IHDECOOP-**

**Ing. Ollman Zapata T-COMERCOOPH-
Lic. Aída Midence-CNMC-**

**Tegucigalpa, Honduras, Centro América
Marzo, 1999**

INDICE

PRESENTACION

I.- INTRODUCCION		1
II.- DATOS DEL PAIS		7
1.- Generales	7	
2.- Datos Relativos de la Producción Nacional		8
3.- Política Macroeconómica		9
4.- Hechos y Procesos Fundamentales en el País		18
III.- REFLEXIONES INTRODUCTORIAS SOBRE LA POBREZA, EL SECTOR SOCIAL PRODUCTIVO Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO		29
1.- Generalidades		29
2.- Crecimiento y Pobreza	30	
3.- Ciencias Sociales y Pobreza	31	
4.- Planificación y Pobreza		33
5.- Pobreza y Participación		36
6.- Medio Ambiente y Pobreza	39	
7.- Crecimiento, Desarrollo y Pobreza		41
8.- Pobreza y Gobernabilidad		42
9.- Pobreza y Género		46
10.- Sector Social de la Economía y Pobreza	47	
IV.- PROYECTOS DE COMBATE A LA POBREZA Y LA EXCLUSION EN HONDURAS Y CARTERA DE PROYECTOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE HONDURAS		52
1.- Criterios Utilizados en la Atención de la Pobreza	52	
2.- Experiencias Tomadas en Consideración		54
3.- Elementos Fundamentales de la Propuesta		57
V.- EL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO		62
1.- Antecedentes y Situación Actual		62
2.- Estructura Legal		64
3.- Estructura Organizativa: Organismos de Integración y Auxiliares del Cooperativismo		69
4.- Contribución a la Economía Nacional	72	

VI.- EFECTOS DEL HURACAN Y TORMENTA TROPICAL MITCH EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO	75	
1.- Problemas Generales	75	
2.- Problemas Específicos por Subsector Cooperativo		78
VII.- PROPUESTA PLAN DE RECONSTRUCCION Y DESARROLLO COOPERATIVO: LA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, LAS POLITICAS PUBLICAS DE COMBATE A LA POBREZA, EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL		90
1.- Bases Conceptuales Generales	90	
2.- Políticas Sociales, Sector Social de la Economía y Movimiento Cooperativo.	93	
3.- Objetivos	97	
3.1 Objetivos de Desarrollo		
4.- Estrategia General	97	
5.- Estrategia Específica por subsector		98
6.- Propuesta: Plan de Reconstrucción y Desarrollo del Sector Cooperativo	99	
6.1 Acciones Inmediatas		
6.2 Acciones a Corto Plazo		
VIII.- CARTERA DE PROYECTOS	101	
1.- La Cartera de Proyectos por Subsectores Cooperativos		101
2.- Por Regiones Departamentos	102	
3.- Proyectos de Atención a la Mujer		102
IX.- INTEGRACION DEL SECTOR COOPERATIVO A MEDIANO PLAZO Y SOSTENIBILIDAD DEL MISMO	104	
1.- El Entorno Mundial.	104	
2.- La Integración de las Empresas Cooperativas.		105
X.- BIBLIOGRAFIA		
XI.- ANEXOS		

I.- INTRODUCCION

La "Década de los 80", generalmente llamada Década Perdida, estuvo caracterizada fundamentalmente por una **crisis global y generalizada**, cuyas manifestaciones se expresaron en los ámbitos económico, político, social, cultural y lo más grave en el campo militar.

La situación prevaleciente provocó una fuerte contracción económica y trajo como consecuencia la **fuga masiva de capitales** y la **reducción de nuevos flujos privados** de capital hacía el país. El **desempleo** generado fue masivo, lo que provocó en términos reales un incremento de la **pobreza y pobreza extrema** de naturaleza estructural y un aumento de la brecha social, o cuando mínimo un bloqueo total a un crecimiento económico con equidad.

Simultáneamente, en el mundo, la "Caída del Muro de Berlín", simbolizaba la finalización de un sistema económico y como consecuencia directa el "Fin de la Guerra Fría". Estos acontecimientos tuvieron a su vez un gran impacto en las relaciones internacionales. Así el proceso de mundialización del capitalismo adquiere una nueva dinámica y profundidad. Una de sus expresiones más concreta es la **reorientación de los flujos de inversión, comercio y transferencia tecnológica** hacía los llamados países de la Ex Cortina de Hierro o Ex Comunistas, con el propósito de fortalecer el capitalismo interno, provocar un mejoramiento en los niveles de vida y evitar flujos migratorios masivos hacía los países de Europa Occidental y América del Norte.

Paralelamente, los países del G-24 y otros países desarrollados del Hemisferio Norte, consideraron que los niveles de desempleo que tenían sus economías los obligaban a disminuir, o cuando mínimo, no expandir sus volúmenes de **cooperación internacional** en sus diferentes expresiones: humanitaria, comercial y para el desarrollo. Dicha decisión se expresó en la disminución drástica de los volúmenes de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), disponibles en el ámbito mundial y también en una modificación sustantiva en las modalidades de colocación de la misma; así como en la naturaleza y características de la cooperación financiera.

Así se plantea una desviación de la **Cooperación Bilateral** a la **Cooperación Multilateral** y, como consecuencia lógica, el predominio de las políticas de los organismos y agencias multilaterales de financiamiento y de sus mecanismos de condicionalidad cruzada.

Por otra parte, los volúmenes de **endeudamiento externo** adquiridos en las décadas de los 60 y 70 van acumulando el pago por el servicio de la misma y también los vencimientos en el pago del principal. Lo anterior provoca que el cumplimiento de las condicionalidades se vuelva más exigente como condición sine qua non para obtener recursos frescos.

Así, los Programas de Estabilización y Ajuste Estructural (PAE's/ESAF's), van definiendo un **entorno mucho más competitivo** para las Cooperativas en las que los niveles de productividad y competitividad deben corresponderse con los **criterios y estándares internacionales**. Cada día más, se requiere cumplir, además de las normas de calidad (Sellos de Calidad - ISO 9.000), las normas medio ambientales (Sello Verde - ISO 14.000) y las normas laborales y de derechos humanos (Sello Etico). Con el transcurso del tiempo solamente el cumplimiento de esas complejas exigencias permitirá a los empresarios tener una presencia significativa en los mercados local, regional e internacional.

En el **ámbito comercial** las negociaciones en el ámbito mundial concluyen, una y otra vez, en términos generales con un tipo de relación que se expresa de dos maneras complementarias: Una es la de los países industrializados que otorgan, unilateralmente, cuando así lo consideran apropiado para sus intereses –particularmente geopolíticos -, **tratamientos preferenciales** mediante la aprobación de esquemas de corto plazo que incluyen principalmente desgravaciones arancelarias para determinados tipos de productos; y una segunda manera es aquella que exige a los países en vías de desarrollo, cada día más, **mayores niveles de apertura comercial generalizada** para todo tipo de productos, actividades y servicios.

Todo lo anterior conduce a un modelo económico que se caracteriza por una disponibilidad menor de **recursos financieros en condiciones concesionales, menor acceso a la transferencia tecnológica y un mercado más competitivo**. El conjunto de factores señalados, en una economía débil como la Centroamericana, lógicamente representa una seria amenaza para las Empresas Cooperativas, las cuales, aún con sus características, no son capaces de resistir y la quiebra de las mismas se multiplica con el correr de los años.

En cuanto a políticas públicas se refiere, la consideración básica se centra en el "buen manejo" de las **políticas macroeconómicas**: Mejorar los Balances Macroeconómicos; Y particularmente en la disminución del déficit fiscal.

Lo anterior lleva a **no considerar explícitamente y en forma contundente políticas de generación de empleo, de combate a la pobreza y de apoyo al Sector Social de la Economía y particularmente al Movimiento Cooperativista.** En general, los programas y proyectos que se establecen al respecto, no cuentan con los volúmenes de recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para reactivar, fortalecer y consolidar las actividades productivas de los grupos de menores recursos de la sociedad. Por otra parte, el tránsito en cuatro países de Centroamérica de la Dictadura a la Democracia provoca que la construcción de **modelos y esquemas institucionales** pase por un largo período de prueba-error, principalmente cuando paralelamente se inician y/o fortalecen procesos de descentralización y de disminución del aparato público central, para lo cual se ejecutan entre otros, amplios programas de privatización.

Si a lo anterior se le suma la nueva tendencia, de algunos cooperantes internacionales, de preferir canalizar su **cooperación bilateral** por medio de **organizaciones de la sociedad civil**, que se multiplican rápidamente, en sustitución de los gobiernos nacionales, la consecuencia, inmediata es que en esta etapa de transición, la dispersión de esfuerzos sea muy acentuada, fallando en muchos casos y oportunidades hasta los niveles más mínimos de coordinación interinstitucional.

En las circunstancias señaladas, el **conocimiento humano** en general y el conocimiento científico-tecnológico en particular, se convierte en el factor competitivo por excelencia. En el Siglo XXI la abundancia de mano de obra barata o la disponibilidad de recursos naturales en grandes cantidades no serán los factores principales para atraer la Inversión Extranjera Directa (IED) o las Coinversiones. El atractivo fundamental ya lo constituye y en el futuro próximo cercano lo constituirá aún más, la presencia masiva de un Recurso Humano Altamente Calificado. Las tradicionales **ventajas comparativas** han sido derrumbadas por las nuevas **ventajas competitivas**, que si bien es cierto las toman en cuenta, las superan en mucho y las valoran en poco. En última instancia, el Saber Humano se constituye en el elemento principal para lograr un Desarrollo Sostenible con Equidad.

Así mismo se considera, como un supuesto irrefutable, que en el futuro las economías de escalas no estarán basadas en el tamaño de las empresas sino más bien en los eslabonamientos productivos, en el **establecimiento de cadenas productivas de adición de valor** (subcontratación), por sectores y actividades económicas, mediante la constitución de Alianzas Estratégicas, particularmente entre el Sector Social Productivo, principalmente las Cooperativas y las Micro y Pequeñas Empresas (PYME) y Empresas Medianas y Grandes con las cuales se relacionen como complementarias, auxiliares y conexas. Es necesario puntualizar que, más allá de la creencia común de que dichas Alianzas solo se pueden establecer entre empresas que cubren un mismo mercado local o nacional, dichas alianzas se deben promover también con empresas orientadas a la exportación. De esta manera además de estimular la cooperación, el incremento de la productividad y la eficiencia, se logra concretar **sistemáticos y naturales mecanismos de transferencia tecnológica**.

Las tendencias generales presentadas y las exigencias cada vez mayores de los Cooperativistas, así como de sus organizaciones, demandan la **formulación y ejecución de políticas, estrategias, programas y proyectos definidos** que permitan sistematizar y coordinar los esfuerzos de los sectores públicos y privados en apoyo al sector; y así, canalizar adecuadamente y con mejores resultados en el ámbito nacional la cooperación internacional disponible.

Lógicamente, un esfuerzo de tal magnitud requiere realizar **modificaciones institucionales** de diferente naturaleza según la especificidad de cada país. En cuanto a la situación de las Cooperativas se anotaba anteriormente que un problema fundamental en el ámbito metodológico es la **variada conceptualización** sobre la naturaleza de la Reconstrucción; y dependiendo de los diferentes intereses institucionales, gremiales o programáticos.

Por otra parte los diagnósticos sectoriales y subsectoriales realizados se han efectuado **con metodología muy diversas**, en momentos diferentes y respondiendo a intereses o propósitos variados. Para el caso en algunos estudios prevalece el interés utilitarista y aplicado mientras que en otros prevalece el análisis con propósitos fundamentalmente investigativo.

En el momento actual es difícil sistematizar las estadísticas e inferir análisis selectivo de variables. Sin embargo si es posible **sugerir algunas guías básicas** para el trabajo institucional a realizar.

Las limitaciones de tiempo impidieron hacer un esfuerzo por superar las dicotomías reales o aparentes existentes, motivo por el cual las **conclusiones** a que se arriba son **eminente** **cualitativas**; y en su naturaleza son una **contribución para orientar y diseñar políticas y programas de desarrollo** del sector y particularmente para las instituciones promotoras del presente trabajo.

En el sentido apuntado las instituciones usuarias del presente Informe podrán reexaminar cuidadosamente los aspectos más sobresalientes del desarrollo de las cooperativas y su relación con el quehacer institucional de cada una de ellas, de tal manera de **avanzar en el proceso de definición o en su caso confirmar la naturaleza y alcance de los esfuerzos institucionales en esta materia.**

Por consiguiente los esfuerzos nacionales de apoyo a las Cooperativas, deberán orientarse, entre otros, al **diseño y ejecución de políticas, estrategias, programas y proyectos, coherentes y complementarios entre sí**, orientados a satisfacer las demandas en los siguientes **campos**:

✓ **Formación del Recurso Humano:**

Se requiere realizar esfuerzos complementarios entre los diferentes sectores y subsectores y en los diferentes campos del saber humano. Los programas y proyectos deben adaptarse a sus condiciones particulares y por consiguiente deben constituir una respuesta real a sus requerimientos y demandas y no ser el resultado de un análisis aislado y abstracto de gabinete. Las formas de entrega y creación de conocimientos y los niveles progresivos de profundidad deben ser variados y sistemáticos.

La formación, educación, capacitación y entrenamiento deben provenir de esfuerzos especializados de las diferentes entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, gubernamentales, gremiales, de desarrollo y académicas, que trabajan en el sector, pero en el marco de un gran acuerdo nacional suscrito al respecto, orientado a la modernización y reconversión productiva.

Los contenidos programáticos se deben orientar al igual que la Asistencia Técnica, a los siguientes aspectos:

- Gerencia Estratégica y Administración (Organización Empresarial).
- Producción y Desarrollo Tecnológico.
- Comercialización y Mercados Oportunos.
- Financiamiento y Autosostenibilidad.
- Sistemas de Información Tecnológicos y Comerciales.

✓ **Asistencia Técnica:**

Es indispensable establecer sistemas nacionales para la prestación de este tipo de servicios. Tomando en consideración la escasez de recursos presupuestarios, financieros y técnicos existentes para tal propósito, es indispensable lograr la mayor coordinación interinstitucional y la suscripción de efectivos convenios de cooperación orientados a establecer rápidamente una capacidad instalada nacional para cumplir con tal finalidad.

En este campo la academia y particularmente los Colegios Técnicos y Vocacionales, al igual que las Universidades pueden desempeñar un papel trascendente. Se trata de aprovechar con la mayor racionalidad posible la infraestructura existente y el recurso humano disponible y normalmente sub-utilizado.

✓ **Financiamiento:**

La complejidad del fenómeno del Movimiento Cooperativo, en un entorno cada vez más dinámico y cambiante, exige de una adecuada combinación de recursos y prestación de servicios para lograr su desarrollo. Sin embargo, la disponibilidad oportuna de recursos financieros en condiciones adecuadas de plazo y tasas de interés y con mayor flexibilidad en las garantías, es una de las mayores demandas de este movimiento.

En la actualidad los conceptos prevalecientes sobre el sentido y alcance del mercado son utilizados normalmente con un sentido dogmático, olvidando por completo como en los países industrializados siempre han existido políticas de tratamiento preferencial para este sector y, dentro de ellas, las condiciones financieras concesionales no son la excepción.

El cuestionamiento radical en nuestras sociedades al subsidio y al trato preferente se han constituido en un dogma de fe, en cambio en las sociedades industrializadas son, no solamente aceptados, sino que promovidos, utilizados y modificados según lo requieren las circunstancias.

Por consiguiente se requiere adoptar una serie de decisiones, complementarias entre sí, orientadas a satisfacer la creciente demanda financiera del sector, así:

- Ampliar la disponibilidad financiera mediante:

- ❖ Una gestión activa de consecución de recursos externos en condiciones concesionales que puedan ser canalizados al país en mejores condiciones a las "prevalcientes en el mercado".
 - ❖ La formulación de nuevas metodologías de calificación y evaluación de intermediarios financieros, que sean compatibles, por un lado, con un futuro de autosostenibilidad, y por otro, con la necesidad de ampliar, fortalecer y consolidar el acceso al financiamiento y a otros servicios financieros por parte de las Cooperativas.
 - ❖ Presentar en la Reunión del Grupo Consultivo para Centroamérica (GCR-CA), a realizarse en Mayo, en Estocolmo, diferentes modalidades innovativas de acceder a los recursos de las diferentes Agencias de Cooperación Bilaterales y Multilaterales presentes. En esta oportunidad se debería efectuar una presentación sobre las condiciones del mercado financiero actual y sobre los diferentes tipos de intermediarios, convencionales y no, existentes actualmente.
 - ❖ Diseñar mecanismos alternativos e ingeniosos de financiamiento directo, utilizando variados instrumentos por parte de los diferentes tipos de instituciones que prestan servicios al sector.
- Modificar los regímenes regulatorios y normativos en general, con el propósito de establecer normas y procedimientos especiales de supervisión y/o autorregulación para los intermediarios financieros no convencionales del sector.
 - Gestionar ante los Bancos Centrales de los países la realización de Seminarios y Talleres en los cuales se analice en profundidad los requerimientos financieros especiales de este sector. Para este propósito se podría contar con el apoyo técnico de la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo (ALIDE).
 - Establecer cuerpos normativos y procedimientos Ad-Hoc que permitan la utilización eficiente de Fondos de Garantía diseñados de tal manera que se constituyan no solo en un respaldo para las instituciones financieras, sino también en un mecanismo que facilite el acceso al crédito al sector cooperativo.

II.- DATOS DEL PAIS

1. - GENERALES:

- 1.1 La extensión territorial de Honduras es de 112.492 Km², de conformidad al fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, Holanda, del 11 de Septiembre de 1992. Es el segundo país de Centroamérica más grande en extensión territorial, ocupando Nicaragua el primer lugar.
- 1.2 La topografía del país es predominantemente montañosa y quebrada.
- 1.3 La población hondureña de conformidad al último Censo Nacional del año 1988, refleja las siguientes características:
 - i) La población sumaba 4,475,728 habitantes y su composición en ese momento por sexo era la siguiente: 2,230,777 mujeres y 2,244,951 hombres, lo que equivale porcentualmente a 49.8 y 50.2 respectivamente. Para 1997 la población, alcanzó el siguiente comportamiento¹: 5,713,453 personas, mostrando por sexos la siguiente composición: 2,887,920 mujeres y 2,825,533 hombres lo que equivale a 50.5% y 49.5% respectivamente. La tasa de crecimiento de la población intercensal (1974-1988) es de 3.3%.
 - ii) La Densidad de la Población en el ámbito nacional es de 50.8 habitantes por Km².
 - iii) En cuanto a la Concentración Urbano-Rural se puede señalar que para 1997², la población se localizó así: 3,191,622 rural y 2,521,831 urbano que equivale a 55.9% y 44.1% respectivamente. El área urbana está concentrada mayormente en dos polos de desarrollo del país y acusa la siguiente concentración poblacional: Tegucigalpa 834,115 habitantes y en San Pedro Sula 422,107 habitantes; y la diferencia se localiza en otras ciudades.

1 y 2 : Cálculo Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Dirección General de Estadísticas y Censos. Septiembre de 1997.

- iv) La Población Económicamente Activa (PEA), alcanza, para 1997³, un total de 2,157,833 o sea el 37.8% del total de la población, de la cual 1,122,628 es rural y 1,035,195 es urbana; de este total urbano corresponde a Tegucigalpa 358,434 y a San Pedro Sula 186,255, lo que equivale entre ambas ciudades a 52.6% del total de la PEA urbana.
- v) La Población Económicamente Activa Ocupada (P.E.A.O) era en 1997 de 2,088,476 personas que representaba el 36.6% del total de población y el 96.8 de la PEA.
- vi) La Población Económicamente Activa Desocupada (P.E.A.D), alcanzó un total de 69,357 personas lo que significó una tasa de desempleo abierto de 3.2% del total de la PEA Nacional.
- vii) La Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), representa el 36.6% de la población total. La tasa de participación de la PEAO con relación a la población mayor o igual a 10 años es de 51.4%. La participación de la PEAO con relación a la población es de 2.7 personas.
- viii) La composición por edades de la población hondureña para 1997 era la siguiente: menor o igual a nueve (9) años 1,650,290 o sea un 28.9% del total de la población y la población mayor o igual a 10 años era de 4,063,163 personas lo que equivale al 71.1% del total poblacional del año en referencia.

2. - DATOS RELATIVOS A LA PRODUCCION NACIONAL:

2.1 Principales Actividades Económicas:

El Producto Interno Bruto (PIB), en 1997, por ramas de actividad económica, al costo constante de factores de 1978, acumuló un total de 6,019 millones de lempiras y se distribuyó por actividad⁴ así

³ Cálculo Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Dirección General de Estadísticas y Censos. Septiembre de 1997.

⁴ Honduras en Cifras, Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras.

Agricultura, Silvicultura, Casa y Pesca.....	1,629(27.1%)
Industria Manufacturera.....	935(15.5%)
Comercio, Restaurante y Hoteles.....	653(10.8%)
Establecimientos Financieros, Seguros	
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones.	532(8.8%)
Servicios Comunales, Sociales y Personales..	459(7.6%)
Bienes Inmuebles y Servicios Prestados	
a Empresas.....	606(6.1%)

Las actividades mencionadas alcanzan un total de 4,814 (75.9%) del producto generado. Otras cinco (5) actividades con menor peso contribuyeron con 1,205 (24.1%).

- 2.2 La Producción Nacional de Bienes y Servicios, según el PIB, se incrementó en términos reales en 4.5% en el año de 1997. El sector que registró mayor dinamismo fue la Agricultura.
- 2.3 El valor agregado del Sector Agropecuario se incrementó en 3.2% en 1997 y dentro de este Sector los Productos que crecieron con mayor proporción fueron los granos básicos: Frijol 36.0%; Maíz 15.5%; Sorgo 10.5%; Palma Africana, Frutas y Hortalizas que aumentaron en 16.2% y 8.4% respectivamente y Café con un 4.4%.
- 2.4 Además de lo anterior y por su peso cuantitativo en la Economía Nacional y particularmente en el Sector Agropecuario, en 1997, se destacan los siguientes productos en miles de quintales así: Banano 20,848; Caña de Azúcar 83,078; Maíz 13,440; Palma Africana 12,577; Plátano 4,536; Café en Oro 3,217; Maicillo o Sorgo 2,117; Arroz en Granza 1,109; Otros 146.
- 2.5 En cuanto a las exportaciones de Honduras, por principales productos, es conveniente señalar: que las mismas en valores FOB en millones de Dólares Estadounidenses esta constituida así: Banano 212.0; Café 326.3; Madera 19.5; Carne Refrigerada 11.0; Plata 6.5; Plomo 4.6; Zinc 53.8; Azúcar 12.1; Camarón Cultivado 130.8; Camarón de Extracción 20.1; Langosta 28.2; Tabaco 7.3; Melón 35.3; Piña 23.7; Jabones Detergentes 36.9; Otros productos 518.9; todo lo cual alcanza un valor total de 1,447. Se puede concretar que por orden de importancia los cuatro (4) productos de Exportación de Honduras más destacados son: Café, Banano, Camarón y Zinc.

3. - POLITICA MACROECONOMICA

3.1 El panorama de la economía en 1990, mostraba el siguiente comportamiento:

- i) La Década de 1990, inicio con un casi nulo crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 0.1%, lo cual evidenció una caída de la actividad económica del país, y una declinación del PIB por habitante.
- ii) El ritmo de la inflación alcanzó el 36.4% al final de 1990, tasa que casi triplicó la registrada en 1989, la cual fue de 11.4%. La situación anterior era una consecuencia del desequilibrio de las finanzas públicas, la aguda escasez de divisas, y el ajuste en los gravámenes arancelarios.
- iii) Como resultado del ajuste económico, se inició un proceso de devaluación del lempira con respecto al dólar estadounidense, cuya depreciación reflejó en el mercado intercambiario oficial lo siguiente: En el mes de Enero el comportamiento de la depreciación se manifiesta en la compra de dicha divisa respecto al Lempira en un valor de Lps. 2.00 por uno y para la venta de Lps. 3.34; en cambio al finalizar el año había alcanzado una relación de Lps. 5.30 para la compra y Lps. 5.38 para la venta. En el mercado no oficial, el valor del Dólar para la compra en el mes de enero era de Lps. 4.35 y al finalizar el año se había incrementado a Lps. 5.45. A diciembre de 1993 la devaluación alcanzó Lps. 7.29 para la compra y Lps. 7.38 para la venta.

La generación de divisas, derivadas en el ámbito internacional de la venta de bienes y servicios, en 1990, se vieron seriamente afectados cuando los productores no repatriaron todas sus divisas, lo cual provocó que el sector externo perdiera la importancia que él representa. El ingreso neto de capitales ascendió a US \$ 217.7 millones en 1990 inferior al del año 1989 que fue de US \$ 257.6 millones, para contrarrestar este efecto el Gobierno emitió el decreto No. 108-90 del 20 de Septiembre de 1990.

3.2 La nueva política macroeconómica, adoptada a partir de 1990, con la emisión del Decreto 18-90, del 12 de marzo de dicho año, es, sin lugar a dudas el punto de partida de un nuevo enfoque y un giro completo respecto a la seguida en décadas pasadas. Según los objetivos en ella definidos, sienta las bases para reactivar la economía de manera estable promoviendo una mayor eficiencia del Aparato Estatal y una mayor competitividad del sector privado, señalando que:

- i) Es de conveniencia nacional introducir políticas de ajuste estructural en las finanzas públicas, con el fin de vigorizar la economía nacional, restaurar la credibilidad de la comunidad financiera internacional y lograr un incremento en la producción y productividad de los sectores agrícolas, artesanales e industriales y consecuentemente en sectores tales como la salud, educación y el empleo.
- ii) Es igualmente de interés nacional reordenar las finanzas del Estado a fin de reducir el déficit fiscal, el cual incide negativamente en la economía Hondureña a través de una aguda presión que provoca un deterioro del poder adquisitivo del Lempira. Asimismo considera que es pertinente procurar una mejor captación y administración de los recursos fiscales del Estado. Se llevó a cabo una política de reducción del Déficit Fiscal neto habiéndose incrementado los ingresos corrientes en 32.7% y en lo que respecta al déficit global neto con relación al PIB se logró una mejoría de 1.6%.
- iii) Es preciso establecer disposiciones de orden público, que por un lado sustenten modificaciones en las políticas de ajuste estructural de la economía, tendientes a reducir la brecha en la balanza de pagos provocando un flujo positivo en los recursos financieros; y por otro, incentiven la eficiencia y la competitividad de la producción para sustituir importaciones y generar exportaciones.
- iv) Se requiere una Política Internacional de Libre Mercado y Economía Global, con énfasis en el Mercado Externo. La Balanza Comercial, en 1990, mostró un déficit de US \$ 109.3 millones, originado por los mayores valores de las importaciones sobre las exportaciones, lo cual era reflejo del escaso dinamismo de las exportaciones.

- v) Es imprescindible la Liberalización de Mercados, enfatizando en que, en la formulación de precios, no deben existir en el mercado interferencias de ninguna clase, y por consiguiente que el Estado no debe intervenir en la economía, pues su participación distorsiona el libre juego del mercado. La libre competencia y la desregularización son la orden del día.
 - vi) Es necesario que la Empresa Privada retome el liderazgo en la actividad económica.
 - vii) Es oportuno proceder a la Privatización de Empresas Públicas con el propósito de que cada sector se ocupe de lo que le corresponde (Público y Privado).
- 3.3 El Programa Monetario, de 1990, en consonancia con los objetivos del Plan de Reordenamiento Estructural de la Economía, que inició el Gobierno se planteo como metas a corto plazo los siguientes:
- i) Mantener una tasa de inflación anual promedio que no superará el 25%.
 - ii) Eliminar los atrasos en el pago de las obligaciones con los organismos internacionales.
 - iii) Lograr una acumulación favorable de las reservas internacionales.
 - iv) Reducir el déficit del sector público no financiero.
- 3.4 Entre las medidas de políticas monetarias, cambiarias y crediticias, cabe señalar los más importantes:
- i) Se derogaron los mecanismos siguientes:
 - a) El sistema de Certificado Transferibles de opción a Divisas por Exportación (CETRA).
 - b) El mecanismo de autofinanciamiento de las importaciones vigente desde el 10 de Noviembre de 1983.

- c) El Reglamento de Operaciones de Trueque y de Compensación vigente desde el 15 de mayo de 1986.
- ii) Se creó el Factor de Valoración Aduanera (FVA), como tipo de cambio de referencia para la determinación de los impuestos de importación.
- iii) Los bancos convencionales quedaron obligados a vender una proporción de divisas al Banco Central, fijándose originalmente en 30%, posteriormente dicho porcentaje se estableció en un 50% y en octubre de 1990 se redujo a 40%.
- iv) Se establecieron límites al crédito neto del sistema bancario al sector público y al financiamiento del Banco Central al resto del Sistema Bancario.
- v) En Junio de 1990, se modificaron las tasas de interés para operaciones activas del sistema bancario de 17% a 19% y a partir de octubre del mismo año se liberalizaron las tasas de interés para los rubros de exportación, comercio y consumo y en noviembre para los rubros de industria y comercio. La oferta y demanda de recursos estableció una tasa de interés activa en el Sistema Bancario que osciló entre 22% y 28% (excluyendo al Banco Central).
- vi) En atención a las medidas adoptadas el comportamiento de las principales variables monetarias y crediticias durante 1990 se manifestaron como una expansión de la liquidez privada. Esta expansión fue provocada por una fuerte ampliación de la emisión monetaria y por una contracción del crédito neto al sector público, que se originó por las medidas de saneamiento fiscal.
- vii) El crédito neto del sistema bancario ascendió a Lps. 5,319.5 millones, con un crecimiento de 6.6%, menor al observado en 1989, lo anterior obedeció fundamentalmente a una disminución de 6.7% en el crédito al sector público.
- viii) El crédito del Banco Central al Gobierno Central representó un 60.9% del total y se dirigió en su mayor parte al pago de la deuda pública, por lo que no es de tipo inflacionario.

- ix) El crédito al Sector Privado alcanzó Lps. 3,897.6 millones, el cual representa una variación relativa de 12.5 superior a la del año anterior (1989) con un 8.6%. Este indicador demuestra que se cumplió con los objetivos del Programa de Ajuste Estructural al apoyar financieramente a los sectores productivos mediante una reorientación del crédito interno, habiéndose destinado los recursos en su mayoría a la agricultura, industria, propiedad raíz y comercio.
 - x) Los créditos antes citados según rama de actividad económica, que otorgó el sistema bancario al sector privado en forma de préstamos y descuentos, permite observar que los sectores de mayor asignación fueron el agropecuario e industrial con un 47.1%, el comercio y servicios con un 28.3%, la construcción con un 20.3% y con un 4.3% restante al consumo y otro tipo de actividades.
 - xi) El financiamiento que se otorgó al sector privado en forma de préstamos nuevos ascendió a Lps.4, 299.3 millones el cual superó en 34.0% al del año anterior. Estos recursos frescos se canalizaron en mayor proporción a los sectores: comercial con un 36.4%, industrial con un 23.2% y agrícola en un 18.5%.
 - xii) El Encaje Bancario durante 1990 continuó vigente en sus tasas, las cuales se vienen aplicando desde 1988 con moneda nacional y desde 1984 para moneda extranjera.
 - xiii) Como resultado de las transacciones en el sector externo, al final de 1990, el BCH, registró reservas monetarias internacionales de US\$ 39.7 millones. La captación de recursos ascendió a Lps. 4,464.9 millones, equivalente a un incremento de 18.1% con relación a 1989.
- 3.5 Se puede concluir que la Ley de Ordenamiento Estructural, contiene principalmente disposiciones de carácter fiscal, referidos específicamente a los siguientes aspectos:
- i) Derogación de las exoneraciones y franquicias aduaneras a la importación de mercancías con dispensas establecidas en leyes generales y especiales.

- ii) Derogaciones de las exoneraciones fiscales, otorgadas a las Organizaciones Privadas Voluntarias de Interés Público y Sin Fines de Lucro.
- iii) Modificaciones en cuanto a la Valoración Aduanera de las Mercancías.
- iv) Tratamiento de las sobretasas arancelarias y reforma de los gravámenes arancelarios.
- v) Reforma del Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Ventas, Impuesto sobre Producción.
- vi) Reforma de las Tasas de Servicio de Vías públicas.
- vii) Transferencias o subsidios a diversas actividades sociales.
- viii) Establecimiento de un impuesto temporal a la ganancia extraordinaria de exportaciones, resultante de las medidas cambiaría que adopte el Banco Central de Honduras.

3.6 En el año de 1994, da inicio a un nuevo período de Gobierno (1994-1997), enmarcado en una situación económica negativa, la cual es provocada por varios factores:

- i) La Economía hondureña después de una corto período de estabilización iniciado en 1990, comenzó nuevamente a presentar desequilibrios Macroeconómicos significativos a partir de 1992, los cuales se acentuaron en 1993, lo que provocó un panorama adverso a la estabilización económica que se pretendía alcanzar, motivado por las razones siguientes:
 - a) El Déficit del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), se incrementó de 6.8% en 1992 a 10.5% a finales de 1993.
 - b) La inflación marginal paso de 6.5% a 13% durante 1992/1993 y la inflación promedio subió de 8.8% a 10.7% en dichos años.

c) En 1993, el Lempira se devaluó en un 24% y las reservas monetarias internacionales netas bajaron en US \$ 117.1 millones.

d) El año de 1994 refleja un proceso inflacionario acelerado al registrar un crecimiento promedio de los precios de 21.7%, habiendo alcanzado la inflación marginal un 28.9%. Los principales factores que incidieron en este comportamiento fueron:

- La depreciación del tipo de cambio del Lempira respecto al Dólar Estadounidense.
- El incremento en el precio de los combustibles.
- La apertura comercial con Centroamérica que provocó un mayor volumen de exportaciones a la región por la diferencia de costos relativos, reflejado en mejores precios al producto nacional, lo cual provocó un desabastecimiento en el mercado hondureño.

e) Durante 1994 el desenvolvimiento de la economía nacional, también fue afectado por otros factores básicos como ser:

- La caída de la producción de bienes de exportación de singular importancia en el comercio exterior como lo son el banano y el café.
- La insuficiente generación de energía eléctrica que afectó el proceso productivo y la reducción de la inversión pública y privada.

ii) Dada la situación anterior la actividad económica decreció a tal grado que ello representó en términos reales 1.4% del PIB durante 1994, como resultado de la reducción de la producción en la mayoría de las ramas de actividad económica, destacándose entre ellas la agrícola, la industrial y la construcción pública; y la excepción de minas y canteras que presentó, un moderado incremento de su valor agregado.

- iii) En atención al panorama antes expuesto y como medidas de realineamiento de las variables macroeconómicas se formuló un nuevo Programa de Gobierno y en consonancia a los objetivos trazados de: sentar las bases para un crecimiento económico sostenido, modernizar el Estado y reducir los niveles de pobreza. Con tal propósito las políticas del Programa se orientaron a:
 - a) Estabilizar la Economía.
 - b) Mantener un sistema macroeconómico libre de distorsiones.
 - c) Reducir el saldo de la Deuda Pública.
 - d) Disminuir sustancialmente el Déficit Fiscal.
 - e) Incrementar el Ahorro y en particular el del Sector Público.
 - f) Reestructurar el Sector Público y continuar con el proceso de privatización de ciertas empresas públicas.
 - g) Fortalecer el Sector Privado en el desarrollo económico del país.
 - h) Mejorar la asignación de recursos por medio de reformas estructurales en los sectores agrícolas, energético y financiero.
 - i) Incrementar la inversión social y la efectividad en los programas sociales.
- iv) Entre las medidas más importantes adoptadas por el Gobierno Central, con relación a los objetivos antes señalados, destacan las siguientes:
 - a) Aprobación del Decreto 17-94, en el mes de Abril de 1994, referido al Protocolo de Adhesión de Honduras al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Con este compromiso se pretendió generar una participación activa de la economía hondureña en el mercado internacional.
 - b) El 20 de Junio de 1994, el Banco Central de Honduras (BCH), estableció el Reglamento para la Negociación

Pública de Divisas en el Mercado Cambiario, pretendiendo frenar la especulación y encarecimiento de la divisa US Dólar. Con ello cabe destacar, que esta institución retoma su rol fundamental, como regulador del sistema monetario y bancario nacional.

c) Con el propósito de reducir el gasto del Sector Público y ejecutar reformas fiscales, se adoptaron las siguientes medidas y se aprobaron las siguientes leyes:

- Ley de Reestructuración de los Mecanismos de Ingresos y Reducción del Gasto del Sector Público, el Fomento de la Producción y la Compensación Social. Decreto No. 135-94.

- Ley del Impuesto al Activo Neto, (Decreto No. 136-94).

- Régimen Especial para la Caficultura. (Decreto 138-94).

- Ley Marco del Sub-Sector Eléctrico.

- Se negoció con el Fondo Monetario Internacional una nueva Carta de Intenciones habiéndose logrado ejecutar un Programa Monitoreado.

- Se derogó el Factor de Valoración Aduanera para el aforo de las mercancías y se sustituyó por el tipo de cambio de las divisas determinado por la oferta y la demanda enmarcado en las normas que indicara el Directorio del Banco Central de Honduras.

- Se enfatizó en las medidas de control del gasto, con la finalidad de reducir el Déficit Fiscal Neto con relación al PIB, todo ello dentro de los límites permitidos y negociados con los organismos financieros internacionales.

- Se elevó el Encaje Legal de 34 a 40% para los bancos comerciales

y de 15 a 21% para las asociaciones a ahorro y préstamo, todo esto con la finalidad de evitar la fuerte presión sobre la tasa de inflación que ejercía el exceso de liquidez monetaria.

3.6 En resumen el período de Gobierno 1994-1997 se mantuvo vigente el marco macroeconómico y el Programa de Ajuste Estructural, diferenciándose del período anterior por: a) haber aplicado con mayor seriedad el Control Fiscal; por haber evitado el deterioro acelerado de la Moneda Nacional con relación al Dólar, aplicando para ello el mecanismo de Subasta Pública de Divisas; y c) por haber enfatizado en controlar la corrupción, la cual había llegado a niveles altos en el período anterior.

3.7 Sobresalen en el período otros aspectos los cuales también deben ser considerados para analizar el anterior comportamiento:

i) Honduras inicia en el período un proceso de Desgravación Arancelario y equiparamiento en el ámbito centroamericano como producto de haber suscrito el Tratado General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1994.

ii) El fenómeno del niño, alteró los ciclos de invierno y verano lo cual provocó una disminución de la producción agrícola y una disminución de la capacidad de generación de Energía Eléctrica.

En conclusión el período muestra un comportamiento con grandes desajustes en las macro variables económicos a pesar de los grandes esfuerzos ejecutados, los cuales todavía a 1997 no muestran una sostenibilidad y recuperación para un referente hacía el crecimiento sostenido con equidad social.

4. - HECHOS Y PROCESOS FUNDAMENTALES EN EL PAIS

En el ámbito interno del país, se encuentra un conjunto de macrocondicionantes que afectan a toda la sociedad, algunos acelerando los procesos de empobrecimiento y exclusión y todos incidiendo en la formulación

de las Políticas Públicas:

- 4.1 Reducción de la asistencia técnica internacional y de la cooperación financiera y técnica para el desarrollo.
- 4.2 Modificación fundamental de las condiciones de financiamiento externo, aumento de las condicionalidades y las modificaciones en los marcos institucionales y mecanismos de otorgamiento de la misma.
- 4.3 Cambios significativos en los aspectos institucionales y de organización política y económica del país:
 - i) Surgimiento de mecanismos de compensación social como el Fondo Hondureño de Inversión Social –FHIS- (Decreto No. 12-90), el Programa de Asignaciones Familiares – PRAF- (Decreto No. 127-91), y el Fondo Social de la Vivienda –FOSOSVI -. Con el tiempo, en todos los programas, ha surgido, cada día con mayor profundidad, la preocupación por la sostenibilidad de los mismos. Asimismo, surge el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), como un nuevo mecanismo de financiamiento para la población de menores recursos.
 - ii) Modernización del sistema jurídico, particularmente en su aspecto de administración de justicia con la creación del Ministerio Público y el establecimiento de varias Fiscalías Especializadas.
 - iii) Formulación de una Política Ambiental contenida en el Plan de Acción: Ambiente y Desarrollo (PAD) y aprobación de la Ley General del Ambiente en 1993, habiéndose establecido para su administración la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente (SEDA), actualmente Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, se aprobó el Plan de Desarrollo Forestal (PLANFOR) y el Sistema Social Forestal (SSF).
 - iv) Aprobación del Decreto No. 218-96, el 17 de diciembre de 1996, mediante el cual se reformó la Ley General de la Administración Pública.
 - v) Aprobación del Decreto Ejecutivo No. PCM-

008-97, el 2 de junio de 1997, mediante el cual se emitió el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

- vi) Establecimiento de un Gabinete de Desarrollo y de una Unidad de Apoyo Técnico (UNAT).
- vii) Intentos de establecimiento de un Gabinete Social que nunca se pudo integrar y mucho menos compatibilizar sus trabajos con el Gabinete Económico.
- viii) Aprobación del Código de Ética de los Servidores del Ministerio Público.
- ix) Establecimiento del Consejo de Educación Superior en 1995.
- x) Organización de la Comisión Fiscal Interventora.
- xi) Aprobación de un Programa de Desburocratización de los Servicios Públicos.
- xii) Aprobación de un Programa de Desgravación Arancelaria de Materias Primas, Insumos, Bienes de Capital y Bienes Finales (Decreto PCM-028-96).
- xiii) Aprobación del Reglamento de la Ley de Zonas Libres Turísticas (ZOLT).
- xiv) Eliminación de los Permisos de Exportación - Importación de Productos Agrícolas.
- xv) Aprobación de la Ley Marco del Subsector Eléctrico (Decreto No. 158-94) y la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones (1995) y creación de CONATEL.
- xvi) Creación de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica - CNE - (Decreto No. 131-98).
- xvii) Liberalización de Precios de algunos Combustibles Derivados del Petróleo y establecimiento de una Fórmula de Precios de Paridad de Importación.

xviii) Participación del Sector Privado en la Generación Térmica de Energía.

xix) Aprobación de la Ley para el Concesionamiento de la Aviación Civil (1996); y se inicia la participación del Sector Privado, por medio de Juntas Administradoras en San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán.

4.4 Transformaciones importantes para la Modernización del Sector Financiero en el país:

i) Aprobación del Decreto No. 170-95, el 31 de octubre de 1995, mediante el cual se emitió la Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

ii) Aprobación del Decreto No. 155-95, el 24 de octubre de 1995, mediante el cual se emitió la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

iii) Aprobación del Decreto No. 228-96, el 17 de diciembre de 1996, mediante el cual se reformó la Ley del Banco Central de Honduras (BCH).

iv) Aprobación de la Ley Constitutiva del Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), el 8 de marzo de 1997 y su establecimiento. Destacan en dicha Ley los siguientes aspectos:

a) El Fondo canalizará recursos para la producción y la vivienda a grandes sectores de la economía nacional; así destinará, recursos para la producción de granos básicos, la adquisición de maquinarias y equipos agrícolas y la construcción o modernización de sistemas de riego.

b) El Fondo concederá créditos a las instituciones privadas del sistema financiero nacional y operará con tasas de interés del mercado; sin embargo las condiciones financieras para la producción de granos básicos serán preferenciales. Asimismo, lo será el financiamiento que se otorgue a la pequeña y microempresa para personas

de menores ingresos.

- c) A dicho Fondo se trasladaron los activos y pasivos del Fondo de la Vivienda (FOVI) y del Fondo de Crédito para el Desarrollo de la Producción (FONDEPRO), que a su vez integró el FONDEI y la UPCA. Asimismo, el Fondo Nacional de Garantía Complementaria, creado por medio del Decreto No. 58-96, del 7 de mayo de 1996, pasó a ser administrado por el FONAPROVI (Artículo 42).
- v) Establecimiento del Sistema de Subasta de Divisas en 1994.

4.5 Modificaciones sustantivas en aspectos institucionales, legales, de organización y de proyectos relacionados con la temática social:

- i) Aprobación de nuevas leyes y suscripción de convenios internacionales que favorecen a sectores históricamente "excluidos" o "marginados"; sobresaliendo: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Ley Contra la Violencia Doméstica (Decreto No. 132-97), Reformas al Código Penal, Convención Internacional de los Derechos del Niño y ratificación del Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). En este aspecto es necesario señalar la necesidad de que se establezcan las condiciones y garantías para ejercer los derechos consignados en dichos cuerpos legales.
- ii) Adopción de la decisión de ejecutar una política ambiciosa de descentralización y fortalecimiento municipal, para lo cual se emitió la nueva Ley de Municipalidades en 1990. Complementariamente, en 1994, se inició la ejecución del Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Municipal. De esta manera se ha impulsado el establecimiento de las Comisiones de Desarrollo Departamental (CDD) y de los Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM). Asimismo, se programaron sesiones de Cabildo Abierto, en los 298 municipios del país, para el 28 de Septiembre del año 1998, con el propósito de Inventariar los Proyectos Locales Prioritarios y adoptar las decisiones correspondientes.
- iii) Definición y ejecución de políticas de descentralización de los

sistemas de salud y educación; y surgimiento de las Agencias de Desarrollo Local (ADEL). Así mismo, se han establecido mecanismos ad-hoc de coordinación de Organizaciones para el Desarrollo (OPD's) por regiones del país y por áreas temáticas.

- v) Paulatino debilitamiento del movimiento popular tradicional y de algunas organizaciones populares; sin embargo, durante el año 1997, algunas de ellas, retomaron vigencia al suscribir, el 20 de febrero, las tres Centrales de Trabajadores (Central de Trabajadores de Honduras-CTH -, Central General de Trabajadores-CGT- y Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras-CUTH-), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y el Gobierno Central, el llamado Pacto Social.
Dicho acuerdo incluye los principales elementos del "Programa de Protección al Consumidor en su Canasta Básica", el cual fuera presentado por la Secretaría de Industria y Comercio y aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros el día 7 de enero de 1997.
- v) Aprobación del Decreto Ejecutivo No. PCM-001-97, el 7 de enero de 1997, mediante el cual se aprobó el "Programa de Protección al Consumidor en su Canasta Básica", en el cual se establece como objetivo la constitución legal y el fortalecimiento administrativo del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAMYPE).
- vi) Aprobación del Acuerdo Ejecutivo No. 254-97, el 12 de diciembre de 1997, mediante el cual se emitió el Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía.
- vii) Establecimiento del Consejo de Desarrollo del Sector Social de la Economía (CODESSE), en la zona sur del País (departamentos de Choluteca y Valle) y en la actualidad se promueve a otras zonas del País: El Aguan, La Ceiba, El Progreso, Comayagua y Danlí; respaldándose en la reciente emisión, por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía, de fecha 12 de diciembre de 1997.
- viii) Definición de la entidad del sector público responsable de coordinar y ejecutar en su caso, las acciones de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa: Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en atención a la adopción

de ordenamientos jurídicos recientes que se mencionan a continuación:

- a) Reformas a la Ley General de la Administración Pública. Decreto No. 218-96 del 17 de diciembre de 1996.
 - b) Decreto Ejecutivo No. PCM 001-97 del 7 de enero de 1997, aprobando el "Programa de Protección al Consumidor en su Canasta Básica" y su componente de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
 - c) Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo No. PCM-008 del 2 de junio de 1997.
 - d) Proyecto de Decreto Ejecutivo de Creación del Consejo Nacional de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAMYPE), y establecimiento del mismo con amplia participación gremial, de OPD's que prestan servicios al sector y de programas y proyectos de apoyo a los microempresarios y a sus organizaciones gremiales así como a las OPD's que les prestan servicios.
- ix) Establecimiento de la figura jurídico-institucional de un Comisionado de los Derechos Humanos (Decreto No. 26 del 08 de Junio de 1992).
 - x) Establecimiento del Consejo de Prevención de la Criminalidad y la Violencia.
 - xi) Surgimiento de nuevos actores sociales, entre los cuales sobresalen los grupos étnicos, las organizaciones de mujeres, los grupos de microempresarios y de pequeños productores y las organizaciones de consumidores.
 - xii) Ejecución de programas y proyectos en materia de micro, pequeña y mediana empresa que en el pasado no se habían atendido con un enfoque global, así:
 - a) El Gobierno de la República, por medio de la Secretaría de Industria y Comercio, gestionó a nivel internacional recursos de cooperación financiera y técnica de la siguiente manera:

- Obtención de recursos financieros por US\$ 10.0 Millones para el financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa. Suscrito el respectivo Contrato de Financiamiento con la República de China, utilizando como intermediario al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
 - Proyecto de Cooperación Técnica a ejecutarse con el Gobierno de la República de China, para lo cual se suscribió el Convenio respectivo el 27 de mayo de 1997. Mediante dicho Proyecto se ejecutan acciones de apoyo a los microempresarios y a los agremiados de ANAH, ANMPIH, CONAMH y APROCALH.
 - Proyecto de Cooperación Técnica a realizarse con la Agencia de Cooperación Alemana GTZ. Para estos propósitos se suscribió la Ayuda Memoria correspondiente el 29 de mayo de 1997. El Proyecto está destinado a formular una política de apoyo al sector y a fortalecer institucionalmente sus organizaciones gremiales, mejorar su representatividad y ejecutar experiencias piloto de concertación entre los microempresarios; así como lograr el mejoramiento de los servicios que se brindan al sector.
- b) Constitución de la Fundación "Centro de Recursos y Tecnología (CERTEC), el 12 de junio de 1997, como ente de servicios tecnológicos para la Micro y Pequeña Empresa, con la participación de la ANDI y de la ANMPIH y el asesoramiento de ONUDI.
- xiii) Suscripción de un Convenio de Financiamiento por un monto de 10.0 millones de ECU's, entre la Unión Europea y el Gobierno de Honduras a distribuir en tres años, para la puesta en marcha de un programa de crédito a favor de las poblaciones rurales en situación de inseguridad alimentaria "FINSA-UE". El Protocolo de Acuerdo fue suscrito el 21 de julio de 1997. Los recursos se manejarán mediante un fideicomiso, en el cual el fideicomisario encargado de la administración del Programa es FONAPROVI.

El Programa incluye 2 subprogramas así:

- a) Un Subprograma de Crédito Agrícola para Pequeños

Productores, canalizado por los bancos comerciales calificados y FINACCOOP. Este Subprograma financiará capital de trabajo y activos fijos para productores individuales y cooperativas o empresas calificadas (crédito de comercialización y agroindustria).

- b) Un Subprograma de Crédito Rural, canalizado por Organizaciones Privadas de Desarrollo calificadas y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FACACH). Este Subprograma financiará bancos comunales, capital de trabajo y activos fijos para microempresa.

En caso de que exista una limitación de los recursos disponibles en razón de la demanda, es prioritario el Subprograma y los intermediarios que atiendan al mayor número de habitantes rurales más desfavorecidos o sea el Subprograma de Crédito Rural.

- xiv) Suscripción, con fecha 28 de agosto de 1996, de un Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el Gobierno de Honduras, para la ejecución del Proyecto Apoyo a la Formación Profesional en Honduras (AFOPH). Entre los aspectos sobresalientes del Convenio destacan:

- a) Como objetivo general se plantea mejorar las competencias profesionales para contribuir al desarrollo socioeconómico del país. Las instituciones directamente beneficiarias del Proyecto son la Secretaría de Educación y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para lo cual se ha previsto un componente de capacitación de microempresarios en especialización flexible.

La capacitación será en los sectores: agroindustria, madera y mueble, calzado, confección metalmecánica y embalaje. Se prevee 3,600 trabajadores-alumnos como beneficiarios.

- b) La duración del Proyecto se estima en 4 años y empezó a correr en la fecha de llegada del Co-Director Europeo en abril de 1997, prolongándose por consiguiente hasta abril del 2001.
- c) El costo total del Proyecto es de 7.0 millones de ECU's, de

los cuales la U.E. aporta 5.3 millones.

- d) Para el área de microempresa la capacitación se realizará en los centros de formación del INFOP, así como en Centros calificados como Colaboradores.
- e) El Proyecto pretende capacitar 3,600 microempresarios de la siguiente manera: 1000 en la regional del centro (Tegucigalpa), 400 en la regional del sur (San Lorenzo), 1200 en la regional noroeste (San Pedro Sula) y 800 en la regional noreste (La Ceiba).

En la regional de centro se capacitará en las diferentes actividades productivas y en la de San Pedro Sula todas a excepción de la agroindustria. En la regional del sur el peso recae en la agroindustria, madera y muebles y embalaje. En La Ceiba la única actividad que se excluye es la del calzado.

- xv) Promoción del establecimiento del Consejo Nacional de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAMYPE), por parte de la Secretaría de Industria y Comercio, del Gobierno de la República, durante la administración anterior, interesada en el desarrollo de la micro y pequeña empresa, habiéndose formulado el Proyecto de Decreto Ejecutivo correspondiente e iniciado actividades preparatorias. El propósito del Consejo es propiciar el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, por medio de:
 - a) Diseño de políticas y estrategias y formulación de planes, programas y proyectos.
 - b) Coordinación, monitoreo y evaluación de la ejecución de las acciones señaladas.
 - c) Medición del impacto de las políticas aplicadas.
 - d) Gestionar y en su caso canalizar por las instituciones pertinentes, los recursos técnicos-financieros provenientes de órganos públicos o privados, ya sea nacionales o internacionales.
 - e) Promover que los recursos señalados beneficien a los

sectores con menos acceso a los medios requeridos para el desarrollo.

- xvi) Ejecución en materia de educación del Programa de Educación Básica financiado por el Banco Mundial y en materia de nutrición y salud el Programa correspondiente también financiado por el Banco Mundial.
 - xvii) Promoción del Sector Social Forestal que incorpora a las Comunidades Rurales en el manejo Sostenible de los Recursos Forestales.
 - xviii) Titulación de tierras que avanzó significativamente habiéndose emitido en 1997, 35,000 nuevos títulos.
 - xix) Aprobación, en 1997, de la Ley Educativa del Estatuto del Docente Hondureño.
 - xx) Creación del Programa de Vivienda Complemento al Esfuerzo Propio (Decreto No. 131-98).
- 4.6 Ejecución de Programas de Ajuste y Estabilización Macroeconómica contenidas en la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía del 3 de marzo de 1990; en la Ley de Reestructuración de los Mecanismos de Ingresos y Reducción del Gasto del Sector Público de 1994; y en la Ley de Estímulos a la Producción, a la Competitividad y Apoyo al Desarrollo Humano (Decreto No. 131-98, del 30 de abril de 1998).
- 4.7 Reducción de la asistencia técnica y del crédito estatal a pequeños productores agrícolas, como producto de la entrada en vigencia de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola del 5 de marzo de 1990.
- 4.8 Instalación, el 12 de mayo de 1998, e inicio de actividades del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), iniciativa que fortalece el proceso democrático del país y contribuye a la definición de Políticas de Estado para un Proyecto de Desarrollo Nacional. (Decreto No. 155-94 del 04 de Noviembre de 1994 y Acuerdo Ejecutivo No. 168-98 del 30 de marzo de 1998).
- 4.9 Procesos Políticos, Económicos y Sociales dominantes en la Década de los Noventa.

Honduras como parte integrante de la región centroamericana ha sido partícipe y protagonista importante en una serie de procesos delicados, sensibles y complejos cada uno en sí mismo y más aún cuando se conjugaron simultáneamente. Entre dichos procesos sobresalen:

- i) Democratización mayor del Estado. Los gobiernos ahora civiles, son el producto de elecciones libres y democráticas, que se expresan entre otras formas complementarias de apertura democrática y de participación política como sigue:
 - a) Voto Separado para las diferentes autoridades de elección popular: Presidentes, Diputados y Autoridades Municipales.
 - b) Voto Domiciliar.
 - c) Nueva Cédula de Identidad y Listado Electoral.
 - d) Inscripción de un Nuevo Partido Político.
 - e) Candidatura Presidencial de una mujer en uno de los partidos mayoritarios del País.

Sin embargo, a pesar de dichos avances, se conserva las actuales estructuras de poder político.

- ii) Consolidación del Estado de Derecho manifestado en una mayor independencia de los poderes públicos y en un control de la expresión ciudadana civil en el gobierno respecto a una serie de instituciones anteriormente administradas por las Fuerzas Armadas, las cuales ahora se concentran en el cumplimiento de sus mandatos constitucionales: HONDUTEL, Marina Mercante, Dirección General de Migración, Instituto Geográfico Nacional y Aeronáutica Civil. Asimismo, sobresale la creación de la Dirección de Investigación Criminal y de la Policía Nacional. Complementariamente es muy importante señalar el establecimiento de un Servicio Militar Voluntario y Educativo y la reciente modificación de la Constitución de la República para eliminar el cargo de Jefe de las Fuerzas Armadas y la reforma de otras instancias internas del poder militar.

- iii) Participación cada día mayor y con nuevas modalidades de expresión de la sociedad civil en la toma de decisiones relativas a la definición de Políticas de Estado y en su caso a su ejecución. Particular referencia se debe hacer a la instalación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).
- iv) Fortalecimiento de la paz regional mediante la reactivación, fortalecimiento y reestructuración del proceso de integración regional y en particular de la reunión de su órgano máximo la Reunión Cumbre de Presidentes.

4.10 A pesar de las modificaciones habidas en el Sistema Financiero Nacional y el proceso de modernización iniciado por la Banca Nacional, el Lavado de Dólares constituye un problema apremiante que puede llegar a representar para el país la causa de serias expresiones de descomposición social y de severas sanciones a nivel internacional

Todos los elementos anteriormente mencionados inciden directamente en la capacidad de desenvolverse de los pobres y de los excluidos así como en su capacidad real de superar sus condiciones de pobreza y exclusión.

En la definición de políticas públicas de combate a la pobreza y a la exclusión, así como en la formulación de programas y proyectos, se debe tener en debida consideración las modificaciones del entorno señaladas, así como sus diferentes consecuencias en la vida nacional y particularmente de los pobres y excluidos.

De lo anterior se desprende con toda claridad que una línea de trabajo a impulsar debe ser la medición del impacto de varios elementos señalados en este Capítulo, pudiéndose posteriormente y a partir de sus conclusiones y recomendaciones, formular y ejecutar nuevas políticas, estrategias, programas y proyectos; así como descartar unas y reorientar otras.

III REFLEXIONES INTRODUCTORIAS SOBRE LA POBREZA, EL SECTOR SOCIAL PRODUCTIVO Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

1. GENERALIDADES

- 1.1 En algunos momentos, en las últimas décadas en el ámbito mundial, particularmente en América Latina, se ha reconocido una leve tendencia al mejoramiento en el crecimiento económico, aunque ha sido notorio el estancamiento en determinados momentos. Sin embargo, a pesar de los logros obtenidos en el crecimiento económico, el problema de la pobreza y la exclusión seguirá siendo la cuestión más preocupante y desafiante del Siglo XXI. Hoy por hoy, la aspiración y el ideal de un mundo sin pobreza y exclusión siguen siendo una meta lejana por alcanzar. A fin de construir unas bases sólidas para el Tercer Milenio se requiere la formulación y ejecución de políticas de erradicación de la pobreza y la exclusión dirigidas a sus causas estructurales y sectoriales. Así mismo, se demanda que los diferentes agentes sociales, particularmente los que se desempeñan en el ámbito productivo y dentro de este en el Sector Social de la Economía, desempeñen un papel protagónico.
- 1.2 En algunos campos se ha logrado avances. Se puede señalar, en el país, el crecimiento de la riqueza en algunos sectores y actividades económicas y regiones y que se ha dado pasos considerables en la erradicación de enfermedades contagiosas y en la presencia de los servicios de la salud primaria. Así mismo, la educación básica expresa síntomas de mejoría y el analfabetismo refleja cierta declinación. Por otra parte el crecimiento de la esperanza promedio de vida al nacer a sido significativo.
- 1.3 Referido al mejoramiento de la calidad de vida, también se ha dado pasos significativos en campos directamente relacionados. Así la paz regional se consolida al suscribirse los diferentes acuerdos nacionales y establecerse mecanismos de seguimiento y evaluación. Una región en guerra, no puede concebir un Proyecto de Desarrollo Humano Sostenible; no puede pensarse en un mejoramiento de la calidad de vida con una economía de guerra. Asimismo, no puede lograrse estabilidad social y política con una brecha social en aumento y un incremento en los niveles de pobreza y exclusión que pueden provocar un conflicto generalizado en el corto plazo.

2. CRECIMIENTO Y POBREZA

- 2.1 Las dos caras del fenómeno antes referido, crecimiento y pobreza y exclusión, se expresan, cada día más, con mayor claridad y precisión: por un lado, la figura agradable de un crecimiento lento y visible que pareciera querer caminar hacia un bienestar, medido en términos de ingresos promedios y otros indicadores; por el otro, la creciente magnitud de la pobreza y la exclusión globalizante con sus llagas abiertas y expuestas al mundo con nuevas formas de expresión. Es notorio y evidente el crecimiento de la pobreza y la exclusión, no solo en términos cuantitativos (absolutos y/o relativos), sino también en términos cualitativos.
- 2.2 La información disponible, de diversas fuentes nacionales e internacionales, confirma una alta y creciente incidencia de la pobreza y de la exclusión, con una tendencia en el aumento de la pobreza urbana y el crecimiento acelerado, o mayor que el promedio, de la pobreza en los niños, efectuándose así un traslado generacional de los peores efectos de la pobreza. Especial preocupación representa la niñez con sus expresiones trabajadora, abandonada, en la calle, maltratada, en situación de peligro y huérfana.
- 2.3 Complementariamente, con la mayor participación de la mujer en los diferentes aspectos de la sociedad se ve aparejado un proceso de feminización de la pobreza. Se puede concluir que el núcleo familiar se encuentra afectado y particularmente los miembros más vulnerables de la misma como ser los niños, los ancianos y las mujeres. Asimismo la expresión étnica de la pobreza es más notoria confirmando la segregación de los pobres. Por otra parte, es evidente el empobrecimiento de la clase media, el surgimiento de los profesionales pobres, con lo cual se incorporan nuevos elementos que hacen más complejo el fenómeno y por consiguiente su análisis y el planteamiento de soluciones.
- 2.4 Por otra parte, es necesario enfocar aspectos que normalmente no se señalan. La pobreza y la exclusión objetivamente son, además de prueba de un grave estado de atraso, un denigrante testimonio de desigualdad social y de inmoralidad, un obstáculo a la conciliación e integración nacional y una amenaza permanente a la convivencia democrática y a la "paz firme y duradera" (Acuerdos de Paz, Esquipulas II y Declaraciones Presidenciales de la Alianza para el Desarrollo Sostenible "ALIDES").

- 2.5 Los fenómenos señalados confirman que se debe analizar las causas estructurales y sectoriales de la pobreza y de la exclusión y estudiar su heterogenización. Así mismo es imprescindible conocer con toda precisión las políticas puestas en práctica en las diferentes etapas de la historia reciente del país y, en su caso, cancelar o reorientar aquellos planes, programas y proyectos sin impacto y promover, estimular y apoyar aquellos cuyo éxito es reconocido y cuya experiencia es repetible o generalizable.
- 2.6 La magnitud y naturaleza de la pobreza demandan una reacción inmediata y positiva; investigación, acción y apoyo. Así mismo, confirman que es una responsabilidad que incumbe a todos por igual: personas y organizaciones; académicos e investigadores y activistas; planificadores, burócratas y políticos; agentes y actores sociales; etnias y géneros; nacionales y agencias de cooperación multi-bilaterales; en fin a todos, a la Humanidad; porque lo que está en juego con la pobreza es el futuro y destino de la humanidad y en el ámbito de país la existencia del Estado Nación como entidad jurídica y expresión real de una sociedad organizada.
- 2.7 Hablar de la pobreza y la exclusión es recordar las urgencias silenciosas con toda la firmeza que las circunstancias exigen. Es retomar el serio compromiso que se deriva de la deuda y de la hipoteca social en el decir del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) en sus Conferencias de Medellín, Puebla y Santo Domingo. Es recordar que la pobreza y la exclusión son los mayores desestabilizadores políticos y los mayores obstáculos al crecimiento. Es tomar conciencia y asumir compromisos para desbaratar la cultura de la desesperanza y de la incertidumbre.

3. CIENCIAS SOCIALES Y POBREZA

- 3.1 Lo expuesto anteriormente evidencia que se requiere profundizar en el conocimiento de la pobreza; pero conscientes que el conocimiento en sí mismo no tiene sentido ni trascendencia histórica, sino sirve para el desarrollo de aplicaciones de importancia en la definición de políticas y formulación de planes, programas y proyectos de impacto, orientadas a provocar un cambio cualitativo en la condición social de los pobres y un mejoramiento progresivo de su calidad de vida.

Debe tener, el quehacer científico-social, un efecto directo y evidente en la formulación de recomendaciones prácticas y proyectos concretos y tener en cuenta los medios a su alcance para su implementación, así como posibles cooperantes y potenciales patrocinadores.

- 3.2 Este tipo de conocimiento científico debe conducir a precisar el sentido de la distribución de la desigualdad social, particularmente en cuanto a acceso a los activos productivos, empleo e ingreso, como en cuanto a conocimientos y poder. Sin embargo, se admite que conocer las causas de los problemas no significa disponer automáticamente de las respuestas para solucionarlos; además de "aceptar" que muchas veces, existe un conflicto entre las opciones de política más válidas para erradicar la pobreza y la "voluntad política" de las autoridades públicas.
- 3.3 Por otra parte, el país, que ya hace mucho se enfrenta con el problema de la pobreza y la desigualdad, ha ido adquiriendo alguna experiencia en lo que se refiere a la organización y movilización de los pobres y excluidos, organización que es su fuerza intrínseca, que constituye su capital inalienable, y, a partir de ello, la ejecución de programas y proyectos de combate a la pobreza y a la exclusión, como por ejemplo: las empresas cooperativas, asociativas, la microempresa y las organizaciones de auto ayuda o movimientos de base. Se convierten estos programas en una especie de laboratorios donde se experimenta "en vivo" y en contextos sociales diferentes, los cuales deben ser "aprovechados en toda su magnitud" por los científicos sociales y por los políticos.
- 3.4 Por su parte los políticos, en la encrucijada de la toma de decisiones, tienen que recurrir, cada día más, a la visión y conocimientos que le pueden ofrecer las ciencias sociales, lo cual evidencia la conveniencia de promover su desarrollo.
- 3.5 El político con su conocimiento práctico, de los grupos de poder y su correlación de fuerza, fácilmente intuye las posibilidades reales de que determinadas respuestas que se consideran técnicamente válidas sean políticamente viables. Sin embargo, solo la combinación del conocimiento científico y práctico, la moral personal, la ética social y su intuición política le facultarán para tomar las decisiones adecuadas.
- 3.6 Así, se trata de fomentar el diálogo entre las ciencias sociales, la moral, la ética social y el quehacer político y lograr un marco de colaboración único y enriquecedor. Este diálogo debe permitir enfrentar con todo respeto y transparencia, pero con el coraje requerido, una cuestión normalmente ausente en los debates sobre la pobreza: el problema de la exclusión social y por consiguiente su dimensión propiamente política.

Así tendremos políticas públicas de combate a la pobreza y la exclusión basadas en una visión comprometida con la vida humana y con la solidaridad humana.

4. PLANIFICACION Y POBREZA

- 4.1 Si bien es cierto el diseño y la formulación de Políticas de Estado adecuadas para la erradicación de la pobreza y la exclusión, son indispensables en el logro de un Desarrollo Humano Sostenible, también es cierto que, a pesar de los prejuicios ideológicos de los que sostienen que "las ideologías han muerto", se requiere la planificación para el logro del mismo.
- 4.2 Algunos pueden considerar, por intereses mezquinos, por incapacidad o por mala fe que la planificación como instrumento para la acción y la organización y asignación de recursos escasos, es un instrumento totalitario, burocrático e inhibidor de las energías y potencial creador del ser humano.
- 4.3 Así mismo, otros, al cuestionar el "Estado de Bienestar", demandan que sea única y exclusivamente el mercado quien asigne los recursos, olvidándose totalmente de los resultados de los excesos del individualismo y el egoísmo, particularmente en lo que se refiere a la exacerbación de las desigualdades humanas.
- 4.4 Por otra parte, hay quienes partidarios de tesis fatalistas estiman que los procesos sociales, por su complejidad y dinamismo, no solamente no pueden ser controlados sino que tampoco preverse.

Es decir solo se puede actuar previendo "respuestas o soluciones abiertas" y en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia se puede inducir procesos y resultados.

- 4.5 El desarrollo tecnológico, con las características predominantes de acumulación y sinergia y de aplicación genérica, proporcionan adicionales elementos de juicio a quienes cuestionan la planificación, particularmente por la forma en que alteran las condiciones de estabilidad, continuidad, previsibilidad y el supuesto "sentido lineal" del desarrollo.

La dinámica tecnológica y la elevada tasa de obsolescencia exigen operaciones flexibles, discontinuas y desagregadas junto con una concepción policéntrica de la gestión. Las "tecnologías de punta" indiscutiblemente que han tenido un gran impacto en los procesos de producción, organización y gestión, pero ello lo que provoca es una forma diferente de ver la planificación, una manera diferente de utilizarla y el desarrollo de un instrumental acorde con la nueva dinámica de las circunstancias.

- 4.6 Las experiencias de las potencias mundiales, de las nuevas economías desarrolladas y de algunos bloques de países, evidencian la importancia y la utilidad de la planificación, particularmente de la reconocida "Planificación Estratégica". No concebida esta como el proceso secuencial, para utilizar una "Ley Social" (análisis del problema, recolección de datos, diseño de alternativas, implementación, evaluación y retroalimentación), sino como un método de identificación de los quehaceres fundamentales de la sociedad, del Gobierno y del Estado.
- 4.7 Así vistos los hechos y los procesos, se plantea la planificación como un proceso democrático de búsqueda de una comunidad de argumentos y de consensos básicos y trascendentes. En la práctica cotidiana se convierte en una pedagogía democrática para construir a su vez una democracia activa y participativa.
- 4.8 Sin embargo, también, se debe superar el enfoque cognoscitivo en que se basaba la planificación positiva, del conocimiento del sujeto "sobre" el objeto y de la comunicación intersubjetiva de las personas sobre sus diversas formas de aproximarse al mundo; se trata más bien de superar el conocimiento lógico y la razón pura, así como el conocimiento empírico, hacia otro más rico, que abarca, en forma globalizante la relación sujeto-objeto-sujeto y las dimensiones del conocimiento para la acción, la moral, la ética social y la estética.
- 4.9 El "aquí" y el "ahora", el lugar y el tiempo, son las coordenadas dentro de las cuales se desarrolla y se legitima cierto conocimiento histórico. El desarrollo y ejercicio de determinado discurso se valida no solo por las razones lógicas del mismo, por los principios morales en que se basa, sino, también y principalmente, por los actores sociales que lo sustentan, el propósito que los motiva y los sistemas de significación por los que se expresa.

- 4.10 Este enfoque planificador democrático se inicia con una ética mínima compartida, con una axiología que dignifica a la persona humana y que pone un freno al incremento de las desigualdades sociales.
- 4.11 Se aspira y se espera porque se parte de una esperanza activa, de una esperanza que construye y que dinamiza movimientos sociales y procesos históricos. Se trata de una esperanza colectiva que se construye a partir de una lectura comunitaria de los datos, hechos y procesos sociales; que implica variedad de enfoques y discursos, que presuponen verdades personales y de grupos y no una verdad oficial, única y dogmática. Esperanza activa que "espera una situación determinada" porque la construye día a día.
- 4.12 Esta manera, también estratégica, de hacer planificación, significa partir de algunos presupuestos básicos o hipótesis de trabajo mínimas:
- i) Significa tener un sentido de la vida, de la sociedad y de la historia; Concebir un destino común para la sociedad planetaria, para la humanidad.
 - ii) Considera la pluralidad de las conciencias, percepciones, entendimientos, sentimientos y conocimientos; Identifica espacios comunes y supera conflictos aparentes y reales mediante el diálogo con el cual se traduce y se busca el interés y el bien común de los participantes.
 - iii) Busca procesos más que estadios, transforma y construye; Busca a partir del reconocimiento de que todo es perfectible; un quehacer humano a partir de la fuerza de la razón y de la persuasión.
 - iv) Es crítica y autocrítica, razonable y reflexiva, heterodoxa y abierta. No dogmática y por consiguiente humilde. Sospecha de las verdades absolutas y de los discursos definitivos.
 - v) Interroga e interpreta los "signos de los tiempos"; Siempre es fresca y renovadora, busca constantemente alternativas, posibilidades, pistas, puentes de entendimiento, nuevas salidas. Es movilizadora y dinámica y no estática, apocalíptica y frustrante.
 - vi) Por su naturaleza democrática es consensuada, concertada y tolerante.

- vii) Como parte del supuesto de que todos aportan desde sus diferentes posiciones y perspectivas, se convierte en un aprendizaje creativo y constructivo, inventivo y positivo.
- viii) Es pluralista al incorporar a los diferentes actores de la institucionalidad política y a los diferentes agentes de la sociedad civil. Es por eso que al Sector Social Productivo y en particular al Movimiento Cooperativo le corresponden un papel sumamente activo en la dinámica social.
- ix) Al seleccionar cursos de acción y asignar recursos busca optimizar usos, lo cual le otorga una razón instrumental.
- x) Es pacificadora por que dirime controversias y resuelve conflictos, que de no ser así podrían provocar estallidos y convulsiones sociales.

4.13 Así concebida, la planificación democrática debe contribuir a resolver dos grandes problemas: la construcción de una democracia plena e integral, y, la modificación substantiva de la condición social y el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de la población de menores recursos, mediante el acceso a los activos productivos, al empleo permanente y directo y a los servicios sociales básicos.

4.14 Ingenuidad, inocencia e idealismo frente a los discursos del mercado; podría considerarse así, pero no lo es. Hay que provocar una nueva lectura de los mercados y de las realidades en que se inscribe y así sé vera su utilidad ética, racional y aún mercantil. Se trata de que la democracia no sea gobernada por los mercados, sino que se dé una gobernabilidad democrática de los mercados. Es poner en discusión la mano invisible del mercado y hacerla visible y transparente; ya que si su razón y su ética son suficientemente válidas para el conglomerado nacional, saldrá fortalecida y renovada; y si requiere de una mano visible "democrática y orientadora" por el bien común y por su bien mismo así se hará.

5. POBREZA Y PARTICIPACION

- 5.1 Para lograr éxitos en el combate a la pobreza no basta la estabilidad económica e incluso el crecimiento sostenido, se requiere la equidad social. Pero también no basta con una política de asignación o distribución de los activos productivos y con una planificación democrática del proceso, es indispensable la participación activa de los pobres y excluidos en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de combate a la pobreza y a la exclusión.
- 5.2 Por la magnitud, características y naturaleza estructural de la pobreza y de la exclusión, su solución involucra a todos los actores sociales y políticos; y el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos para su erradicación, no puede ser responsabilidad exclusivamente estatal aún cuando al Estado le corresponde el papel estratégico de articular esfuerzos, recursos, voluntades y conciencias.
- 5.3 Así la pobreza y la exclusión social se convierten en un eje central y determinante en la formulación de Políticas de Estado de Desarrollo Social, que deben ser objeto de un debate libre y crítico, sistemático e inteligente y que se constituya por ende en un gran reto y responsabilidad para los intelectuales, los científicos sociales, la academia, los planificadores, los burócratas, los agentes sociales, los políticos y la cooperación internacional. Se debe buscar la concertación por materia, por territorio, por tiempo.

La pobreza y la exclusión tienen que ser objeto de un tratamiento interdisciplinario y multisectorial. Solo así se podrá erradicar la pobreza y la exclusión y construir una sociedad genuinamente democrática, participativa y sobre todo justa y humana. La exclusión sustituyó la sobre-explotación; la participación y la cohesión deben sustituir la exclusión.

- 5.4 Es así que solo se podrá identificar, formular y articular estrategias coherentes y exitosas, en la medida en que el Estado logre promover mediante un nuevo consenso político y social, un auténtico Pacto Social, distributivo, que asegure la equidad social y el crecimiento. Deberá tomarse en cuenta las experiencias anteriores de concertación con sus limitaciones y logros para evitar caer en los errores del pasado, ya sean estos de sectorización, metodológicos o de carencia de voluntad política para concertar.

Lógicamente esto requiere el compromiso serio de las elites políticas, que en todo caso deben hacer un replanteamiento de la ideología dominante. De no ser así la Nación se podrá ver enfrentada al despotismo, la anarquía, la convulsión social y la ingobernabilidad.

- 5.5 Así, el Desarrollo Humano Sostenible, es válido como meta o fin por alcanzar y también como metodología de valoración humana y como método de acción; por eso manda, en palabras del Director General de la UNESCO en la Conferencia de HABITAT II, un nuevo cogito para el ciudadano de la Tierra-Patria: "Yo participo, luego existo".
- 5.6 Si no se participa en la formulación de las más importantes Políticas de Estado y en su ejecución por medio de las múltiples formas de organización de la Nación (institucionalidad política y sociedad civil); si solo se forma parte de las estadísticas vitales y eventualmente "mi producto" es el que "participa" en las cuentas nacionales, y las preferencias, opciones y decisiones ciudadanas solo se ven reflejadas en los censos y resultados electorales; sino se participa realmente: Ni la democracia ni la persona en verdad existen y se carece de sentido vital y no se puede evitar el avance de los planteamientos apocalípticos. La participación significa también superar la incertidumbre, la duda, la confusión y el miedo; significa que una nueva práctica política debe establecer renovadas pautas de gobernabilidad y de seguridad democrática de las personas y de los bienes y así ir construyendo un nuevo paradigma, para un nuevo siglo, para una nueva sociedad y para el Hombre Nuevo. Para muchos estudiosos el Desarrollo Humano Sostenible se constituye, como actual paradigma, en el objeto de esta nueva práctica política.
- 5.7 El Desarrollo Humano Sostenible y los pobres y excluidos demandan una nueva utopía, la utopía posible; hoy por hoy, sin modelo, y que necesita de un nuevo discurso, fresco, esperanzador que modele la "incorporación" de los pobres y excluidos al desarrollo, no solo como fuerza de trabajo permanente, ocasional o eventual, sino como fuerza creativa y dinamizadora de la sociedad.
- 5.8 Un problema crucial en este tema lo constituye la relación entre estructuras políticas clásicas de "participación", como los partidos políticos y las nuevas formas de movilización: ciudadana, popular, gremial, comunitaria que incorporan más variados sectores poblacionales y muy diversas modalidades de expresión pública.

- 5.9 Se requiere, además de esa participación activa al constituir espacios de efectiva participación de los pobres y excluidos, proponer un nuevo esquema de movilización política que supere los esquemas populistas que los convirtió en clientela de las elites políticas. Así, el concepto de participación, se encuentra con el concepto de poder y su nueva expresión la gobernabilidad y el "Buen Gobierno" y su íntima y directa relación con el "empoderamiento" de los pobres y excluidos.
- 5.10 Al convertirse en sujetos, capaces de asegurar su ciudadanía plena: política y social, económica y cultural, además de responder a demandas urgentes, contribuirán a crear una nueva y más justa situación social, en la cual los pobres y "excluidos" pasan a constituirse en sujetos activos de un proceso mucho más amplio: el de la construcción de un orden social democrático, justo y equitativo.
- 5.11 Ese proceso de convergencia, de concertación de Políticas Públicas mediante la participación, construye simultáneamente a que instruye en el que hacer social. Instruye porque mediante el diálogo los conocimientos y experiencias se comparten y los enfoques y valoraciones se enriquecen. Construye por que confirma en la práctica valores y principios incontestables como democracia, solidaridad, y los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación y solo así el futuro será viable.
- 5.12 Para Finalizar es Necesario Recordar el "Informe Sobre Desarrollo Humano de 1997", que dice textualmente: "El mundo cuenta con los recursos materiales y naturales, los conocimientos y la gente para hacer realidad en menos de una generación un mundo libre de la pobreza. No es un idealismo descabellado sino un objetivo pragmático y alcanzable desde el punto de vista operacional... La pobreza no debe ser sufrida en silencio por los pobres, ni debe ser tolerada por quienes están en situación de cambiarla. El problema consiste ahora en movilizar la acción, Estado por Estado, organización por organización, individuo por individuo".

6. - **MEDIO AMBIENTE Y POBREZA**

- 6.1 En las últimas décadas además de los debates sobre Crecimiento y Desarrollo, y Pobreza - Exclusión y Desarrollo, se ha incorporado la temática ambiental al debate internacional, regional y nacional. Se ha considerado indispensable incorporar la variable ambiental en las Políticas de Estado y en las Políticas Públicas, al igual que la variable género y que la temática relacionada con el acceso a los activos productivos y el empleo.

- 6.2 Durante mucho tiempo se consideró incompatible el establecer como objetivo un crecimiento económico rápido y mejorar la calidad del medio ambiente. Sin embargo, algunas experiencias concretas demuestran que ambos objetivos pueden ser alcanzados simultáneamente cuando se definen políticas públicas que compatibilicen adecuadamente el corto, mediano y largo plazo y los elementos globales y sectoriales del desarrollo; cuando se planifica, con las evaluaciones y mediciones del impacto ambiental, las diferentes inversiones y acciones públicas y privadas; y cuando estas últimas son realizadas después de un concienzudo análisis de diferentes alternativas de ejecución.
- 6.3 Sin embargo, es un aspecto que no ha sido suficientemente analizado (nexo entre Pobreza, Medio Ambiente y Crecimiento y Desarrollo). Según datos del Banco Mundial más de 2,000 millones de personas están en peligro por deficiencia de nutrición y otros 1,000 millones padecen incapacidades cognitivas, ceguera o hambre. Los datos señalados además de alarmantes reflejan claramente la necesidad de promover el desarrollo rural en general y el de las pequeñas explotaciones agrícolas en particular, como mecanismos para reducir la pobreza y el hambre. Es por lo anterior que la FAO ha considerado que los proyectos deben ser económicamente rentables, ecológicamente compatibles y socialmente equitativos.
- 6.4 Asimismo, demanda garantizar una seguridad alimentaria que significa incrementar la producción agrícola y mejorar la salud y la nutrición. Lo anterior derivado del hecho de que la disponibilidad de alimentos por sí sola no basta y el aumento de los ingresos familiares por sí solo tampoco garantiza el consumo del tipo y cantidad de nutrientes apropiados y en el momento oportuno para mantener la salud y la productividad. El aumento a la oferta significa el estímulo a un cambio tecnológico rápido y ecológicamente compatible; el apoyo al aumento de la eficiencia del riego; y el mejoramiento en el ordenamiento de los recursos naturales. Por su parte, el mejor acceso a los alimentos implica el fortalecimiento de los mercados y de la agroindustria; la prestación de servicios de educación y atención de salud para menores, como una de las principales maneras de reducir la pobreza y el hambre; y la inversión en infraestructura a fin de mejorar los canales de comercialización de los productos básicos de consumo popular.

- 6.5 Por otra parte, los centros urbanos cuyo crecimiento es desproporcionado significa el aumento de la pobreza urbana y por consiguiente la exigencia de ejecutar programas básicos de protección ambiental, que doten a los tugurios como mínimo de servicios de agua potable y saneamiento.
- 6.6 Entre las proposiciones de la Comisión Brudtland en 1987 y las consignadas en el Programa 21 de la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, sobresale que **para resolver los problemas ambientales hay que reducir la pobreza**. Con el propósito de darle un tratamiento integral a la problemática señalada, el Director del Departamento del Medio Ambiente del Banco Mundial, Andrew Steer, ha definido los Diez Principios del Nuevo Ecologismo, de la siguiente manera:
- i) Establecer prioridades cuidadosamente que incluyan el análisis técnico de las repercusiones de los problemas ambientales en la salud, la productividad y en la ecología.
 - ii) Utilizar ventajosamente los recursos para efectos múltiples, siendo de sus ejemplos más significativos, la reducción de las emisiones de carbono y la cantidad de plomo en el aire, teniendo ambas consecuencias sumamente positivas en la salud.
 - iii) Aprovechar las oportunidades doblemente positivas, es decir aquellas que por su objetivo de incrementar la eficiencia productiva y reducir la pobreza, tienen un impacto ambiental significativo; por ejemplo, el esclarecimiento y la reasignación de los derechos de propiedad.
 - iv) Economizar capacidad normativa y de gestión, normalmente orientadas a reconocer que no se pueden adoptar los métodos de los países industrializados, que exigen mucha supervisión, motivo por el cual están ensayando políticas de auto supervisión (Como los sistemas de depósitos y reembolso y las fianzas de cumplimiento) e instrumentos más directos (Como los impuestos sobre los combustibles o la prohibición de importar ciertos tipos de plaguicidas).
 - v) Trabajar con el sector privado.
 - vi) Comprometer la participación plena de los

ciudadanos, tomando en cuenta que estos están en mejores condiciones para identificar las medidas prioritarias, conocen soluciones eficientes y de costo mínimo, su motivación y apoyo suele ser un elemento fundamental para su ejecución y se puede lograr más fácilmente la aceptación de los cambios requeridos.

- vii) Crear relaciones de colaboración productiva.
- viii) Recordar que la gestión es más importante que la tecnología.
- ix) Incorporar los aspectos ambientales en las estrategias sectoriales desde el comienzo.

Los diez puntos referidos anteriormente exigen una preocupación fundamental por garantizar la **superación de la pobreza en el corto plazo como una forma también de evitar un deterioro en la calidad ambiental**

Solamente estableciendo nuevos patrones de producción y consumo, que tomen en debida consideración la pobreza y la exclusión y la calidad del medio ambiente, podremos tener un desarrollo sostenible. Solo comprendiendo a cabalidad el principio Bíblico de "Creced, Multiplicaos y Dominad la tierra", se tendrá un Desarrollo Humano Sostenible; para lo cual se tiene que cambiar radicalmente el patrón de "Consumid, Empobreced y Destruid la Tierra".

7. **CRECIMIENTO, DESARROLLO Y POBREZA.**

7.1 El tratamiento de estos temas en las últimas décadas ha significado un debate político sumamente profundo e intenso, librado particularmente alrededor del tema de la justicia y la equidad social. Los partidarios del crecimiento económico, han considerado en una forma dogmática que este es el mecanismo para la superación de la pobreza; en cambio, los portavoces de las teorías del desarrollo, en sus diferentes expresiones: desarrollo equitativo, desarrollo integral o desarrollo humano sostenible, han considerado que el simple crecimiento económico no ha significado en la historia reciente de los países en vías de desarrollo, ni la disminución de la pobreza y la exclusión, ni mucho menos el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de sus poblaciones mayoritarias. Es decir, consideran que el crecimiento es necesario y, aún más, si se quiere indispensable pero no suficiente.

Así, la naturaleza estructural del problema de la pobreza y la exclusión, agravada por las políticas de ajustes y estabilización macroeconómicas, han provocado un aumento de los pobres y

excluidos, a pesar de cualquier índice de crecimiento económico que se haya podido presentar en los últimos años.

- 7.2 Los hechos demuestran y las cifras estadísticas lo comprueban, que el crecimiento económico por sí mismo no necesariamente provoca un mejoramiento en la calidad de vida, ni siquiera un mejoramiento en el ingreso per cápita y mucho menos si este es analizado en una forma desagregada por grupos poblacionales.

El modelo y el estilo de las políticas económicas han sido eminentemente concentracionistas, provocando así que la brecha entre ricos y pobres se haya agrandado aún más, convirtiéndose así en un problema urgente a resolver cuyas características son de naturaleza trágicas así como las consecuencias que de su falta de solución se derivan.

- 7.3 Las respuestas al problema señalado no son exclusivamente económicas y mucho menos aún relacionadas exclusivamente con el crecimiento económico; tampoco son de carácter tecnológico, sino fundamentalmente políticas y por consiguiente basadas en una escala de valores morales. La comprensión cabal de este problema demanda, además, de una claridad intelectual, de una entereza moral personal, profesional, ciudadana y política, de gran magnitud.

También significa en palabras de Mahbub ul Haq, que "hace falta un alma moral en el corazón de nuestro avance tecnológico", o como decía Bárbara Ward "La solución final tendrá que edificarse sobre un nuevo humanismo, gente que comprenda que solo podrán sobrevivir en la unidad".

8. POBREZA Y GOBERNABILIDAD.

- 8.1 El aumento de la pobreza y la exclusión, en magnitudes sumamente considerables, exige un llamado de atención sobre sus posibles consecuencias para la paz y la estabilidad social y política de la Nación. Si bien es cierto los conflictos de carácter ideológico se pueden considerar superados, la realidad es que las masas empobrecidas no encuentran respuestas a sus anhelos y aspiraciones de una vida digna y humana.

Sus requerimientos, a pesar de no ser muchos: salud, educación, vivienda, agua potable y alimentos, demandan, más que de recursos financieros, técnicos y humanos, de una voluntad férrea para su

satisfacción.

- 8.2 Detrás de toda decisión política se encuentra una escala de valores morales. Ya sea que se opte por una decisión política u otra, consciente o inconscientemente, siempre reflejará una determinada concepción de la persona humana, de las relaciones interpersonales, del Estado, de la sociedad y del desarrollo.

Modificar los patrones de producción y de consumo, así como las leyes y mecanismos institucionales que hagan posible una distribución equitativa de los frutos del crecimiento, requiere de una escala de valores en la que la persona humana sea el sujeto y el objeto, el principio, el medio y el fin de la sociedad, del desarrollo y de la historia. Significa la sustitución del valor predominante de la mercancía por el valor de la persona humana a quien debe satisfacer sus necesidades la producción de mercancías, bienes y servicios.

- 8.3 Se trata así de recuperar la verdadera dimensión de la sociedad humana, ésta al servicio de la persona y no la persona al servicio de los mercados. Se trata de lograr un control democrático de los mercados y no un control de las vidas humanas por los mercados. Significa poner la tecnología al servicio del hombre y no al hombre al servicio de la tecnología. Es volver la mirada sobre los pobres y sus miserias y comprender la magnitud de su drama personal, familiar, social y sus graves consecuencias para la humanidad.

- 8.4 Si bien es cierto, es necesario, manifestar satisfacción por los progresos tecnológicos habidos en los últimos años, es indispensable analizar las maneras en que este progreso beneficia a las grandes mayorías.

- 8.5 La brecha entre ricos y pobres, que se ahonda cada día más, no es simplemente la descripción de un hecho objetivo de la sociedad, es la forma de relacionarse entre seres humanos con distintos niveles de oportunidades y por consiguiente con una distribución desigual de los beneficios del desarrollo. Pero más que esto último, significa la posibilidad de un enfrentamiento entre los grupos poblacionales pertenecientes a estos dos núcleos humanos.

- 8.6 Es por lo anterior que la atención urgente de esta problemática es una condición para lograr niveles de gobernabilidad adecuados. Las nuevas manifestaciones de violencia social reflejan las necesidades de

los pobres no satisfechas y frustradas y una peligrosa agresividad acumulada. Pero como si eso no bastara, el debilitamiento de las estructuras sociales y la decadencia moral contribuyen a un ambiente social mucho más agitado y violento. Por consiguiente, y para evitar la ingobernabilidad y la desintegración social, además de por ser un imperativo moral y ético, se requiere dar atención urgente y categórica al tema de la pobreza.

- 8.7 Se trata de reconocer que la humanidad es una sola y que se salva unida o se destruye toda. Es necesario comprender que para que la democracia, en la actualidad, se constituya en un valor permanente y en una vivencia diaria, requiere dar respuestas a los principales problemas de las masas desposeídas; de no ser así perderá su sentido para muchos y la gobernabilidad democrática estará en peligro.

La situación del mundo actual es fundamentalmente caracterizada por el tránsito de la sociedad de un estadio a otro; uno de esos ámbitos es el tránsito de la seguridad nacional a la seguridad de las personas; y esta última expresada y caracterizada entre otros aspectos por una seguridad alimentaria, una seguridad física y de los bienes, una seguridad ecológica, una seguridad social y una seguridad de un desarrollo personal digno y creciente.

- 8.8 En palabras de Bárbara Ward "La seguridad a través del desarrollo y no a través de las armas" y en palabras de Mahbub ul Haq "Necesitamos diseñar, hoy mismo, un nuevo concepto de seguridad humana que se refleje en las vidas de nuestros pueblos, no en las armas de nuestro país. La seguridad humana no es una preocupación con armas, es una preocupación con dignidad humana. Las Naciones Unidas deben de pensar en una nueva estructura de seguridad, basada no en alianzas y balances estratégicos de poder sino en nuevos paradigmas de desarrollo humano. Debe existir una búsqueda de modelos de desarrollo que realcen la vida humana y no que la marginen; que traten el crecimiento del PNB como un medio, no como un fin; que repongan los recursos naturales para futuras generaciones, no que los destruyan; que animen la participación de las bases del pueblo en los eventos y procesos que dan forma a su vida. Las pautas de desarrollo que perpetúan las inequidades actuales no son sostenibles, ni ameritan sostenerlas.

Claramente, la sostenibilidad global sin justicia global es un sueño esquivo. Más aún, las implicaciones de políticas son profundas. Es tiempo de restaurar nuestra perspectiva; lo que es crucial para las

naciones pobres es lograr tener un acceso equitativo a las necesidades del mercado global; es construir un diseño comprensible de relaciones entre el norte y el sur que incluya el comercio, el trabajo, la inversión y la tecnología. Que reconozca que la verdadera seguridad humana en el norte, depende de una inversión en la reducción de la pobreza global”.

8.9 Por su parte los Presidentes de Centroamérica en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, suscribieron el TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA EN CENTROAMERICA, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en el cual se consignan, entre otras, las siguientes disposiciones:

i) En el TITULO I: ESTADO DE DERECHO, se establece, en el Artículo 1, que el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se basa en la democracia, el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana.

Asimismo que el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad.

ii) El Artículo 2 señala que el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se regirá por los siguientes principios relacionados con este Título:

- a) El Estado de Derecho, que comprende la supremacía del imperio de la ley, la existencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas;
 - b) El fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas en cada uno de los Estados, para su consolidación mutua dentro de su propia esfera de acción y responsabilidad, por medio de un proceso continuo y sostenido de consolidación y fortalecimiento del poder civil, la limitación del papel de las fuerzas armadas y de seguridad pública a sus competencias constitucionales y la promoción de una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en los valores democráticos que les son comunes;
 - c) El principio de la subordinación de las fuerzas armadas, de policía y de seguridad pública, a la seguridad en su sentido integral a fin de garantizar el carácter irreversible de la democracia en la región.
- iii) El Artículo 3, por su parte, expresa que para garantizar la seguridad del individuo, las partes se comprometen a que toda acción realizada por la autoridades públicas, se enmarque en su respectivo ordenamiento jurídico y el pleno respeto a los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos.

9. POBREZA Y GÉNERO.

- 9.1 Diferentes diagnósticos realizados demuestran y confirman que, si a la situación de pobreza y exclusión, en que viven tres cuartas partes de la población nacional, se le agrega la variable étnica, esta situación se vuelve más profunda; y si a su vez se le agrega la variable género la situación se convierte en dramática. Ha habido momentos en la historia del reciente pasado del país, en los que esta población se ha visto coyunturalmente aún más afectada por constituir parte de grupos poblacionales desplazados por la situación de guerra prevaleciente en las zonas fronterizas.
- 9.2 El predominio de las tesis de mercado no ha traído consigo la solución a la desigualdad social existente, más bien, para una gran mayoría de mujeres la ha acentuado, provocando elevados índices de pobreza, inequitativa distribución del ingreso y deterioro en la provisión de servicios sociales públicos, todo lo cual pone en tela de juicio la democracia y la sustentabilidad del modelo de desarrollo.
- 9.3 La incorporación de las mujeres al proceso productivo ha sido orientado fundamentalmente al sector informal y dentro de este a aquellos segmentos de menor productividad y remuneración, en parte debido a su escasa vinculación con la ciencia y la tecnología; motivo por el cual se insiste, cada día más, en la necesidad de establecer programas y proyectos específicos de educación y de formación del recurso humano orientados específicamente para las mujeres.
- 9.4 Por otra parte, el surgimiento de planteamientos sobre un Desarrollo Humano Sostenible, llegan a constituirse como un nuevo paradigma, que implica cerrar la distancia entre la ciudadanía de derecho y su efectivo ejercicio, y superar la inequidad existente, incluida la que se presente entre hombres y mujeres. Así mismo, ha contribuido a que se realicen una serie de denuncias sobre la desigualdad y la discriminación de género. Sin embargo, pareciera ser, que con el correr del tiempo, se ha logrado legitimar, por lo menos teóricamente, la participación de las mujeres en la sociedad y en sus instituciones públicas y privadas.
- 9.5 Además de los discursos coherentes, sobre la participación de la mujer

en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, ya se cuenta con instrumentos aprobados por organismos internacionales y grupos de países; y lo que es más importante aún, la participación cada día mayor de la mujer en posiciones de decisión y provistas de los conocimientos requeridos, la experiencia necesaria y nuevas habilidades, que les permiten desempeñarse con buen suceso en dichos cargos.

El proceso no ha sido sencillo ni fácil, a los temas originales del debate a principios del decenio, como ser la educación, el empleo y la salud, se les han agregado otros que han emergido con creciente fuerza como la violencia, la participación política y la formación de los recursos humanos. Un avance significativo en la sociedad hondureña es la legitimación del tema y su incorporación en la agenda de diferentes instancias de decisión pública. Asimismo, el avance lo confirma, la decisión política de los diferentes poderes del Estado de nombrar a cinco profesionales mujeres en cargos de la más alta responsabilidad pública y según el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas de 1998, son 11 las mujeres que ocupan cargos en la Administración Pública a nivel Ministerial.

- 9.6 Lo anterior pone en evidencia que para estabilizar y consolidar el proceso democrático en el país y lograr una ciudadanía de hecho verdaderamente universal, es indispensable avanzar hacia el pleno ejercicio de los derechos económicos y sociales de toda la población en general, lo que supone eliminar la pobreza y lograr la cohesión social y por consiguiente superar las inequidades respecto al género. La construcción de la ciudadanía, entendida no solamente como un derecho de naturaleza estrictamente jurídica sino que también de característica social, política, económica y cultural, requiere de políticas genéricas para la superación de la pobreza y la exclusión y también específicas para la mujer.

10.- SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA Y POBREZA

- 10.1 Como ya ha sido señalado el Congreso de la República aprobó la Ley del Sector Social de la Economía (SSE), mediante la cual se declaró de interés público su organización, fomento y desarrollo, para contribuir a humanizar el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con los principios de:

Eficiencia en la producción, justicia social en la distribución de la

riqueza y en el ingreso nacional, y la coexistencia democrática y armónica de las diversas formas de propiedad y empresas en las que se sustenta el Sistema Económico de Honduras, de acuerdo a la Constitución de la República.

- 10.2 El Sector Social de la Economía (SSE), se define como el conjunto de empresas y organizaciones formadas por trabajadores, que sostienen la primacía del trabajo, optan por la propiedad social de los medios de producción y establecen que el excedente general es un medio para elevar el nivel de vida de sus miembros. El SSE, se fundamenta en los principios de libertad, democracia económica, justicia, solidaridad, autogestión, participación y pluralismo.
- 10.3 El SSE, esta integrado por los diferentes tipos de empresas cooperativas, dedicadas a la producción, industrialización, comercialización, prestación de servicios y otras actividades económicas, que son de beneficio común para sus asociados y contribuyen al beneficio económico y social del país.
- 10.4 Por su parte el Reglamento de la Ley establece que son organizaciones o empresas de primer grado las Unidades Socio-económicas integradas, principalmente, por personas naturales, pudiendo afiliarse personas jurídicas, sin fines de lucro. Bajo este concepto se consideran organizaciones o empresas de primer grado las siguientes:
 - i) Cooperativas
 - ii) Empresas Asociativas Campesinas
 - iii) Tiendas Comunitarias de Abastecimiento y Consumo
 - iv) Tiendas Populares de Abastecimiento
 - v) Planes Cooperativos Sindicales
 - vi) Cajas de Ahorro y Crédito en sus diferentes modalidades.
 - vii) Asociaciones de Productores
 - viii) Cajas Comunales
 - ix) Empresas de Servicios Múltiples
 - x) Empresas de Economía Social que surjan al interior de las Centrales de Trabajadores, Centrales Campesinas, Organizaciones Gremiales y Organizaciones para el Desarrollo
 - xi) Otras que surjan de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley.

10.5 Así mismo, el Reglamento, establece, en su artículo 59 que constituyen el Segundo Grado de Integración, los siguientes tipos de organizaciones:

- i) Federaciones
- ii) Uniones
- iii) Centrales
- iv) Empresas Cooperativas Agroindustriales
- v) Instituciones de Servicios Financieros del SSE
- vi) Consejos de Desarrollo Regional del Sector Social de la Economía

10.6 De conformidad al Artículos 50 del Reglamento, constituye el Tercer Grado de Integración: el Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía, que estará integrado por los representantes de las 3 centrales de trabajadores (CTH, CGT y CUTH); las 2 centrales campesinas (COCOCH y CNC); la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC); y los COHDESSE regionales en la forma como lo dispongan los estatutos del mismo.

10.7 Por su parte el Artículo 16 establece como Organo Consultivo el Consejo Nacional del Sector Social de la Economía, integrado por representantes del COHDESSE y por representantes técnicos del sector Gobierno.

10.8 Las funciones de investigación, educación y asesoramiento técnico para las organizaciones o empresas del SSE, serán delegadas en su caso, a OPD's, especializadas en la atención del sector, en tanto se organiza y entra en operación el **Instituto Tecnológico de Economía Social** (Artículo 68 del Reglamento).

10.9 En la medida en que transcurra el tiempo, se toma mayor consciencia de la importancia del Sector Social de la Economía en el Desarrollo Nacional y particularmente del Movimiento Cooperativo Honduras. Así por ejemplo, se señala su relación directa con el proceso político nacional en la medida en que los cooperativistas, con su sentido de pertenencia al movimiento contribuyen a darle nuevas formas de expresión a su participación política. Así mismo se considera que su contribución a la estabilidad social y política del país es sumamente significativa y que por consiguiente se requiere su expansión y desarrollo.

- 10.10 En cuanto a las relaciones con el proceso de actualización institucional se señala la importante contribución de la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), para la consolidación del SSE, y la Sociedad Civil. En especial se hace referencia a la participación de la CHC, en el Foro Nacional de Convergencia (FONAC). Así mismo, se puntualiza el papel que juegan los diferentes niveles organizativos del Movimiento en el Fortalecimiento del Principal Activo Nacional: El Entretejido Social. Así mismo, se señala la necesidad que tiene el Estado de modernizar su estructura y funciones para responder a las demandas del sector; requiriéndose nuevas figuras e instituciones jurídicas y el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- 10.11 En cuanto al proceso productivo nacional ya se ha señalado el gran impacto que tienen en la generación del Producto Interno Bruto (PIB) y de empleo permanente directo e indirecto. Un elemento fundamental es su contribución a democratizar la economía, mediante el acceso a los activos productivos por parte de miles de cooperativistas que si no fuera por este tipo de organizaciones su condición sería estrictamente de asalariados y con un nivel de vida, aún más bajo. Sin embargo se señala con preocupación el impacto que pueda tener la política de apertura comercial, tanto en su expresión de integración regional, como de "inserción en la economía internacional", en los diferentes tipos de empresas de Movimiento. Es importante señalar que las diferentes organizaciones miembros de la comisión, tienen consciencia de las modificaciones del entorno, tanto a nivel nacional como regional e internacional, lo cual demanda un fuerte proceso de reconversión y modernización productiva de las empresas miembros, como única alternativa para poder ser competitivos en los diferentes mercados.

Así mismo, se parte de una concepción estratégica relacionada con la necesidad de buscar alianzas estratégicas y articulaciones productivas con pequeñas, medianas y grandes empresas y con los microempresarios.

- 10.12 Como características de las empresas del Movimiento Cooperativo se puede señalar el que su desarrollo se realiza en un marco jurídico con algunas limitaciones y niveles de obsolescencia y que han sobrevivido al margen de un régimen jurídico que les otorgue beneficios especiales de significación.

Su constitución es legal y existen Convenios Internacionales que

protegen y promueven su desarrollo, así como organizaciones subregionales, regionales e internacionales que prestan servicios de apoyo a las mismas.

- 10.13 En cuanto a sus características productivas se puede señalar que se realizan esfuerzos orientados a superar sus niveles tecnológicos actuales, requiriendo para tal propósito realizar inversiones adicionales para las cuales no se cuenta con la disponibilidad de recursos en condiciones apropiadas. Se señala como dichas empresas utilizan, fundamentalmente, materia prima nacional y generan empleo en los sectores poblacionales de menores recursos del país. En cuanto a comercialización se refiere es necesario señalar que aún cuando se han realizado avances significativos por establecer mecanismos ágiles y modernos, sin embargo los niveles de concreción, desarrollo y utilización de los mismos es limitado.
- 10.14 En cuanto a las características administrativas y gerenciales es oportuno indicar que tanto la Confederación como las Federaciones realizan, en el marco de sus posibilidades reales, esfuerzos dirigidos a obtener niveles gerenciales y administrativos que respondan a ese entorno dinámico y cambiante que exige como mínimo una Planificación Estratégica y una Administración Financiera y Contable sencilla, operativa y que responda, por un lado a los niveles de desarrollo de los diferentes tipos de empresas cooperativistas, y por otro, a los requerimientos de los organismos de prestación de servicios financieros y no financieros (capacitación, asistencia técnica y otros).
- 10.15 En materia financiera se puede señalar que normalmente no tienen acceso al crédito del sistema formal o convencional supervisado y que realizan esfuerzos por acceder a otras fuentes de financiamiento de Instituciones no convencionales o establecer sus propias instituciones especializadas. En general se señala la poca disposición de garantías y que más que un problema de tasa de interés, su problema básico es el acceso al crédito oportuno y en plazos y condiciones por ellos demandados.
- 10.16 En cuanto a sus fortalezas se puede señalar que su gran capacidad de generación de empleo, particularmente para mujeres y jóvenes se constituye en una contribución real y efectiva en el combate a la pobreza. Así mismo que su naturaleza empresarial se adapta mejor a la dotación de los recursos del país y a un modelo desconcentrado de desarrollo. Así mismo se señala que son eficientes para servir mercados pequeños y que utilizan los recursos naturales locales.

Por otra parte se puede señalar que normalmente demandan poca infraestructura y que su impacto democratizador en el desarrollo de mercados competitivos locales es sumamente alta al producir particularmente bienes de consumo popular.

- 10.17 En cuanto a las debilidades hay que señalar que en muchas oportunidades, la gerencia no está actualizada, particularmente al no contar con estrategias definidas para el desarrollo de mercados. Así mismo se tiene que señalar la débil capacidad de autofinanciamiento y la inexistencia de garantías reales y legalmente constituidas. En muchos casos se pueden encontrar altos costos de producción, equipos y procesos productivos obsoletos, mano de obra poco calificada y problemas en el diseño y acabado de productos, cumplimiento de estándares de calidad y también de empaque y embalaje.

Se reitera que por la naturaleza empresarial y el tipo de propiedad, así como por la alta capacidad de generación de empleo su impacto en la reducción de los niveles de pobreza actual es significativo.

IV PROYECTOS DE COMBATE A LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN EN HONDURAS Y CARTERA DE PROYECTOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE HONDURAS.

1. Criterios Utilizados en la Atención de la Pobreza.

Se considera imprescindible señalar algunas características fundamentales en el tránsito de modelos que se vive actualmente en el país, haciendo notar la carencia de una Estrategia Nacional y de Políticas Públicas Globales y Coherentes de Combate a la Pobreza. Entre las características más sobresalientes se señalan las siguientes:

- 1.1 El **instrumento** utilizado ha sido fundamentalmente el aumento de la **cobertura** de servicios básicos, que significa una mayor disponibilidad de infraestructura social y un incremento del gasto corriente. En cambio, en la actualidad, se empieza a insistir en que el enfoque deberá estar dirigido a los fines de la intervención pública, es decir a su **impacto**, a la magnitud del beneficio que recibe la población meta según los objetivos perseguidos. En forma coherente con lo anteriormente planteado, el indicador más utilizado ha sido el **gasto público social**, en cambio cada día más se enfatiza en la necesidad de analizar la **relación costo-impacto**
- 1.2 Asimismo, el **criterio de atención** prevaleciente ha sido "de arriba hacia abajo", mediante una **ampliación progresiva**; en cambio, ahora, la prioridad pareciera ser que la representen en la mayoría de los enfoques y sectores, los más necesitados, los indigentes, los que se encuentran en el **segmento de extrema pobreza**. En función del objetivo buscado y de los recursos disponibles, hasta la actualidad se ha tratado de obtener una **oferta universal**; en cambio, en el "nuevo enfoque", se busca la **universalidad en la satisfacción de la carencia** y por consiguiente otorgar tratamiento diferenciado a quienes "socialmente son desiguales".
- 1.3 Respecto al **financiamiento y las fuentes de recursos** disponibles se ha considerado que debería ser el **Estado**, en algunos casos fundamentalmente y en otros exclusivamente, quién debería cubrir dichos costos; en el presente se estima que debe existir una **recuperación parcial o total** de los mismos. La contracción de recursos disponibles refleja la asignación de recursos que el Estado realiza entre los diferentes agentes sociales. Por su parte, la privatización de servicios, efectuada en algunos casos de una manera radical y sin las debidas consideraciones, convierten en mercancía la salud, la educación, la vida y a las personas.

Por consiguiente, el concepto mismo de servicio social puede encontrarse cuestionado ante algunos programas de privatizaciones radicales, que no tienen en debida consideración el mejoramiento de la calidad de vida del destinatario del bien o del usuario del servicio.

- 1.4 Complementario a la disminución de recursos, al desarrollo de la capacidad gerencial e incremento de la eficiencia en la gestión de recursos, se plantea la necesidad de la **participación** de los usuarios o beneficiarios finales en la ejecución de los programas y proyectos apropiándose de los mismos y desarrollando a plenitud sus conocimientos, habilidades e iniciativas. Sin embargo, es necesario precisar que esta participación debe tener por propósito la ampliación de la democracia a las esferas económica, social y cultural e incorporar en dicho proceso participativo la descentralización también presupuestaria, de los sistemas de control y principalmente de los **mecanismos decisorios**; lógicamente, en el marco de sistemas establecidos al efecto y con la formación previa del caso; es decir, el propósito no debe ser, como en algunos casos se plantea, únicamente la disminución de costos y concretar la participación exclusivamente en actividades específicas, particularmente, en la ejecución de proyectos.
- 1.5 En cuanto a la **naturaleza institucional de la "intervención"**, se ha considerado en el pasado, que debería existir un **monopolio estatal**; en la actualidad se considera que deben participar diferentes agentes y actores: **Estatal, privado, filantrópico e informal**; lógicamente, preferiblemente con funciones separadas aunque complementarias para cada una de ellas. Este planteamiento se respalda en el principio de que debe existir tanto Gobierno como sea necesario para que la sociedad y el Estado – Nación se desarrollen con equidad, justicia y solidaridad y a su vez que el Estado no debe ejecutar acciones que otros agentes sociales puedan realizar adecuadamente en términos de eficiencia, calidad y equidad.

Tomando en cuenta que, en el marco de los nuevos desafíos económicos y sociales, se promueven mecanismos orientados hacia la administración de la divergencia y del disenso en lugar del enfrentamiento, es necesario que todos los agentes de la sociedad formen una coalición para trabajar en pro de los mismos objetivos de combatir la pobreza, generar empleos productivos permanentes y directos y reformar y reforzar el entramado social.

- 1.6 Se hace necesario introducir **modificaciones sustantivas** a la **institucionalidad estatal tradicional**, a las funciones que debe

desarrollar y a las maneras como las debe ejecutar; y complementariamente, introducir criterios innovadores de evaluación ex – ante, durante (seguimiento, supervisión y monitoreo) y ex – post en los programas y proyectos, con la participación activa y orgánica de la población en situación de pobreza y exclusión.

- 1.7 Así el **tránsito en la política social** ha significado, en algunos casos, pasar de la **regulación** e intervención estatal a la **privatización** de los servicios sociales, pasar de la **universalidad** de los servicios a la **focalización**, de la **promoción** a la **compensación**, del **ejercicio colectivo de los derechos** al **clientelismo** y del **desarrollo social** al **combate a la pobreza extrema** como política única. En muchas ocasiones este tránsito no ha sido el más adecuado para el combate efectivo de la pobreza y se ha aplicado en una forma dogmática para todos los programas y sectores sin la debida adecuación a la realidad particular imperante en los mismos.

Por otra parte es necesario enfatizar que muchos de estos programas siendo eficientes en si mismos, no han tenido el impacto esperado en la reducción de la pobreza y en su eliminación, principalmente, debido al carácter accesorio asignado a la política social dentro del **sistema de acumulación** vigente, el cual **excluye** con mayor rapidez que la velocidad con la que los programas reducen la pobreza y la exclusión.

2.- Experiencias Tomadas en Consideración.

- 2.1 Además del **crecimiento económico sostenible y equitativo**, se ha requerido de **programas y proyectos específicos** dirigidos a atacar la pobreza y la exclusión y la pobreza extrema, en el marco de una **Estrategia de Combate a la Pobreza, compatible con las Políticas de Desarrollo Social y Económico**

Las **políticas sociales** normalmente han estado orientadas a la **eliminación de las distorsiones del mercado**, a la **focalización sectorial** y al **establecimiento de programas compensatorios o asistenciales** para las situaciones de extrema pobreza. Estos últimos, generalmente, han estado constituidos por transferencias de ingresos, subsidios para alimentación y otros bienes indispensables, planes de emergencia de empleo y distribución de pensiones asistenciales, pero que por si mismos no constituyen instrumentos de combate a la pobreza.

- 2.2 Un impacto significativo en la erradicación de la pobreza, solo será posible en la medida en que exista una **compatibilidad y sinergia**

entre la decisión y voluntad política, la institucionalidad y normatividad jurídica existente, la asignación de recursos requerida y los programas y proyectos debidamente configurados en el marco de una Estrategia. Lógicamente unas y otras responden al grado de evolución histórica de cada sociedad en particular.

- 2.3 Es importante señalar que el **análisis de las políticas sociales** no debe estar orientado única y exclusivamente al **monto del gasto** y a la **eficiencia** en su uso, sino que debe referirse también, al **contenido** de la misma y de los programas y proyectos y a la **coherencia** entre ellos y su **relación** con la **naturaleza y magnitud de la pobreza y de sus factores condicionantes**. El análisis desagregado de las **diferentes expresiones de pobreza** inducen a pensar en la imperiosa necesidad de formular y ejecutar **políticas diferenciadas** en función del análisis efectuado.

En el análisis se debe tomar en cuenta que a nivel del **contexto** nacional, regional y local en que se desarrolla la pobreza ha habido **modificaciones sustantivas**, particularmente al surgir innumerables organizaciones sociales y agentes e instituciones dispuestos a colaborar en la erradicación de la pobreza.

Asimismo, el surgimiento de **agentes intermedios entre el Estado y la comunidad** permiten redefinir las relaciones entre el sector público y privado, presentándose así nuevas oportunidades de gestión de políticas, las cuales deberán enmarcarse en ese proceso amplio de modernización de la gestión pública con sus dos expresiones más actuales de descentralización y participación del sector privado en la definición y ejecución de dichas políticas.

- 2.4 En general se considera que los programas mejor concebidos son aquellos orientados a **proporcionar**, a los pobres y excluidos, instrumentos y **herramientas** que les permitan salir de su situación con su propio esfuerzo o aquellos que contribuyan a la **creación de oportunidades** efectivas para una vigencia plena de los derechos de las personas. Lógicamente especial énfasis se realizan con los **”pobres crónicos”**, es decir aquellos que constantemente se empobrecen aún más.

Se ha considerado, que la Estrategia Social de Combate a la Pobreza, debe asignar prioridad a la inversión en capital humano y establecer programas y proyectos que **faciliten la generación de actividades productivas gestionadas por los sectores más pobres**, contando lógicamente con el debido apoyo técnico y crediticio.

- 2.5 En este marco los **programas asistenciales** solo deben aplicarse en **situaciones extremas** y debidamente ubicadas en procesos que permitan la superación de dicha situación.
- 2.6 En muchos casos se ha considerado que en una primera etapa la estrategia debe orientarse a la **ampliación de la cobertura** de los servicios básicos, creando la oferta y promoviendo la demanda; en una segunda etapa los esfuerzos deberían concentrarse en la **focalización** en los sectores indigentes (poblaciones objetivo o meta); y en una tercera etapa, los recursos deberían orientarse al **mejoramiento de la calidad** de los servicios.
- 2.7 Un tema fundamental de discusión lo ha constituido el **financiamiento** de la **Estrategia**, conscientes de que la misma debe realizarse con el **concurso de los diferentes agentes económicos y sociales** del país y de la **cooperación internacional**. A fin de que las prioridades establecidas sean las debidas y puedan contar con los recursos requeridos es indispensable la **concertación nacional** de la Estrategia como ya ha sido señalado, explorando nuevas formas de generar recursos y asegurando la transparencia en el uso de los mismos. En ese sentido se deberán movilizar los recursos de las universidades, instituciones educativas y la conciencia pública.
- 2.8 Es importante señalar que una estrategia o política social significan mucho más que la suma de programas y proyectos sociales de carácter aislado. Asimismo, es necesario puntualizar que la misma debe ser el resultado de un **proceso técnico y político de gran magnitud** que requiere de una **masa crítica técnica – analítica y una gran voluntad política de realización**

El **desarrollo conceptual** y el **instrumental metodológico** deben desarrollarse con la combinación de la experiencia cotidiana y los logros en otras sociedades.

- 2.9 Los elementos señalados deben ser complementados con una **autoridad con poder efectivo para su realización, que actúe con total transparencia, con capacidad gerencial y equipos de trabajo compactos** que le permitan concretarlos con alta calificación y motivación. Es decir que se requiere una decisión sobre "inserción institucional", de suma importancia para la ejecución de la Estrategia, identificando los agentes que intervienen y las acciones de fortalecimiento institucional, capacitación y de sistemas de información gerencial requeridas para tal propósito.

Con el propósito de que los recursos sean debidamente utilizados, es necesario realizar esfuerzos serios de **readecuación institucional**, particularmente en aquellos elementos instrumentales que fueron diseñados en el siglo pasado o a comienzos de este.

Si la dinámica social y por consiguiente la dinámica de la pobreza provocan que las expresiones de las mismas sean diferentes, lógicamente las formas de armonizar los intereses y conflictos en la primera, así como las formas de procurar superar las causas de la segunda deberán modificarse en el transcurso del tiempo.

Por su parte, los **programas** sociales deben ser seleccionados con criterios de **excelencia** y diseñados en forma **flexible e interconectados** entre sí, a partir de diagnósticos que identifiquen claramente la situación que se quiere modificar.

- 2.10 Complementariamente es necesario reconocer que la tradición institucional es sumamente limitada en cuanto a la práctica de **evaluación de resultados y de impacto**, la que requiere de una mejora sustantiva de los **sistemas de información**, para, a su vez, **retroalimentar la toma de decisiones**
- 2.11 En ese sentido las experiencias de **focalización** deben ser debidamente evaluadas, en función del resultado que la ejecución de las mismas provocan y no solamente en cuanto a su principal origen de naturaleza fiscal. Es decir que además de las consideraciones de equilibrio fiscal debe tomarse en cuenta **en que casos y magnitudes** se debe aplicar el criterio de focalización en los programas y proyectos, teniendo en cuenta los costos administrativos y psicosociales y sus bondades y limitaciones.

En particular según el programa objeto de análisis y su correspondencia con determinado factor causal de la pobreza (vista esta como un fenómeno social más que como un hecho individual), las características institucionales y los costos que conlleve su aplicación. Análisis similares se deben realizar con respecto a otros criterios de ejecución de programas.

- 2.12 En cuanto a la **descentralización** es necesario tomar en cuenta que la misma **facilita la oportunidad de participación social**, pero que debe ser acompañada con programas de fortalecimiento institucional, teniendo en cuenta que debe existir un **equilibrio entre el "Centro Fuerte" y el proceso de descentralización política, administrativa, financiera y decisorio**. El encuentro entre la localidad, el municipio, los agentes sociales organizados y el Gobierno Central, deben provocar una **sinergia** que multiplique los efectos, resultados e impactos de los programas y proyectos que se ejecuten en el marco de la nueva política social concertada.

3. Elementos Fundamentales de la Propuesta.

- 3.1 Es imprescindible por un **imperativo de conciencia moral** y por consiguiente, de sentido de **urgencia**, actuar con mayor rapidez y mayor eficiencia; reconociendo que es una **responsabilidad de toda la Nación** y no solo estatal. Por consiguiente, la definición de una **"Estrategia Nacional de Erradicación de la Pobreza y la Exclusión"** a partir de la cual se desarrollen Programas y Proyectos, debe ser el resultado de un gran **consenso nacional**, logrado entre el Estado, los Partidos Políticos y la Sociedad Civil organizada, en el marco del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

De esta manera, además de los logros en la formulación de la Estrategia referida, se contribuirá significativamente a establecer un **Buen Gobierno** y a **mejorar los niveles de gobernabilidad democrática** en el país, **legitimándose como Estrategia de Estado**, que se protege de conductas clientelistas y tensiones políticas partidarias y disminuye los niveles de duda, incertidumbre e inseguridad al "atender" eficazmente a las necesidades materiales y espirituales de la personas.

Es sumamente importante señalar que la gobernabilidad democrática de la sociedad hondureña se fundamenta en la convivencia armónica de diversas formas de propiedad y empresa; motivo por el cual los Proyectos de Apoyo a la Capacidad Productiva de la Población de Menores Recursos y en particular de fortalecimiento del Sector Social de la Economía (SSE), de la pequeña producción rural y de la microempresa urbana y rural, tanto por su capacidad organizativa y de respuesta a la crisis, como por su flexibilidad, enorme contingente poblacional y la significativa masa de recursos que movilizan, se constituyen en un eje fundamental, urgente y prioritario, del quehacer nacional y por ende de la cooperación internacional que favorece al País.

- 3.2 El **esfuerzo** principal debe corresponder como es lógico a las diferentes **instituciones y agentes económicos y sociales del país**; y, a la **cooperación internacional**, fundamentalmente, el promover una transferencia de experiencias y la ejecución de proyectos pilotos, innovadores e ingeniosos.
- 3.3 La **planificación democrática** de ejecución de la Estrategia requiere la incorporación de mecanismos de coordinación, concertación, seguimiento, control, evaluación y ajuste con la participación de las organizaciones de la sociedad civil del país.
- 3.4 Es imprescindible al formular la Estrategia **identificar criterios generales que deben orientar** las diferentes políticas, planes y programas; en particular criterios orientados a combatir el problema en sus **causas estructurales y sectoriales**, ya sean estas visibles o subyacentes.
- 3.5 Por la naturaleza de la Pobreza y su magnitud, su tratamiento debe ser objeto de todo **tipo de políticas**: Económicas, culturales, medio ambientales y no solo sociales, las cuales además deben estar debidamente armonizadas, compatibilizadas e integradas. Asimismo, su expresión heterogénea requiere de **intervenciones y mecanismos diferenciados y complementarios debidamente coordinados**, y, en su caso, **geográficamente delimitados** y definidos cuando así lo requieran las circunstancias a partir de una base socio-territorial para su ejecución.

Los programas y los proyectos ejecutados aisladamente, por más eficientes que sean, en general, no producen los efectos esperados. Por otra parte, debe tenerse en debida consideración que la naturaleza multifasética de la pobreza y la exclusión exige un **tratamiento integral: multidisciplinario, multisectorial e interinstitucional** y por consiguiente conjugar elementos políticos, técnicos, económicos, institucionales y de gestión. Su solución demanda la **participación activa y organizada de los pobres y excluidos**

- 3.6 Lógicamente una Estrategia como la planteada parte de algunos supuestos fundamentales como ser la necesaria **complementariedad** que debe existir entre la formulación y ejecución de la **Estrategia** referida, la promoción y fortalecimiento del **proceso democrático** en el país y la consolidación del **Estado de Derecho**, incluyendo en forma especial la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos en sus diferentes generaciones.
- 3.7 Asimismo, reconoce el **imperativo moral, la necesidad política y la conveniencia económica de "invertir en la gente"**; partiendo, como es el caso, del **reconocimiento de la igualdad de género** y la imperiosa necesidad de lograr una **sostenibilidad ambiental**. Al enfatizar en la participación, de los pobres y excluidos, en la formulación y ejecución de la Estrategia, también se quiere enfatizar en el objetivo de que ellos se identifiquen como **dueños de procesos** y no únicamente como beneficiarios de los mismos.
- 3.8 Por otra parte se reconoce que dicha **Estrategia** debe ser **parte integrante de un todo coherente de estrategias y políticas integradas de Desarrollo Humano Sostenible** que **fortalezca y construya capacidades locales y municipales**; y a partir de la generación de "nuevas comunidades participantes", **promover nuevas oportunidades de desarrollo**

- 3.9 Para lo anterior es preciso contar con una **gerencia social estratégica** acorde con las exigencias del siglo XXI con capacidad para negociar con instituciones, organizaciones y comunidades; que integre equipos multidisciplinarios; que mejore la eficiencia y la eficacia en la administración de programas y proyectos; establezca los sistemas de indicadores, información, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de resultados e impacto de programas y proyectos necesarios; y que, particularmente en aquellos esfuerzos de focalización y descentralización, a partir de un "centro fuerte", que evite la agudización de conflictos y contradicciones regionales y la pérdida de economías de escala, identifique las poblaciones meta u objetivo o grupos destinatarios y sus dimensionamientos, a atender en forma preferencial con los organismos intermedios pertinentes y modifique las normas jurídicas correspondientes.

Es conveniente señalar que, el elemento fundamental del planteamiento lo constituye la **promoción de la participación social**, lógicamente en un marco de corresponsabilidad y según los casos de autogestión y cogestión. De esta manera el **Estado y el Sistema Democrático se podrán hacer merecedores de la confianza de la población** al tomar en debida consideración sus necesidades y sus criterios en la toma de decisiones y ejecución de programas y proyectos.

- 3.10 Asimismo, en ese marco se hace necesario **formular claramente los objetivos, operacionalizar los mismos y determinar sus metas y tiempos**. En la medida en que se precisan los aspectos técnicos señalados será más fácil diseñar los sistemas apropiados de seguimiento y evaluación.

El complemento indispensable, lo constituye la agilidad en los procedimientos y trámites operativos y administrativos con la total transparencia y adecuados sistemas de evaluación de resultados e impactos y control.

- 3.11 En los **elementos institucionales** es imprescindible determinar una inserción institucional propicia, asignando a los diferentes agentes el papel que les corresponde en los diferentes tipos de intervención a partir del reconocimiento que no existe realmente el "ciudadano homogéneo", titular de derechos de carácter universal que no son más que garantías ilusorias.

Se requiere identificar y superar los cuellos de botella administrativos y legales que superen los medios, reglas y procedimientos que

supuestamente garantizan la neutralidad de su quehacer social y la prestación de servicios sociales homogéneos y universales.

Es decir, es indispensable establecer más bien sistemas que estimulen el logro de resultados y la prestación de servicios y ejecución de acciones de calidad en función de la heterogénea situación social, actuando con flexibilidad, celeridad, superando las demoras burocráticas e identificando mecanismos alternativos de actuación y de disposición de recursos.

También es necesario identificar los indicadores de costo-efectividad y de eficiencia de la gestión, partiendo de una activa participación social comunitaria gremial, política y ciudadana. En últimas la organización del Estado debe responder a los fines perseguidos y no a los medios para el logro de los mismos, superando los enfoques sectoriales aislados y de oferta de servicios sin tener en cuenta las múltiples y concatenadas demandas socio-territoriales.

Asimismo, es necesario señalar que los programas y proyectos son instrumentos conceptuales y operativos supuestamente formulados para ejecutar acciones y tareas orientados al logro de determinados propósitos y objetivos de política y estrategia de carácter económico y social.

Sin embargo, los mismos podrán lograr sus objetivos de desarrollo y específicos solo en la medida en que estén inscritos en instituciones que viabilicen su realización y no impongan restricciones; que actúen en función de la lógica de la urgencia de la necesidad a satisfacer y no a la de los mecanismos institucionales ortodoxos y tradicionales y no abiertos al futuro, a lo excepcional e innovador; que su fundamento sea el logro de impacto y resultados y no el cumplimiento de estándares, trámites y procedimientos.

- 3.12 La **adecuada conjugación** de los **elementos de carácter político**, con los de **consistencia**, los **técnico-analítico** y los **institucionales y de gestión**, contribuirá a disminuir y a superar la desigualdad social y la exclusión. Sin embargo, es necesario señalar que los elementos anteriores no bastan, requiriéndose una adecuada **movilización de la conciencia nacional** y por consiguiente de sus organizaciones económicas, políticas y sociales.

- 3.13 Para finalizar es conveniente precisar que la identificación de proyectos responde por una parte, a la conceptualización referida; por otra, a las posibilidades actuales de las organizaciones miembros del Movimiento Cooperativo Nacional.**
- 3.14 Los proyectos identificados, asimismo, cubren satisfactoriamente los requisitos siguientes: Atacan las causas estructurales y/o las causas sectoriales de la pobreza y la exclusión; son compatibles con las definiciones políticas fundamentales en el país; puede obtenerse un respaldo social garantizado para su ejecución; existen entidades del sector público gubernamental y organizaciones sociales que pueden actuar como contrapartes locales; toman en cuenta las formas de encarar la pobreza por el Sector Público Gubernamental; y guardan coherencia entre sí y responden a una misma intencionalidad y voluntad política de movilizar las diferentes fuerzas y agentes sociales en un mismo propósito concertado previamente.**

V.- EL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO

1. Antecedentes y Situación Actual

1.1 Antecedentes

El origen del cooperativismo Hondureño se remonta al siglo pasado; las primeras expresiones se manifiestan en el último cuarto del siglo XIX con el surgimiento de un organismo mutualista conocido como **Sociedad de Ladinos** de Márcala en 1876. La segunda manifestación aparece en la ciudad de Ocotepeque en 1930 constituyéndose la sociedad cooperativa "El Obrero", igual manifestación se dio en Santa Rosa de Copán con la Sociedad Copaneca de Obreros.

En 1923 se inserta por primera vez en la Constitución de la República el precepto: "Es función del Estado promover la asociación cooperativa"; en 1927 la Ley de Municipalidades le dedica dos artículos, a la promoción y ejecución de las sociedades cooperativas; en 1936 se aprueba la Ley de Sociedades Cooperativas para la venta de mercaderías a plazo con disposiciones para la regulación y fomento de las Asociaciones Cooperativas. En 1949 se incluyó en el Código de Comercio un capítulo destinado a la regulación de sociedades cooperativas, considerándolas en el mismo cuerpo de leyes de las sociedades mercantiles. En 1954 se aprobó la Ley de Asociaciones Cooperativas, dejando sin vigor el capítulo del Código de Comercio. Esta Ley estuvo vigente hasta 1987, al promulgarse una nueva Ley de Cooperativas.

1.2 Situación Actual

El Soberano Congreso Nacional, en 1987, promulgó la actual Ley de Cooperativas de Honduras, hecho que permitió formalizar, y dinamizar a la economía social productiva hondureña.

Las Empresas Cooperativas de Honduras en un lapso de tiempo relativamente corto se extendieron por toda la República hasta cubrir un total de 17 departamentos a excepción de Gracia a Dios.

En el año de 1990 el Movimiento Cooperativo Nacional se había conformado en 9 subsectores: Vivienda, Industria, Ahorro y Crédito, Agropecuario,

Consumo, Transporte, Agroforestal, Pesca y Mixtas; esta variedad de actividades cooperativistas representaron en ese entonces 1,091 empresas cooperativas con un total de afiliados de 183,473. El comportamiento del sector en 1,997 alcanzó un desarrollo de la magnitud siguiente: Total No. Cooperativas: 1,248; y Total Asociados: 292,500.

Según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de 1,997 establece que el tamaño de familia promedio es de 5.2 personas por hogar esto nos permite cuantificar el impacto e importancia del sector en la sociedad hondureña con lo cual alcanza un total de 1,521,000 habitantes de diferentes edades a nivel nacional; esta participación representa un 27% del total de la población de Honduras. Adicionalmente, según datos proporcionados, en febrero de 1999, por el organismo estatal en materia de cooperativismo, el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), las cooperativas registradas ascienden a 1406 en las siguientes actividades:

Agropecuarias	588	Coops 41.8%
Cafetaleras	29	Coops. 2.1%
Agroforestales	122	Coops. 8.7%
Industriales	69	Coops. 4.9%
Pesca	3	Coops. 0.2%
Ahorro y Crédito	170	Coops. 12.1%
Transporte	80	Coops. 5.7%
Vivienda	71	Coops. 5.0%
Consumo	5	Coops. 0.4%
Estudiantiles	14	Coops. 1.0%
Mixtas	255	Coops. 18.1%

2. Estructura legal

2.1 La Constitución de la República, vigente desde 1982, establece lo siguiente en su Artículo No. 330: **”La Economía Nacional se sustenta en la coexistencia democrática y armónica de diversas formas de propiedad y de empresa”**.

2.2 El Soberano Congreso Nacional, mediante Decreto No. 193-85, emitió La Ley del Sector Social de la Economía; y su Reglamento se aprobó mediante Acuerdo Ejecutivo No. 254-97 del 14 de marzo de 1998. Se consignan dos referencias particularmente importantes:

- i) El Artículo No. 1: Establece "Declárase de interés público la organización, fomento y desarrollo del sector social de la economía, para contribuir a humanizar el desarrollo económico y social del país de acuerdo con los principios de eficiencia en la producción, justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, **coexistencia democrática y armónica de las diversas formas de la propiedad y empresas en que se sustenta el sistema económico de Honduras de acuerdo con la Constitución de la República**".
- ii) El Artículo No. 3: Señala "El sector social de la economía estará integrado por las asociaciones cooperativas, empresas asociativas de campesinos, empresas cooperativas agroindustriales, y en general por todas aquellas empresas constituidas exclusivamente por trabajadores que de acuerdo con las leyes se dediquen a la producción, industrialización, comercialización, prestación de servicios y otras actividades económicas, que sean de beneficio común de sus asociados y contribuyan al desarrollo económico y social del país".

2.3 La Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, aprobada la primera mediante Decreto No. 65-87, del 20 de marzo de 1987, y el segundo mediante Acuerdo Ejecutivo No. 191-88, del 22 de julio de 1988, constituyen el cuerpo normativo fundamental del Movimiento Cooperativo.

- i) Establecen las bases filosóficas –jurídicas que norman el desenvolvimiento y actos del sector cooperativo Hondureño señalando lo siguiente:
 - a) Que el cooperativismo racionaliza el uso de la cooperación humana como medio para obtener el bienestar material y la satisfacción espiritual del hombre.
 - b) Que el cooperativismo es un sistema económico social eficaz para el desarrollo económico de la Nación, el fortalecimiento de la democracia, la realización de la justicia social y la defensa de los valores y derechos humanos.
 - c) Que no obstante ser las cooperativas entidades autónomas, de carácter privado,

corresponde al Estado velar por su promoción y protección, garantizado el libre desarrollo del cooperativismo mediante el instrumento jurídico adecuado.

- ii) Por su parte el **”Artículo No. 1:** Establece: ”Declárase de necesidad nacional y de interés público, la promoción y la protección del cooperativismo, como uno de los sistemas eficaces para la promoción y la protección del cooperativismo, como uno de los sistemas eficaces para el desarrollo económico de la Nación, el fortalecimiento de la democracia, la realización de la justicia y la defensa de los valores y los derechos humanos”.
- iii) **El Artículo No. 2 señala:** ”El Estado garantiza el libre desarrollo del cooperativismo y la autonomía de las cooperativas como entidades privadas. El cooperativismo constituye un sector especial, con personalidad propia dentro de la economía y la sociedad nacional”.
- iv) **El Artículo No. 3 establece:** ”El sector cooperativista tendrá representación propia en los organismos del Estado ligados con la economía y el desarrollo nacional, cuando así lo determine la Ley”.
- v) **El Artículo No. 6 señala:** ”Las cooperativas son organizaciones privadas, voluntariamente integradas por personas que, constituidas conforme a esta Ley e inspirados en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, realizan actividades económico-sociales, a fin de prestar a sí mismas y a la comunidad, bienes y servicios para satisfacción de necesidades colectivas e individuales”.

2.4.- Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) creación y fines.

La Ley de Cooperativas incorpora una serie de disposiciones relativas al IHDECOOP, así:

i) **Artículo No. 93:** "Como organismo Rector del Movimiento Cooperativista créase el Instituto Hondureño de Cooperativas como institución descentralizada del Estado, autónomo y con patrimonio propio que tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la organización del sector cooperativista de la economía en el marco de los principios del cooperativismo y por ende, la formulación, dirección, planificación, coordinación y ejecución de la política del Estado en materia cooperativa. La sigla IHDECOOP identifica El Instituto Hondureño de Cooperativas".

iii) **Artículo No. 95:** "El IHDECOOP tendrá los objetivos siguientes:

a) Aprobar la constitución, la disolución y la liquidación de cooperativas.

b) Llevar el Registro Nacional de Cooperativas.

c) Llevar y mantener actualizada la información estadística del Movimiento Cooperativo.

d) Fiscalizar el movimiento contable, legal y económico de las cooperativas para la eficacia de su control y administración.

e) La inspección y vigilancia de las cooperativas serán ejercitadas por el Estado a través de IHDECOOP".

iii) **Artículo No. 88:** De acuerdo al nivel de integración, la Cooperativa podrá ser:

a) **De Primer Grado:**

- Cuando esté formada por personas naturales solamente, o por personas naturales y jurídicas sin fines de lucro, e iniciará su denominación con la palabra **cooperativa**.

- La formada por grupos u organismos locales establecidos en

determinada región en cuyo caso llevarán en su denominación la frase **Cooperativa Regional**.

b) De Segundo Grado: cuando esté formado por:

- Cooperativas del Primer Grado y de igual actividad principal. Iniciarán su denominación social con la palabra **Federación**.
- Cooperativas de Primer Grado y de diferente actividad principal iniciarán su denominación social con la palabra **Unión**.
- Cooperativas de Primer Grado y de igual o de diferente actividad principal. Iniciarán su denominación social con la frase **Central de Cooperativas**.
- Cooperativas de Primer Grado del Sector agrícola reformado por la afiliación de estas, con personas jurídicas sin fines de lucro, no cooperativas de acuerdo como se establezcan en el Reglamento de esta Ley. Iniciarán su denominación social con la frase **Cooperativa Agro-industrial** o **Empresa Cooperativa Agro – Industrial**.

c) De Tercer Grado: Cuando esté constituida por cooperativas de segundo grado. Iniciarán su denominación social con la palabra **Confederación** y solo habrá en el país”.

iv) El Artículo No. 89 establece: ”Las Cooperativas de Segundo Grado y Tercer Grado, dentro de los principios del cooperativismo establecidos en la presente Ley, podrán realizar cualquier actividad de carácter técnico, económico, comercial, administrativo, financiero y social a favor de las cooperativas que formen parte de ellas y de cooperativas no afiliadas”.

3.- Estructura Organizativa, Organismos de Integración y Auxiliares del Cooperativismo Hondureño.

3.1 **Federación Hondureña de Cooperativas de Vivienda Limitada (FEHCOVIL).**

Primer organismo de segundo grado constituido el 30 de septiembre de 1963.

Su objetivo fundamental es: contribuir a la solución del problema habitacional de la población hondureña bajo el modelo de trabajo cooperativo.

3.2 **Federación Nacional de Cooperativas de Transporte (FENACOTRAL).**

Surge en San Pedro Sula el 24 de marzo de 1966 su objetivo es: Organizar el Transporte de Honduras bajo el modelo de trabajo cooperativo.

3.3 **Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Limitada (FACACH).**

Constituida en 1966.

Sus objetivos son:

- i) Establecer y desarrollar programas de servicios dirigidas a las cooperativas afiliadas, tales como asistencia técnica, educación cooperativa y protección a los cooperativistas y sus familias mediante los seguros cooperativos.
- ii) Contribuir a la consolidación de las cooperativas incrementando la base social y económica para beneficio de la comunidad.

3.4 **Federación de Cooperativas Agropecuarias y Empresas de la Reforma Agraria de Hondura(FECORAH).**

Fue reconocida por el Instituto Nacional Agrario (INA) desde 1970 obteniendo su personería jurídica en 1974.

Objetivo : Promover, organizar, fomentar y dirigir la integración de las cooperativas del sector agropecuario y de otras empresas de campesinos que no persigan fines de lucro.

3.5 **Federación Hondureña de Cooperativas Industriales, Limitada (FEHCIL).**

Inicia sus actividades en 1976 es reconocida jurídicamente en 1976.
Su objetivo es: Mejorar la situación económica, social y cultural de los cooperativistas y las comunidades donde actúan.

3.6 Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales **(FEHCAFOR)**.

Fue fundada en 1964 por iniciativa de las Cooperativas Agroforestales y el apoyo de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal **(COHDEFOR)**, obtuvo su personería jurídica en 1975.

Sus Objetivo Fundamentales son:

- i) Mejorar la condición económica y social de la comunidad donde actúan sus cooperativas, integradas por campesinos que explotan el bosque.
- ii) Estimular la iniciativa individual y colectiva de las cooperativas agroforestales, para aumentar su ingreso y las posibilidades de vivienda, salud, etc.

3.7 Unión de Cooperativas de Servicios Agropecuario **(UNIOCOOP)**

Obtiene su personería jurídica en 1985 y sus Objetivos son:

- i) Gestionar, coordinar, y proporcionar a las cooperativas afiliadas, servicios de asistencia técnica administrativa, educativa, financiera y cualquier otro servicio que las cooperativas demanden.
- ii) Fomentar y establecer buenas relaciones comerciales y de cooperación con empresas y personas dentro y fuera del país, que faciliten las negociaciones en operaciones de la Unión, para fortalecer y consolidar sus cooperativas.

3.8 Asociación Hondureña de Productores de Café **(AHPROCAFE)**.

Se constituye en 1967 y obtiene su personería jurídica el 19 de febrero de 1968. Sus Objetivos son:

- i) Mejorar las condiciones económicas sociales y culturales de los productores de café, y de los diversos

sectores de la población que participan de las actividades de producción.

- ii) Promover la autogestión de los productores de café, como medio para garantizar el crecimiento e independencia económica, social y cultural del gremio.
- iii) Propiciar la coordinación de las instituciones creadas por los productores de café para que actuando eficientemente, garanticen los procesos económicos y sociales ejecutados por los productores Hondureños.

3.9 Asociación Campesina Nacional **(ACAN)**

Fue constituida el 13 de septiembre de 1981, y obtuvo su personería jurídica el 30 de agosto de 1989.

Su objetivo es: Unificar los trabajadores del campo para la protección de sus derechos fundamentales y la promoción integral, individual y colectiva y sus afiliados.

3.10 Instituto de Investigación y Formación Cooperativista **(IFC)**.

Es un organismo auxiliar del Movimiento Cooperativo Hondureño, especializado en la investigación, formación y desarrollo cooperativo. Fue creado en noviembre de 1974 e inicio operaciones en enero de 1975. Se le reconoció como Organismo Auxiliar de Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC) en 1990.

Su objetivo principal es: Contribuir al fortalecimiento, consolidación y desarrollo del Movimiento Cooperativo Hondureño, mediante la educación cooperativa y la prestación de servicios técnicos y especializados que conllevan la formación integral del cooperativista y a la eficiencia de las cooperativas en su gestión empresarial.

3.11 Confederación Hondureña de Cooperativas Limitada **(CHC)**.

Es el organismo superior (cúpula) y representativo del Movimiento Cooperativo Hondureño; Sus antecedentes se remontan a la década de los setenta (70) con el Comité Nacional de Integración Cooperativista. Fue constituida el 26 de noviembre de 1974 y obtuvo su personería jurídica en 1976.

Su objetivo estratégico es:

Promover la integración, solidaridad y consolidación del Movimiento Cooperativo Hondureño; promover, mantener y fortalecer relaciones con las organizaciones cooperativas nacionales e internacionales, entidades de desarrollo nacional e internacional, organismos del Estado y otras organizaciones del Sector Social de la Economía, para promover el desarrollo económico, social, cultural y político del Movimiento Cooperativo Hondureño y del País.

3.12 Financiera de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FINACCOOP).

Inició sus operaciones en el año de 1992, se crea como un organismo auxiliar del sector cooperativo para promover la creación de una cultura empresarial en las organizaciones de pequeños productores. Es el ente financiero del Sector Cooperativo de Producción, además se especializa en la identificación de nuevas tecnologías a ser aplicadas en los procesos productivos y es promotora de la eficiencia operativa, a través de la especialización de las actividades en el sector productivo.

3.13 Comercializadora Cooperativa Hondureña (COMERCOOPH).

Fue creada el 12 de Julio de 1993, como un organismo auxiliar de las cooperativas, creado para asesorar y mejorar los sistemas de comercialización de productos a nivel cooperativo.

3.14 Inspectoría de Cooperativas de Ahorro y Crédito (IPCA).

Fue creada en el año de 1997 como el organismo auxiliar técnico de facilitación, educación y capacitación en auditoría preventiva, con el propósito de fortalecer el buen funcionamiento en aspectos administrativos y técnicos de las organizaciones cooperativas asociadas.

4.- Contribución a la Economía Nacional

La Confederación Hondureña de Cooperativas Limitada -CHC- elaboró en Febrero de 1998, un informe sobre la contribución del Movimiento Cooperativo hondureño al Producto Interno Bruto (PIB), con cifras de 1966,

el cual establece una relación entre las actividades económicas del sector y la Economía Nacional.

En el año de 1996, la economía nacional creció en un 3%, del PIB real (a costo de factores). Las ramas de la actividad económica que contribuyeron en mayor medida fueron los Servicios Financieros, Seguros y otros bienes, Industria Manufacturera, Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca. De igual manera, el Movimiento Cooperativo contribuyó grandemente en lo que son servicios financieros y en el sector agropecuario (café, banano, melones, camaricultura y otros).

El valor aproximado de la producción del Movimiento Cooperativo es de 2,479.7 millones de Lempiras, el cual representa **5.28% del PIB** de 1,996 que fue de 46,912 millones de Lempira.

La Contribución a la dinámica del Producto Interno Bruto por parte del Movimiento Cooperativo Nacional se vio representado en buena forma por el sector agropecuario con las organizaciones siguientes: Asociación Campesina Nacional (ACAN), Unión de Cooperativas de Servicios Agropecuarios Limitada, Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR), Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE) y la Federación de Cooperativas Agropecuarias y Empresas Campesinas de la Reforma Agraria de Honduras (FECORAH).

La información recopilada muestra que las organizaciones antes citadas contribuyeron con 1,375.44 millones de Lempiras o sea un equivalente de (un billón trescientos mil lempiras), aproximado el cual representa en ese momento un **16% de la Producción Agropecuaria Nacional**

Por otra parte es de destacar el aporte del Sector Cooperativo Financiero representado por las organizaciones: Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Ltda. (FACAH) y la Financiera de Cooperativas Agropecuarias Ltda (FINACOOB), con 1,025.39 millones de Lempiras de ahorro social (Un billón veinticinco mil Lempiras), lo cuál significa una contribución del **18.8 % del subsector financiero cooperativo** por conceptos de ahorro y depósitos nacionales para 1996; esta cifra representó para septiembre de 1998~ 1,918 millones de aportes y depósitos.

Por su importancia es oportuno también citar la contribución de las empresas cooperativas en los rubros de servicios de transporte, industria y construcción (vivienda), con los aportes siguientes: 39.16 millones, 29.00 millones y 10.68 millones respectivamente.

VI. EFECTOS DEL HURACAN Y TORMENA TROPICAL MITCH EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO.

1. Problemas Generales

El Huracán y Tormenta Tropical "Mitch" abarco, todo el país; sin embargo, sus daños fueron más graves en las zonas norte, central y sur con 316,716, 404,225 y 139,249 afectados por zona respectivamente. La ruta se inicio en las Islas de la Bahía, siguió por los departamentos de Gracias a Dios, Colón, Yoro, Olancho, El Paraíso, Francisco Morazán, La Paz, Intibucá, Lempira y Copán; a su paso arrasó con viviendas, cultivos, ganado y seres humanos fundamentalmente miles de familias fueron afectados en sus vidas y propiedades.

2. Problemas específicos por subsector cooperativo

El presente Informe es el resultado de la investigación realizada en el mes de febrero de 1999 bajo el patrocinio del Centro Cooperativo Sueco (SCC), Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Real Sociedad de Noruega (NDR) y la Confederación Hondureña de Cooperativas Ltda.(CHC), con el apoyo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). Dicha investigación refleja los siguientes daños por subsector cooperativo:

(Ver Anexo Correspondiente)

VI. EFECTOS DEL HURACAN Y TORMENTA TROPICAL MITCH EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO

1.- Problemas Generales

1.1 El Huracán y Tormenta Tropical Mitch tuvo presencia en Centroamérica, entre el 21-31 de octubre de 1998, con una velocidad máxima del viento de 290 kilómetros por hora, una categoría de 5 en la Escala Saffir/Simpson y una presión barométrica de hasta 1,005 milibares (MB) y se ubicó entre los 12.7 grados latitud norte y 88.3 longitud oeste. Adicionalmente, los registros de las estaciones pluviométricas del Servicio Meteorológico Nacional de Honduras, presentan las cifras más altas asociadas al Mitch en la ciudad de Choluteca, donde cayeron 466.7 mm de lluvia al 31 de octubre, lo que representó el doble del máximo valor previo de 229.2 mm medido al 31 de octubre de 1985. El total de precipitación registrado en dicha ciudad, en el período comprendido entre el 25 y el 31 de octubre, alcanzó los 928 mm, cifra que corresponde a más de la mitad de la precipitación anual promedio;

en otras ciudades importantes del país, las lluvias registradas para el mismo período, fueron por ejemplo para La Ceiba, de 874.9 mm equivalente al 30% de la lluvia que cae en esa ciudad durante un año normal y cuyo registro máximo es de 284.1 mm; en el caso de Tela las lluvias alcanzaron 632.4 mm, equivalente a más de una quinta parte de la precipitación anual promedio para la localidad; en Tegucigalpa (capital de la República), las lluvias alcanzaron 120.4 mm el 30 de octubre, superando el anterior nivel histórico de 79.2 mm el 5 de octubre de 1996, y en sólo dos días (30 y 31) se acumularon precipitaciones que equivalen casi al tercio del nivel promedio anual.

1.2 Según el Informe, del 26 de enero de 1999, de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL-Naciones Unidas), el "huracán Mitch ha sido calificado como el desastre más grave de origen hidrometeorológico que haya afectado a la región centroamericana en muchísimos años. No fue sólo excepcional la fuerza que alcanzó el evento al tocar costas de la región, sino también la extensión de su diámetro, la acumulación de humedad y lluvias que acarreo y la aparentemente errática trayectoria que mantuvo durante varios días". Continúa citando dicho informe que: "Ya en 1974 Honduras sufrió pérdidas similares de vidas y devastación económica de importancia como consecuencia del Huracán Fifi".

El mismo informe estipula que particularmente en Centroamérica, anualmente se producen pérdidas estimadas de 6,000 vidas humanas y US\$ 1,500 millones en pérdidas materiales, y que estos efectos " se multiplican y agravan por las disparidades estructurales de las sociedades que exponen a mayores grados de riesgo a contingentes poblacionales en condiciones de por sí precarias en lo económico y social".

1.3 El informe antes citado concluye en los siguientes términos:

- i) "Honduras sufrió una catástrofe sin precedentes en su historia a causa de la devastación provocada por el huracán Mitch. Estimaciones muy preliminares señalan 7,000 muertos, 11,000 desaparecidos, alrededor de dos millones de damnificados, con problemas de empleo e ingreso, 35,000 viviendas destruidas y 50,000 parcialmente afectadas. Cerca de un tercio de la red vial fue dañada y un considerable número de puentes destruídos, lo que provocó el aislamiento de varias ciudades y zonas productivas".
- ii) "Extensas áreas agrícolas sufrieron graves daños, mostrándose una reducción en los cultivos, principalmente de banano, caña y granos básicos, y en menor medida del café. Como consecuencia, disminuyó el crecimiento de la economía y de las exportaciones. En la capital, Tegucigalpa, y otras ciudades se presentó un importante desabastecimiento de agua potable. La industria sufrió efectos menores, aunque paralizó sus actividades por algunos días. La pequeña y micro

empresa y parte del comercio, principalmente en la capital, tuvieron daños en inventarios e instalaciones. En general, el huracán Mitch dejó a su paso una masiva destrucción de capital físico- tanto público como privado- y de producción, particularmente de oferta exportable”

- iii) ”El desastre se presentó en momentos en que Honduras crecía sosteniblemente y consolidaba la estabilización, obteniendo logros en las finanzas públicas y en una tasa de inflación declinante. Se disponía a firmar un Acuerdo de Facilidad Ampliada de Ajuste Estructural con el FMI, que apoyara su política de crecimiento basada en la inversión privada y una regulación estatal apropiada, llevando a cabo reformas estructurales (como la privatización de HONDUTEL), reformas al sistema de seguridad social, fortalecimiento de la supervisión bancaria, políticas más decididas de alivio de la pobreza y fortalecimiento del marco institucional y legal para el buen uso del bosque, las tierras y las aguas ”.
- iv) ”Una estimación preliminar valora los daños directos e indirectos a la economía en poco menos de 4,000 millones de dólares, es decir el 70% del PIB de 1998 (considerando la destrucción de bienes de capital y de la población). Los sectores que perdieron más capital fueron el agropecuario, el de transporte y comunicaciones (particularmente carreteras) y la vivienda. En menor grado fueron afectados la ganadería, el comercio y la agricultura. La infraestructura de agua y drenaje, salud y educación sufrió graves daños. Asimismo, hubo pérdidas de recursos ambientales de consideración ”.
- v) Las pérdidas en producción para 1998 y 1999 se estiman en alrededor de 1,800 millones de dólares, particularmente en agricultura y ganadería (52%), en industria manufacturera (17%), en transporte y comunicaciones (16%) y comercio. También sufrieron pérdidas la producción de servicios de vivienda, de energía, de salud, de educación y provisión de agua ”.

1.4 Adicionalmente, en el Informe del Centro Cooperativo Sueco (Swedish Cooperative Center-SCC) de noviembre de 1998: ”Creer en un Futuro Mejor, Proyecto de Reconstrucción de las Economías Familiares y Empresas del Sector Social de Honduras”, se afirma que el ” El Huracán y Tormenta Tropical Mitch abarcó todo el país, sin embargo, sus daños fueron más graves en las zonas norte, central y sur con 316,716, 404,225 y 139,249 afectados por zona” respectivamente, con lo cual la población afectada se situaba en 860,190 personas.

1.5 La última se mana de octubre y primera de noviembre de 1999, marca en el calendario de Centroamérica y especialmente en Honduras, días de terror, desesperación y de absoluta tristeza al ver cómo los estragos del Huracán y Tormenta Tropical Mitch dejaba en total desolación y afectadas las estructuras productivas, físicas y sociales de la población de los centros rurales y urbanos del 70% del país. Dentro de esta estructura y población se incluyen a las cientos de organizaciones cooperativas y miles de cooperativistas que fueron directa e indirectamente afectados por dicho fenómeno.

En cuanto a los daños económicos, datos de la CEPAL-Naciones Unidas, a enero de 1999, arrojan cifras de aproximadamente 53,000 millones de Lempiras (US\$

3,800 millones), sin embargo esa cifra, puede ser aún mayor de acuerdo a investigaciones posteriores realizadas por otras instituciones públicas y privadas. Las cifras de CEPAL-Naciones Unidas indican que la magnitud de los daños impactaron en los siguientes sectores:

Sectores	DAÑO TOTAL	
	(millones de US\$)	Porcentaje
1. Sociales	439	12
1. Infraestructura	665	17
2. Riego y Drenajes	25	1
3. Sectores Productivos	2,618	69
4. Medio Ambiente	<u>47</u>	<u>1</u>
TOTAL	3,794	100

2.- Problemas Específicos por Subsector Cooperativo.

2.1 La investigación realizada contó con, tuvo el apoyo decidido de la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC) y sus federaciones miembros, el Instituto de Investigación y Formación Cooperativista (IFC), el Centro Cooperativo Sueco en Honduras (SCC), La Real Sociedad de Noruega (NDR), y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI-Regional); especial apoyo en las diferentes etapas de este trabajo, se recibió de COMERCOOP, FACACH, CHC e IFC, quienes merecen un especial reconocimiento. Conforme a dicha investigación, los diferentes subsectores cooperativos, reportan los siguientes daños: (para mayor ilustración véase los anexos del 1 al 10 sobre los daños ocasionados, por subsector cooperativo).

2.2 A continuación se presentan algunos de los cálculos más significativos:

- i) **FECORAH** (Federación de Cooperativas Agropecuarias y Empresas de la Reforma Agraria de Honduras Ltda.):
 - a) **Membresía:** En esta Federación fueron afectadas 109 cooperativas agropecuarias. De un total de 3,036 cooperativistas afectados, 2,443 (80%) son hombres y 593 (20%) son mujeres; las regiones más afectadas corresponden al Norte y El Aguán con el 75.3% del total federativo, correspondiendo a los hombres el 62.1% y a las mujeres el 13.2%. Esta membresía representa respecto al total nacional de cooperativistas afectados, el 5.4% (3036/56344).
 - b) **En lo Social:** Carencia de alimentos, medicamentos, vestuario y viviendas afectadas.

- c) **En lo Económico**
- **Cultivos/actividad:** Se afectaron seriamente los cultivos de bananos, palma africana, plátano, granos básicos, cítricos, ganado, café, melón y camarón.
 - **Infraestructura física:** Se perdieron y fueron afectados: galpones, herramientas agrícolas, establos, viveros, fuentes de agua, lavado de los terrenos e inventarios de insumos.
 - **El total estimado de estos daños es de Lps 10,185,121 (US\$ 727,508)**
- d) **Daños Ambientales:** Destrucción de bosques, contaminación del agua y del aire, lo que requerirá en el corto y mediano plazo, de programas especiales de conservación y protección ambiental para contrarrestar esos efectos.

ii) **ACAN (Asociación Campesina Nacional):**

- a) **Membresía:** En esta organización campesina, fueron afectadas 148 cooperativas. De un total de 3,439 cooperativistas afectados, 3,026 (88%) son hombres y 413 (12%) son mujeres; las regiones más afectadas fueron Olancho, Yoro y Cortés con el 84.4%, de lo cual el 75.3% corresponde a los hombres y el 24.7% a las mujeres. Esta membresía afectada representa el 6.1% respecto a la membresía nacional de cooperativistas afectados.
- b) **En lo social:** Carencia de alimentos, vestuario, falta de vivienda y falta de empleo.
- c) **En lo Económico:**
- **Cultivos/actividad:** Fueron afectados los cultivos de plátano, maíz, palma africana, arroz, yuca, ganado, hortalizas, frijol, café y maicillo.
 - **Infraestructura física:** Se dañaron instalaciones agrícolas, sistemas de agua, alcantarillados, destrucción de cercos, potreros, sistemas de riego y herramientas agrícolas.
 - **El total estimado de esos daños es de Lps 27,380,000 (US\$ 1,955,714)**
- d) **Daños Ambientales:** Destrucción de bosques, contaminación del agua y del aire, lo que requerirá en el corto y mediano plazo, de programas especiales de conservación y protección ambiental para contrarrestar esos efectos.

iii) **UNIOCOOP(Unión de Cooperativas de Servicios Agropecuarios Ltda):**

a) **Membresía:** En esta organización fueron afectadas 14 cooperativas. De un total de 454 cooperativistas afectados, 357 (78%) son hombres y 97 (22%) son mujeres; las regiones más afectadas fueron las zonas norte y occidente con el 62.1%, de lo cual el 77.8% corresponde a los hombres y el 22.2% a las mujeres. Esta membresía afectada representa el 0.81% respecto a la membresía nacional de cooperativistas afectados.

b) **En lo Económico:**

- **Cultivos:** Fueron afectadas 168 manzanas(mz) de hortalizas, 250 mz de frijol y 92 mz de maíz.
- **Infraestructura física:** Fueron semidestruidos 40 mz de café y patios de secado de café.
- **El total de daños se estima en Lps 2,800,000 (US\$ 200,000).**

c) **Daños ambientales:** afectación de suelos, bosques, pozo de oxidación y beneficios ecológicos.

iv) **AHPROCAFE**(Asociación Hondureña de Productores de Café):

a) **Membresía:** En esta organización fueron afectadas 15 cooperativas cafetaleras. De un total de 894 cooperativistas afectados, 778 (87%) son hombres y 116 (13%) son mujeres; las regiones más afectadas fueron las zonas norte, occidente y central con el 84.5%, de lo cual el 75% corresponde a los hombres y el 25% a las mujeres. Esta membresía afectada representa el 1.6% respecto a la membresía nacional de cooperativistas afectados. Adicionalmente fueron afectados 19,290 productores de las Juntas Locales fueron afectados, así como también el 16% de sus viviendas fueron destruidas.

b) **En lo Social: En esta organización** aglutinadora de aproximadamente 75,000 pequeños y medianos productores de café, **perdieron la vida 69 cooperativistas y 32 familiares**, en las zonas de los 152 municipios más severamente dañadas por el fenómeno natural.

c) **En lo Económico:**

- **Cultivos: Se perdieron** 16,317 manzanas de fincas de café con producción de 230,823 quintales equivalente a **US\$ 23.1 millones (Lps 323.4 millones)**
- **Infraestructura física:** Fueron destruidos 3,528 kms. de carreteras, 4,023 kms semidestruidos, 404 pequeños puentes rurales destruidos y 169 semidestruidos; 1,803 alcantarillas destruidas y 345 semidestruidas; 8 vehículos destruidos y 29 dañados

parcialmente; 541 sistemas de agua dañados, 7 sistemas de luz eléctrica dañada, un teléfono eléctrico destruido y 3,270 viviendas destruidas.

v) **CCCH** (Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras Ltda.):

a) **Membresía:** En esta organización fueron afectadas 22 de las 45 cooperativas cafetaleras afiliadas. De un total de 5,427 cooperativistas afectados, 4,860 (89.6%) son hombres y 567 (10.4%) son mujeres; las regiones más afectadas fueron las zonas occidente y central con el 71.4%, de lo cual el 63.4% corresponde a los hombres y el 36.6% a las mujeres. Esta membresía afectada representa el 9.6% respecto a la membresía nacional de cooperativistas afectados.

b) **En lo Social:** Carencia de alimentos, vestuario, desempleo, afectación de viviendas y sistemas de agua potable.

c) **En lo Económico:**

- **Cultivos:** Inventarios de cosechas de café, granos básicos, ganado e inventarios forestales, insumos, equipo y maquinaria fueron destruidos por el Huracán en un equivalente a un valor de Lps 10.34 millones (US\$ 738,100); 38,000 plántulas de café en viveros, 366 mz de café destruidas, 40.5 mz de maíz y 8 mz de frijol también destruidas, así como también 104 mz de pastos y 51 mz de guamiles afectados; estos rubros de café, granos y pastos representan valores por el orden de Lps 8.8 Millones (US\$ 668,000).
- **En infraestructura:** fueron afectados: 178 viviendas, 14 sistemas de agua potable, 67 beneficios de café, 753.4 mz de café, 165 mz de maíz y 26 mz de frijol equivalente a Lps 25.5 millones (US\$ 1.82 millones).
- **El total de todos estos daños económicos se estiman en Lps 44.6 millones (US\$ 3.2 millones).**

vi) **FACACH** (Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Ltda.)

a) **Membresía:** En esta organización del Sistema Cooperativo Federado de Ahorro y Crédito, dado su volumen social y económico, los (as) cooperativistas afectados tuvieron un mayor impacto; en total fueron afectadas 32 cooperativas de las 90 afiliadas de todo el país; los (as) cooperativistas afectados fueron 42,671. De este total afectado, 20,183 son hombres (47.3%) y 22,488 (52.7%) son mujeres; las regiones más afectadas fueron las zonas occidente y sur con 37,245 afectados (el 87.3%), de los cuales el 48% corresponde a los hombres y el 52% a las mujeres. El total de membresía afectada en el Sistema FACACH, representa el 75.7% respecto a la membresía nacional de cooperativistas afectados y aproximadamente el 15% del total de membresía afiliada a dicho Sistema.

b) **En lo Social:** En las 32 cooperativas afectadas, 5,000 cooperativistas sufrieron daños en sus viviendas, y 4,000 micro y pequeño empresarios perdieron sus negocios en los mercados de Tegucigalpa, Comayagüela, La Ceiba y Cortés; se estima que estos negocios pudieron tener inventarios valorados en un promedio de Lps 8,750 c/u (entre 7,500 y 10,000 el estimado de inversión en cada negocio).

c) **En lo Económico e infraestructura:**

- **83 empleados de cooperativas y 160 dependientes** de éstos tuvieron daños en sus viviendas, menaje, cultivos y actividades comerciales valorados en Lps 1,297,500; **85 directivos de las cooperativas con 232 dependientes** sufrieron daños en sus propiedades y que se estiman en Lps 2,299,570(vivienda Lps 976,500, menaje Lps 661,000, cultivos Lps 332,070, comercio y otros Lps 35,000).
- **Daños institucionales en las cooperativas** estimadas en Lps 1,692,482, especialmente en sus instalaciones (Lps 430,846), mobiliario (Lps 526,451), suministros (Lps 103,749) y equipo de cómputo y otros enseres (Lps 541,436)
- **En cuanto a la estructura financiera**, la cartera afectada en las cooperativas es de Lps 90,435,665 y de muy difícil recuperación Lps 32,519,570.
- En total, los **daños estimados en éste subsector incluyendo a los micro y pequeños empresarios de los mercados, ascienden a Lps 163.2 millones (US\$11.7 millones).**

vii) **FENACOTRAL**(Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Ltda):

- a) **Membresía:** En esta organización fueron afectadas 15 cooperativas afiliadas. De un total de 171 cooperativistas afectados, 137 (80%) son hombres y 34 (20%) son mujeres; los departamentos más afectados fueron Cortés y Atlántida con el 81%, de lo cual el 80.4% corresponde a los hombres y el 19.6% a las mujeres. Esta membresía afectada representa el 0.3% respecto a la membresía nacional de cooperativistas afectados.
- b) **En lo Social:** En los cooperativistas de transporte, la presencia y destrozos del Huracán generó traumas, crisis psicológicas y desmotivación en dicho subsector, principalmente por la reducción de los ingresos y consecuentemente la desaparición de las empresas cooperativas de transporte.
- c) **En lo Económico e Infraestructura:** Fueron dañadas 101 viviendas y 50 medios productivos de las cooperativas, 4 infraestructuras administrativas de beneficiarios cooperativistas, **estimados estos daños en Lps 10,726,170 (US\$ 766,155** distribuidos en US\$ 636,515 de 15 cooperativas afectadas y \$ 129,640 de la Federación).

viii) **FEHCAFOR.** (Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales):

- a) **Membresía:** Esta Federación reportó daños en 42 de sus cooperativas afiliadas distribuidas en los siguientes departamentos:
- En El Paraíso 4 cooperativas con Lps 580,000 (US\$41,429).
 - En Francisco Morazán 5 cooperativas con Lps 420,000 (US\$ 30,000).
 - En Comayagua 5 cooperativas Lps 600,000 (US\$ 42,857).
 - En Atlántida 8 cooperativas Lps 880,000 (US\$ 62,857).
 - En Colón 5 cooperativas con Lps 860,000 (US\$ 61,429).
 - El Departamento de Olancho 16 cooperativas con Lps 2,000,000 (US\$ 142,857).
- b) **En lo Social:** fueron destruidas 287 casas en las 42 cooperativas afectadas, lo que supone 287 cooperativistas severamente afectados (la Federación no reportó información sobre hombres y mujeres afectados).
- c) **En lo Económico e infraestructura:** La producción agrícola de los cooperativistas de esta Federación representa un daño de Lps 1.5 millones (US\$ 107,143); las pérdidas en equipos y materiales para la producción forestal fueron de Lps 1,309,530 (US\$ 93,538) y el total de 287 casas destruidas a un promedio de Lps 20,000 c/u representa un daño de Lps 5,740,000 (US\$ 410,000). **En total se estima que las cooperativas afiliadas a**

FEHCAFOR tuvieron daños por por el orden de Lps 13,889,530 (US\$ 992,110).

d) Daños ambientales: Los bosques fueron seriamente arrasados en las zonas de influencia de las cooperativas de la Federación, lo cual requerirá de programas puntuales de reforestación para mejorar la calidad ambiental, como también los cultivos agrícolas de los cooperativistas.

ix) FEHCIL (Federación Hondureña de Cooperativas Industriales Ltda).

a) Membresía: En esta organización fueron afectadas 12 cooperativas afiliadas. De un total de 252 cooperativistas afectados, 182 (72%) son hombres y 70 (28%) son mujeres; las zonas más afectados fueron Tegucigalpa y San Pedro Sula con el 80%; el 71.8% corresponde a hombres y el 28.2% a mujeres. Esta membresía afectada representa el 0.4% respecto a la membresía nacional de cooperativistas hondureños afectados.

b) En lo Social: Fue afectado el Centro de Capacitación en el cual se impartían cursos de formación para cooperativistas, dirigentes y técnicos de las cooperativas afiliadas, así como también los talleres y centros de trabajo de los pequeños industriales.

c) En lo Económico e infraestructura: 5 cooperativas fueron afectadas con pérdidas totales de tiendas, maquinaria de hacer bloques de concreto, maquinaria de curtiembre para hacer suela natural, maquinaria y equipo de calzado, 20 reses para destazo y pérdida de talleres de maestros de sastrería. **Las pérdidas ascienden a Lps 5,543,111 (US\$ 395,936)** distribuidas en las siguientes cooperativas y la propia Federación:

Cooperativas/Federación	Valor Daños en Lps	Valor Daños en US\$
- Productores de Calzado La Fraternidad.	1,874,711 180,000	133,908 12,857
- Industria de Metales y Arcilla	1,220,000	87,143
- Productores de Calzado La Libertad	152,000	10,857

- Cooperativa de Carnes de Honduras	1,030,000	73,571
- Coop. Central de Maestros Sastres		
- Camino de acceso e instalaciones del Centro de Capacitación de FEHCIL.	<u>1,086,400</u>	<u>77,600</u>
		<u>395,936</u>
	<u>5,543,111</u>	
TOTAL		

x) **FINACOOOP /Fundación**(Financiera de Cooperativas Agropecuarias).

a) **Membresía:** Conforme a la investigación de campo realizada por el personal técnico de FINACOOOP/FUNDACIÓN, se evaluó el estado de la cartera de crédito colocada en las cooperativas que atiende, a efecto de conocer el impacto de los daños del huracán y tormenta tropical Mitch. Dicha investigación se realizó entre el 19 de noviembre y 4 de diciembre/98 en municipios de 14 departamentos: Francisco Morazán, Comayagua, Intibucá, Santa Bárbara, Olancho, Yoro, Copán, El Paraíso, La Paz, Colón, Lempira, Atlántida, Cortés y Choluteca. Se visitaron 1,345 prestatarios, de los cuales 1,307 son productores individuales, 17 son empresas cooperativas, 12 son empresas asociativas y 9 individuales (casa matriz); parte de la cartera colocada fue afectada tanto a nivel de productores y empresas individuales.

b) **Estructura Financiera:** Del total de cartera de Lps 103.6 millones manejada a octubre de 1998, fue afectada un 17.7% equivalente Lps 17.8 millones (~ US\$ 1.27 millones). De esta cartera afectada tienen préstamos del FONDESA que no corren riesgo para la Financiera, ya que el mismo es asumido por el Fondo, en consecuencia la cartera directamente afectada para FINACOOOP representa el 50% o sean Lps 8.9 millones que es cartera afectada de riesgo y que requerirá de refinanciamiento o readecuación. Entre los rubros afectados figuran los granos básicos, el café, hortalizas, y ganadería. Adicionalmente, existen pérdidas a nivel de las cooperativas como ser:

- En infraestructura Lps 3.8 millones.
- Cultivos de las cooperativas Lps 18.8 millones.
- Producción a nivel de asociados Lps 64.1 millones y hatos ganaderos Lps 12.2 millones; en consecuencia **el total de daños en el sistema FINACOOOP asciende a Lps 107.8 millones (~ US\$ 7.7 millones).**

xi) **COMERCOOPH** (Comercializadora Cooperativa Hondureña Ltda.), afiliada a la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC) y al Consorcio Centroamericano de Mercadeo Cooperativo (CCMC-Costa Rica).

a) **Membresía:** Esta organización auxiliar del cooperativismo hondureño afilia a 6 federaciones de cooperativas más 10 cooperativas individuales; de éstas últimas, 7 son agropecuarias y 3 son agroindustriales, a las que les presta servicios de comercialización de sus productos agropecuarios o industriales, aparte de los esfuerzos individuales que cada organización realiza en ese campo.

b) **En lo Económico:** Las 8 cooperativas afectadas en el Sistema COMERCOOPH sufrieron serias pérdidas en sus cultivos e infraestructura como ser hortalizas, granos básicos, ganado, equipo de procesamiento de productos e infraestructura productiva; **los daños reportados por esta organización ascienden a Lps 71,827,872 (US\$ 5,130,562).** El detalle de los daños por cooperativa es el siguiente:

DAÑOS DE COOPERATIVAS DEL SISTEMA

COMERCOOPH-FEBRERO 1999

<u>Organización</u>	<u>Daños ocasionados</u>	<u>Valor Lps</u>
1. Fruta del Sol-Comayagua	Cultivos hortaliza	3,030,000
1. Cohorsil-Siguatopeque	Inundación cultivo	14,401,672
2. Cohpaal-San Pedro Sula	Infraest. ganadería	4,800,000
3. Cocpal-Yoro	Granos básicos y planta secado	
	Beneficio de café	1,908,000
4. Cocaol-Catacamas Olancho	Curtiembre	5,530,000
5. Calzado La Libertad-Teg.	Materia prima	1,000,000
6. Calz. Fraternidad-Teguc.		3,115,000
7. ACAN-Nivel nacional	Granos Básicos, ganado, palma, infraest	
		<u>38,043.200</u>
	TOTAL	71,827,872

xii) FEHCOVIL(Federación Hondureña de Cooperativas de Vivienda Ltda).

Esta Federación no reportó daños ni a la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), ni al consultor. Sin embargo, se incluye a una Cooperativa de Vivienda de Enfermeras (afiliada a FEHCOVIL), quien a través de su Presidenta Reina Victoria Estrada, reportó directamente al Consultor, sus daños y proyecto según su nota del 1 de marzo de 1999. Esta Cooperativa sufrió daños totales en las viviendas de 15 afiliados (14 mujeres y 1 hombre); los daños causados se estiman en Lps 1,796,750 (US\$ 128,340), incluyendo el menaje de la casa, que también fue arrasado por la furia de los ríos.

xiii) CHC (Confederación Hondureña de Cooperativas Ltda).

Esta organización es, conforme a la ley, el ente cúpula superior del cooperativismo hondureño, y no reporta daños en su infraestructura física y equipo y puesto que es un organismo representativo y de defensa de las cooperativas; todos los daños son reportados a través de las diferentes federaciones que la conforman, como se puede observar en el Anexo No 1 "Daños causados a las cooperativas por organización cúpula, sexo, y valor estimado (en Lps y US\$).

xiv) IFC (Instituto de Investigación y Formación Cooperativista).

La investigación realizada en enero de 1999 por el IFC, con el apoyo de los Países Bajos (Holanda) y de la Confederación de Cooperativas de Centro América y El Caribe (CCC-CA), reporta los daños causados a cooperativas que están dentro del "Programa de Reconversión Cooperativa". Según el informe de la investigación "**Diagnóstico Situacional de las Cooperativas Afectadas Programa Reconversión y Modernización de Cooperativas Base Honduras Holanda/CCC-CA**", 22 cooperativas agropecuarias, cafetaleras y agroindustriales fueron severamente dañadas por el Huracán y Tormenta Tropical Mitch. Los daños más severos se observan en los cultivos de palma africana con 1,387 hectáreas afectadas (Lps 46.5 millones), café con 558 mz afectadas (Lps 15.7 millones) y granos básicos con 34,820 quintales principalmente de maíz (Lps 4.1 millones), **con lo cual el total de daños que el IFC reporta en dicho informe asciende a Lps 66,300,000 (US\$ 4.74 millones)**. La principal cooperativa dañada es COAPALMA, quien reportó directamente al consultor, daños a su infraestructura de planta estimados en Lps 37,490,897(US\$ 2.68 millones).

xv) CNMC (Comité Nacional Mujeres Cooperativistas)

Es un Programa adscrito al IFC, con funciones de coordinación de los programas de género establecidos en el movimiento cooperativo a través de las diferentes federaciones e instancias cooperativas de base. Este programa ha tomado la iniciativa de formar una organización denominada "Alianza Hondureña de Cooperativas de Mujeres", la que se constituyó el 25 de enero

de 1999, y que la integran: Cooperativa Mixta Mujeres en Acción (El Progreso-Yoro), Cooperativa Mixta La Prosperidad (Puerto Cortés), Cooperativa Mixta Mujeres de la Sierra (Marcala) y Cooperativa Mixta Mujeres Unidas (Siguatepeque).

Dicha organización está afiliada a FACACH y tiene su sede en la Cooperativa Mixta Mujeres Unidas en Siguatepeque. Este programa de mujeres cooperativistas no reportó daños, ya que éstos se incluyen en los datos reportados por la respectiva federación a la que están afiliadas.

xvi) **IHDECOOP**(Instituto Hondureño de Cooperativas)

Es el organismo representante del Estado en materia de cooperativismo. Es administrado por una Junta Directiva que está integrada por 5 representantes de la Confederación Hondureña de Cooperativas y 4 representantes del Gobierno de la República (Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Educación); su función principal es la de supervisar, vigilar y fiscalizar a las cooperativas de Honduras, y coadyuva esfuerzos con las diferentes instancias de integración cooperativista para la promoción, consolidación y desarrollo de las cooperativas. Dada su naturaleza, esta institución no reportó daños, ya que los mismos se incluyen en las respectivas federaciones.

En resumen, el Sector Cooperativo Hondureño, sufrió pérdidas humanas de 69 cooperativistas reportados muertos y 32 familiares; 56,344 cooperativistas sufrieron daños materiales de toda índole a sus propiedades, de los cuales 24,378 son mujeres (el 43%) y 31,986 son hombres (el 57%).

Los daños económicos de toda índole incluyendo viviendas, producción e infraestructura productiva-física e infraestructura social, se estiman en 849.4 millones de Lempiras (US\$ 60.7 millones), lo cual constituye un fuerte impacto en la economía social de los cooperativistas, especialmente en su ahorro social, puesto que lo que habían construido en tres décadas con mucho sacrificio, en pocas horas, con el paso del Huracán y Tormenta Tropical Mitch, quedó sepultado con la furia de las aguas

que azotó a esta subdesarrollada tierra de Mesoamérica.

VII. PROPUESTA DE PLAN DE RECONSTRUCCION Y DESARROLLO COOPERATIVO: LA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, LAS POLITICAS PUBLICAS DE COMBATE A LA POBREZA, EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL.

1. Bases Conceptuales Generales

- 1.1 Honduras, que actualmente se expresa de manera: una y múltiple, compleja y aún perturbada, heterogénea y todavía controversial, no puede y no debe soportar nuevos errores en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones. Debe existir claridad en la definición de los objetivos (destinos y derroteros). Ser precisos en las palabras para ser convincentes en la acción.
- 1.2 Las políticas sociales, el combate a la pobreza y a la exclusión, su alivio en el corto plazo y su erradicación en el mediano plazo, son eje fundamental del Desarrollo Humano Sostenible. En este sentido la expansión, crecimiento y desarrollo del Sector Social de la Economía y particularmente del Movimiento Cooperativo, se constituyen en elemento básico de la Estrategia Nacional de Combate y Erradicación de la Pobreza y por ende del Proyecto de Desarrollo Humano Sostenible.

1.3 Las políticas sociales, particularmente las sectoriales, han sido diseñadas generalmente sin tomar en cuenta o asumir que la pobreza y la exclusión son el resultado de una injusta e indebida distribución de los activos productivos, de una incapacidad sistémica de generar empleo permanente y directo y por consiguiente una injusta distribución del ingreso. Se requiere realizar una relectura de los conceptos de propiedad, empleo y trabajo y mercados laborales; y también de la relación entre ellos. El Cooperativismo desempeña un papel primordial en estos aspectos al permitir un acceso a los activos productivos en una forma más democrática y al constituirse los cooperativistas en empleadores y empleados y adicionalmente generar empleos y promover una justa distribución de los recursos e ingresos.

1.4 El Desarrollo Humano Sostenible da "rienda suelta a lo social" en un concepto integral, acepta las limitantes ecológicas y vuelve a otorgar a lo económico su carácter estrictamente instrumental. Supera falsas dicotomías entre lo público y lo privado e incorpora el Sector Social de la Economía (SSE), como sector emergente y fresco, independiente y nuevo, dinámico y creador.

1.5 La situación demanda adoptar nuevas ideas y nuevos enfoques; y lo más importante que todo: un renovado compromiso con una Democracia Solidaria. Una Democracia que debe ser para todos ya que de lo contrario no es Democracia. Significa construir una Democracia, en palabras de la Encíclica Social "Sobre el Progreso de los Pueblos", que dignifique a todas las personas y a toda la persona humana; y evitar que perversamente se convierta en un juego en el cual los más fuertes utilicen a su antojo a los más débiles y se de una manipulación de los conceptos y principios.

Se trata de fortalecer la enseñanza y práctica de la tolerancia, de los derechos humanos, de la negociación y de la convivencia como actitudes concretas de un quehacer democrático cotidiano. En este aspecto el Movimiento Cooperativo constituye un gran aporte por la misma naturaleza de las empresas y por las modalidades de organización en sus diferentes niveles. Particular relevancia adquiere la practica democrática cotidiana en las empresas cooperativas, lo cual contribuye a una ampliación del Sistema Democrático Nacional, a construir progresivamente la democracia participativa.

- 1.6 Así las nuevas y necesarias concepciones deben llevar a superar la falsa antinomia entre universalización y focalización; entre políticas sectoriales y políticas basadas en mapas de pobreza; entre políticas de intervención en ejes transversales y poblaciones metas u objetivos preseleccionadas. Requiere utilizar con sentido pragmático, pero, humanitario, diferentes políticas y enfoques con carácter complementario y abarcador. Generar ideas y propuestas de Políticas Públicas de Estado, que logren atraer el concurso ciudadano, público y privado y la cooperación internacional, es un imperativo categórico, es un punto nodal para todos. El Movimiento Cooperativo combina adecuadamente este tipo de políticas: Universales y Focalizadas, Sectoriales y de Pobreza, Ejes Trasversales y Poblaciones Metas Preseleccionadas; por consiguiente se considera que utilizar el Movimiento Cooperativista para generar una nueva dinámica social sería un punto de despegue que permitiría cubrir simultáneamente las diferentes regiones del país y las diversas actividades económicas y sociales enfrentando causas sectoriales y estructurales de la pobreza y el subdesarrollo.
- 1.7 Estas reflexiones deben también referirse a un elemento cuyo enfoque normalmente es caracterizado por el dogma. Si bien es cierto la hegemonía estatal coarta la libertad, la hegemonía dogmática del mercado puede llevar a la humanidad a un punto de no retorno. El mercado está determinado por el Estado debe tener por propósito el bien común, el interés colectivo. Aquí radica la contradicción política del planteamiento neoliberal del Estado. De la dinámica relación de ambos debe surgir el nuevo modelo para el Siglo XXI. En este debate la naturaleza de la propiedad y la empresa cooperativista proporciona un gran aporte a nivel nacional, no solamente con la doctrina del movimiento, sino que también con su practica diaria.
- 1.8 Esa dinámica requiere una nueva cultura de producción que exige innovación, adaptabilidad y participación; demanda el reconocimiento de que el éxito de las empresas depende del bienestar general de la población. Asimismo, implica que es necesario ampliar la base empresarial fortaleciendo la Micro y Pequeña Empresa y el Sector Social de la Economía (SSE), particularmente el Movimiento Cooperativo y establecer con todos ellos sistemas productivos integrados. Esa misma dinámica significa formación y capacitación masiva y establecer como requisito el crecimiento con empleo.

Es reconocer que la economía de escalas estará basada en la

capacidad de integrar componentes y no en el tamaño de una empresa y que la competitividad es primordialmente sistémica y no empresarial. De no ser así las reacciones ideológicas contra el dominio del mercado capitalista vendrá desde los fundamentalismos externos como desde los ecologismos y de los nacionalismos fanáticos internos.

- 1.9 Algunas veces se quiere identificar el mercado con la racionalidad y la democracia, soslayando por completo los fenómenos monopólicos y oligopólicos que son totalmente "irracionales" pues no permiten un desarrollo sostenible en el largo plazo y son por esencia anti-democráticos.
- 1.10 En lo que se refiere a la relación entre Estado y mercado, se demuestra que no es menos Estado y más mercado lo que se promueve en la actualidad, sino más bien otro tipo de Estado y otro tipo de mercado. En palabras de Cavarozzi (1992), se ha pasado de una matriz "estadocéntrica" a una matriz de tipo "mercado-céntrica", es decir que el Estado ha dejado de ser el punto de referencia de los diferentes actores económicos y sociales, para ser sustituido por el mercado. Sin embargo, este tipo de análisis puede conducir a una imagen distorsionada de la realidad y por consiguiente a conclusiones desacertadas. La concepción de "más mercado", en la modalidad actual, significa mayor exclusión por concentración en la propiedad y uso de los activos productivos, por desempleo, pérdida de ingresos y la contracción de la política social.

El nuevo tipo de Estado y de mercado significan el apoyo a algunos agentes sociales y su promoción y pueden significar, de no adoptarse los correctivos correspondientes, abandonar a su propia suerte a otros agentes y actores sociales.

En la actualidad las fuerzas y actores que controlan el mercado son mucho más homogéneas y por consiguiente logran un control político del aparato estatal mucho mayor. Pareciera que son las mismas caras y lógicamente que representarían los mismos intereses.

El Estado no es autónomo en relación al carácter del sistema socio-económico del cual emerge y a las relaciones de poder que lo expresan. Así, los planteamientos de las fuerzas y grupos dominantes en el mercado, se convierten en intereses de gobierno y posteriormente en objetivos nacionales.

En palabras de Adam Smith "el Estado, en la medida en que es establecido para la seguridad de la propiedad, ha sido instituido en realidad para la defensa del rico frente al pobre, o de quienes tienen alguna propiedad frente a los que carecen de ella" (1776). Unos años antes Thomas Hobbes señalaba que en el mundo "no hay sociedad, y lo que es peor existe un miedo continuo, y el peligro de muerte violenta; y la vida humana solitaria, pobre, sórdida, brutal y breve" (1651).

El Movimiento Cooperativo sirve como dique, contenedor de esta inmensa ola dogmática y por el contrario contribuye activamente a la inclusión social y a una mayor participación de los diferentes agentes productivos y sociales en la vida nacional

2.- Políticas Sociales, Sector Social de la Economía y Movimiento Cooperativo.

2.1 Las experiencias concretas de los países y los elementos de juicios descritos, llevan a precisar que en general las políticas de combate a la pobreza se pueden caracterizar de la siguiente manera:

- i) Políticas Sociales Sectoriales:
 - a) Servicios Educativos
 - b) Servicios de Salud
 - c) Seguridad Social
 - d) Vivienda e Infraestructura físico-sanitaria (Agua Potable y Alcantarillado Sanitario).
- ii) Políticas de Apoyo a la Capacidad Productora:
 - a) Programas de Apoyo al Sector Social de la Economía (SSE)
 - b) Programas de Apoyo a la Microempresa
 - c) Programas de Apoyo a la Pequeña Empresa
 - d) Programas de Apoyo a la Artesanía
 - e) Capacitación y Reconversión Laboral
- iii) Políticas de Apoyo a sus Niveles de Consumo:
 - a) Políticas Asistenciales
 - b) Políticas Compensatorias:
 - Subsidios al Transporte Urbano
 - Subsidios al Consumo de Energía Eléctrica

- iv) Políticas Laborales y de Remuneración:
 - a) Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo
 - b) Protección al Salario Real
 - c) Incentivos a la Generación de Empleo

- v) Políticas de Apoyo a la Participación y a la Organización Social:
 - a) Suministro de Información
 - b) Establecimiento de Mecanismos Institucionales de Participación:
 - Local
 - Municipal
 - Departamental
 - Gremial
 - Ciudadana
 - Política
 - Comunitaria

 - c) Formulación de Estrategias en función de los movimientos sociales:
 - Obrero
 - Campesino
 - Pobladores
 - Consumidores
 - Gremios Profesionales
 - Etnias

- vi) Políticas dirigidas a poblaciones meta y objetivos preseleccionadas:
 - a) Mujeres
 - b) Jóvenes
 - c) Niños
 - d) Tercera Edad
 - e) Etnias
 - f) Discapacitados

- vii) Políticas en función de áreas geográficas especialmente deprimidas:
En el caso de Honduras:

- a) Occidente
- b) Sur
- c) Oriente

El Movimiento Cooperativo en su conjunto integra, compatibiliza y desarrolla las diferentes políticas aquí mencionadas. Por consiguiente es correcto promover una Alianza Estratégica entre el Movimiento Cooperativo y el Estado, a fin de "utilizar el Movimiento" como una forma de experimentar en vivo con las más amplias y abarcadoras políticas sociales y de combate a la pobreza.

2.2 Se identifican también criterios generales que deben orientar la definición de políticas de combate a la pobreza y la exclusión:

- i) Es una responsabilidad de toda la Nación y no solo estatal.
- ii) Debe ser el objeto de todo tipo de políticas: económicas, culturales, medio-ambientales; y no solo de las sociales.
- iii) Las políticas sociales deben abarcar otros segmentos poblacionales y no solo a los pobres y excluidos.
- iv) Se debe combatir en sus causas sectoriales y estructurales.
- v) Su naturaleza multifacética exige un tratamiento integral: multidisciplinario, multisectorial e interinstitucional.
- vi) Su expresión heterogénea requiere de intervenciones y mecanismos diferenciados y complementarios y por consiguiente coordinados y en su caso, geográficamente delimitados.
- vii) La planificación democrática de su ejecución necesita de la incorporación de mecanismos de seguimiento y control y de evaluación y ajuste.
- viii) El esfuerzo principal debe corresponder a las diferentes instituciones y agentes del país; y, a la cooperación internacional, fundamentalmente, el promover una transferencia de experiencias y la ejecución de proyectos pilotos, innovadores e ingeniosos.

- ix) Su solución demanda la participación activa y organizada de los pobres y excluidos.
- x) Su definición debe ser el resultado de un gran consenso nacional a lograr en el Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

En cuanto a estos criterios, de una u otra manera, han formado parte de los principios que rigen el Movimiento Cooperativo Nacional

- 2.3 Como se señaló anteriormente, la falta de Políticas Públicas Sociales corresponde a una correlación de fuerzas negativas para los sectores pobres y excluidos. Es por eso que las mismas no se han desarrollado y consolidado ni han adquirido la visión de conjunto que les de coherencia y permanencia. La expresión popular lo define como "falta de voluntad política". El Movimiento Cooperativo por su parte es una expresión viva y constante de esa voluntad política a favor del Bien Común.
- 2.4 Es importante enfatizar en la necesidad de que exista la mayor coherencia y consistencia posible de las políticas con el fenómeno de la pobreza (diagnóstico-magnitud, característica, heterogeneidad- y conceptualización - acceso a los activos productivos, empleo, ingreso, consumo). La dinámica social de Movimiento Cooperativo, incorpora todos estos factores.
- 2.5 Asimismo, es necesario formular claramente los objetivos, operacionalizar los mismos y determinar sus metas y tiempos. En este mismo campo técnico – analítico, es necesario definir en forma concreta los grupos destinatarios y su dimensionamiento. En la medida en que se precisan los aspectos técnicos señalados será más fácil diseñar los sistemas apropiados de seguimiento y evaluación. La estructura orgánica de las empresas cooperativas y sus métodos de trabajo y administración empresarial facilitan la formulación y seguimiento aquí propuestos.
- 2.6 En los elementos institucionales es imprescindible determinar una inserción institucional propicia, asignando a los diferentes agentes el papel que les corresponderá en los diferentes tipos de intervención. Se

requiere identificar y superar los cuellos de botella administrativos y legales y establecer más bien sistemas que estimulen el logro de resultados y la prestación de servicios y ejecución de acciones de calidad. También es conveniente tener identificados los indicadores de costo-efectividad y de eficiencia de la gestión, partiendo de una activa participación social, comunitaria, política y ciudadana. El proceso de reconversión y modernización cooperativa iniciado en el país, y que se debe fortalecer aún más permite asignar un rol más preciso al Movimiento Cooperativo en sus diferentes instancias.

- 2.7 La adecuada conjugación de los elementos de carácter político, con los de consistencia, los técnicos-analíticos y los institucionales y de gestión, contribuirá a disminuir y posiblemente superar la desigualdad social y la exclusión incrementada en el país en las últimas décadas. El Movimiento Cooperativista por su propia naturaleza, integra estos elementos y contribuye directa y efectivamente a superar la desigualdad social

3.- Objetivos

3.1 Objetivo de Desarrollo

Contribuir al logro de los objetivos de Reconstrucción y Transformación Nacional, orientados a contrarrestar los daños causados, por el Huracán y Tormenta Tropical "Mitch", a la sociedad y economía del país en general y al Movimiento Cooperativo Nacional en particular.

Para estos propósitos se realizarán todos los esfuerzos requeridos para el reestablecimiento de la producción Agrícola, Forestal, Pecuaria, Industrial y Servicios; incrementando la producción, mejorando la calidad de su producción, estimulando el consumo nacional, y contribuyendo al crecimiento económico del país, incrementando la generación de empleo e ingreso familiar, estimulando el desarrollo interno y la generación de divisas con la producción y exportación de productos tradicionales y no tradicionales.

4.- Estrategia General.

Un Plan de Reconstrucción y Desarrollo del Sector Cooperativo de Honduras tiene que ejecutarse en coordinación con todos los actores involucrados, desde la base primaria cooperativa hasta sus instituciones cúpulas, auxiliares y agencias de cooperación internacional. Desde esta perspectiva, se plantea como **Estrategia General** que la Confederación Hondureña de Cooperativas coordinará esfuerzos con los diferentes entes cooperativos confederados, Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), Gobierno de la República, Agencias de Cooperación Internacional, Foro Nacional de Convergencia

(FONAC) y otras entidades de la Sociedad Civil, para lograr mayores resultados de desarrollo y sostenibilidad de las Empresas Cooperativas de Honduras.

A nivel interno de las empresas se promoverá un proceso de reconversión y modernización cooperativa, que ajuste los enfoques en materia de trabajo, modifique las actitudes internas (Reingeniería y Procesos de Mejoramiento Continuo-Calidad Total y Servicios al Cliente-), realice estudios de Benchmarking e identifique Cluster y "nichos" de mercado, promueva avances tecnológicos sustantivos y maneje adecuadamente el patrón cambiante de las ventajas competitivas a nivel mundial.

Asimismo, las empresas cooperativas, cada día más, toman conciencia que su permanencia o sostenibilidad y los mayores niveles de competitividad enmarcado se fundamentan en algunos criterios básicos, como el reconocer que para reconvertir una empresa, se hace necesario invertir; y, que en muchas ocasiones requiere tiempo; que implica costos sociales y políticos.

Sin embargo, es aún más importante el reconocimiento de que el proceso de reconversión y modernización, no solamente es inevitable, sino que deseable y de que, las ventajas competitivas basadas en factores dinámicos, tales como la organización de la empresa, la innovación tecnológica y una producción especializada, flexible y rápidamente adaptable se imponen sobre las ventajas comparativas basadas en factores estáticos, tales como: Precios, disponibilidad de factores (Recursos Naturales abundantes y mano de obra barata) y producción en gran escala.

Así mismo, es necesario recordar que la reconversión y modernización involucra fundamentalmente a tres agentes: Las propias empresas cooperativas, las diferentes entidades estatales y las agencias de cooperación internacional para el desarrollo (NDR, SSC, ASDI, ACDI, etc.).

Por otra parte hay que reconocer que el nuevo paradigma se basa en el trabajo en cooperación; la interrelación profunda con distintos grados de responsabilidad; estructuras horizontales de organización; flexibilidad en las tareas y productos; involucramiento de trabajadores en los resultados de su esfuerzo; participación activa de los trabajadores en el planeamiento empresarial; más autocontrol y menos supervisión directa; más autodisciplina y menos autoritarismo y jefaturas responsables de motivación y de la conducción de procesos.

5.- Estrategias Específicas por Subsector

5.1 FECORAH, ACAN, UNIOCOOP, AHPROCAFE, CCCH

Desarrollar Proyectos Agroindustriales que sean económicamente viables, técnicamente factibles, equitativos socialmente, con participación activa de la mujer, legalmente respaldados, amigables con el medio ambiente y orientados a mejorar los ingresos netos y condiciones de vida de los pequeños y medianos productores agropecuarios. Todas las empresas de estos subsectores contribuirán a la Reconstrucción y Transformación Nacional, generarán divisas importantes al país y producirán autosostenibilidad de las empresas cooperativas en el mediano y largo plazo.

5.2 FEHCIL Y FECAFORH

Desarrollar Proyectos Cooperativos de Transformación, ecológicamente amigables, que contribuyan a la generación de empleos, divisas, autosostenibilidad institucional y mejoramiento de las condiciones de vida de los Cooperativistas de Base. Las Empresas Cooperativas de estos dos subsectores, contribuirán a la Reconstrucción y Transformación Nacional, especialmente en la reforestación y mediante la reactivación de los pequeños y medianos industriales.

5.3 SISTEMA FACACH Y SISTEMA FINACCOOP.

Desarrollar servicios financieros ágiles que permitan la movilización fluida de recursos financieros internos y externos para la ejecución de los proyectos del sector cooperativo. Se canalizarán recursos considerando las condiciones de las fuentes de financiamiento, pero en todo caso se procurará que los mismos sean en condiciones más favorables que el Sistema Financieros Convencional y que los proyectos contribuyan a mejorar el ahorro social y la autosostenibilidad financiera de las empresas cooperativas.

Todas las empresas cooperativas de este subsector, contribuirán a la Reconstrucción y Transformación Nacional y beneficiarán al menos a 300,000 cooperativistas entre los que se incluyen micro, pequeños y medianos empresarios agrícolas de la ciudad y del campo.

5.4 FENACOTRAL Y FEHCOVIL

Desarrollar servicios de transporte y de vivienda cooperativa en condiciones favorables para el público y cooperativistas respectivamente. Reactivar las cooperativas mediante el mejoramiento de la infraestructura física de las cooperativas de transporte y la reconstrucción de viviendas de cooperativistas afectados.

5.5 COMERCOOP e IFC

Desarrollar servicios de comercialización de productos para el beneficio de las empresas cooperativas y de formación/capacitación de los recursos humanos de las cooperativistas respectivamente; y contribuir con mayor efectividad a la estabilidad y autosostenibilidad de las Empresas Cooperativas de Honduras, especialmente aquellas que fueron afectados por el Huracán y Tormenta Tropical "MITCH".

6.- Propuesta: Plan de Reconstrucción y Desarrollo del Sector Cooperativo.

El Presente Plan responde a las necesidades planteadas por los diferentes subsectores cooperativos. La Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC) será el organismo cúpula que actuará como Coordinador General, y será el facilitador de todas las actividades derivadas del Plan de Reconstrucción. Para tal efecto tendrá el apoyo de las instancias locales, departamentales, nacionales e internacionales, pudiéndose auxiliar de un Comité Coordinador, un Comité Técnico y Comités Técnicos de Apoyo Local/Regional. En la ejecución del Plan se propone principalmente:

6.1 Acciones Inmediatas

En esta etapa se dará prioridad a las siguientes actividades:

- i) Satisfacer necesidades básicas de alimentos de consumo inmediato, salud preventiva, reconstrucción de viviendas y generación de empleo.
- ii) Reactivar la producción de Granos Básicos y Hortalizas, para garantizar alimentos oportunos a la población (Seguridad Alimentaria).
- iii) Reactivar la Producción Agropecuaria especialmente de productos exportables como el café, palma africana, melón y cítricos.

6.2 Acciones a Corto Plazo:

- i) Reactivar el aparato productivo en las Empresas Cooperativas. Esta etapa incluirá los subsectores involucrados en FECORAH, ACAN UNIOCOOP, AHPROCAFE, CCCH, FEHCIL y FECAFORH. Las actividades incluyen rubros como el café, palma africana, actividad forestal y la industria derivada de estas actividades productivas.
- ii) Reactivar las Cooperativas de Servicios que fueron afectadas por el Huracán, especialmente aquellas que estaban ubicadas en zonas marginales y zonas deprimidas económicamente.
- iv) Los servicios financieros y de mercadeo de productos adecuarán sus políticas de servicios para atender en forma ágil y oportuna a los cooperativistas que demanden sus servicios especialmente aquellos que fueron afectados por el Huracán.
- v) Rehabilitar y Reconstruir la Infraestructura Física de las Cooperativas que fueron afectadas, especialmente a los cooperativistas que perdieron sus viviendas.

VIII.- CARTERA DE PROYECTOS

1. La Cartera de Proyectos por subsectores cooperativos

federaciones, centrales e instituciones y organismos auxiliares, esta constituida 95 proyectos equivalente a Lps 1,198.0 Millones (US\$ 85.6 millones) destinada a atender los diferentes subproyectos relacionados con la producción agrícola, industrial, servicios, y reactivación de la infraestructura social, productiva y física de las empresas cooperativas. Dicha cartera está distribuida, de conformidad a su origen entre los siguientes organismos: (Ver Anexo, Cuadro No11, Listado de Proyectos)

	Organizaciones	No Proyectos	Valor Lps	Valos US\$
1.	FECORAH	10	149,767,464	10,697,679
1.	ACAN	6	149,095,072	10,649,648
1.	UNIOCOOP	12	37,717,870	2,694,134
1.	FACACH	8	152,050,000	10,860,714
1.	AHROCAFE	1	494,676,000	35,334,000
1.	CCCH	6	64,813,182	4,629,513
1.	FECAFORH	9	16,474,355	1,176,740
1.	FENACOTRAL	16	13,797,770	985,555
1.	FHECIL	5	8,712,200	622,300
1.	FEHCOVIL a/	1	1,796,750	128,340
1.	CHC	2	840,000	60,000
1.	IFC	1	14,000,000	1,000,000
1.	COMERCOOP	2	28,000,000	2,000,000
1.	FINACOOOP/FUNDAC	13	49,893,638	3,563,831
1.	CNMC-Género	3	18,832,020	1,345,144
16.	IHDECOOP b/			
	TOTAL	95	1,198,143,443	85,581,671

a/: La Federación no envió información; este proyecto fue presentado directamente por la Cooperativa de Vivienda de Enfermeras, afiliada a dicha Federación.

b/: No presentó proyecto

2. Por Regiones Departamentos:

La Cartera de Proyectos estaría distribuida en todas las regiones del país, y en especial aquellos departamentos que recibieron severos daños por el paso del Huracán. Según tipos de productos y actividad económica de las cooperativas, los daños se concentran en los departamentos de Cortés, Yoro, Colón, Francisco Morazán, Olancho, Choluteca, Santa Bárbara, El Paraíso, La Paz, Yoro, Comayagua, Atlántida, Valle, Copán e Intibucá. Por una parte, se infiere de la información analizada, que el rubro del café fue afectado principalmente en los departamentos de Santa Bárbara, Comayagua, Copán, Olancho, Comayagua, Ocotepeque, El Paraíso, Choluteca, Yoro, La Paz e Intibucá; por otra parte, los rubros de palma africana, cítricos y granos básicos fueron afectados principalmente en los departamentos de Colón, Atlántida, Yoro y Cortés en la Región Norte de Honduras. En tal sentido la Cartera de Proyectos se enfoca a atender las necesidades de las diferentes regiones del país según su actividad económica.

3. Proyectos de Atención a la Mujer:

Todos los proyectos planteados contemplan la participación plena de la mujer cooperativista y los jóvenes en las diferentes actividades de las cooperativas. De la información analizada, se infiere que en algunos subsectores cooperativos, la participación de la mujer tiene un mayor grado que en otros; por ejemplo, en el subsector de Servicios, como ser Ahorro y Crédito, y Cooperativas Mixtas, la participación de la mujer es de aproximadamente 49%, mientras que en otros subsectores como el Agropecuario su participación es menor y oscila entre 15-20%. Con la Cartera de Proyectos planteada, se espera atender las necesidades de la mujer a través de los diferentes programas establecidos en las organizaciones intermediarias, auxiliares del cooperativismo y/o de agencias internacionales de cooperación, por ejemplo: FACACH, IFC, Sistema FINACOOOP, CCCH, AHPROCAFE, Centro Cooperativo Sueco(SCC) y la Real Sociedad de Noruega (NDR).

En la Cartera de Proyectos, se incluyen 4 proyectos específicos por un monto de Lps 20,628,730 (US\$ 1,473,480), a saber:

- Desarrollo Agroindustrial para Mujeres Cooperativistas en Zonas de Producción Hortícola y Ganadera por Lps 516,000.
- Capacitación de Mujeres para la estructuración de una red de las mismas en el movimiento cooperativo hondureño por Lps. 315,980.
- Fondo de Créditos para la ejecución de Proyectos de Inversión en Cooperativas de Mujeres por Lps. 18,000,000, y
- Reconstrucción de (15) viviendas para afiliadas de la Cooperativa de Vivienda de Enfermedades por Lps. 1,796,750.

- 4.- La Cartera de Proyectos del Sector Cooperativo Hondureño, tiene la bondad de plantear proyectos viables y que van en armonía con la naturaleza, lo cual constituye un grado de seguridad para proteger y conservar el medio ambiente. Un ejemplo de esta bondad lo constituyen varias cooperativas cafetaleras, que ya iniciaron labores de reconstrucción del

ecosistema afectado por el Huracán, y se protegerán las cuencas de los ríos, lo cual evitará la erosión de suelos frágiles; Adicionalmente varias cooperativas cafetales ya producen e incrementarán sus niveles de producción de café orgánico.

IX.- INTEGRACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO Y SOSTENIBILIDAD DEL MISMO.

1.- El Entorno Mundial.

- 1.1 El mundo se mueve al compás de nuevas reglas dominantes en las que sobresale políticas comerciales abiertas y competitivas en que prevalecen valores de eficiencia, eficacia y rentabilidad. Hay hacer notar que la Globalización de la economía mundial preferencia al

mercado como principal asignador de recursos; sin embargo este mecanismo hasta el momento no ha contribuido a resolver las profundas desigualdades existentes tanto en países de economías avanzadas como empobrecidas.

1.2 Lo anterior motiva a plantear la necesidad de armonizar y reconciliar el desarrollo económico que vive la humanidad, el desarrollo tecnológico y las comunicaciones con el desarrollo social. Los Programas de Ajuste Económico que se ejecutan en los países Centroamericanos tienen una fuerte incidencia en el agravamiento de la pobreza y las desigualdades sociales se vuelven más profundas.

1.3 El deterioro de la situación social ha tenido numerosas manifestaciones:

Aumento de los niños y jóvenes que no estudian ni trabajan; niveles de desempleos manifiestos entre los jefes de familia; aumento de la mendicidad y la prostitución; bajos ingresos y caída del poder adquisitivo de la familia; incremento de la inmigración del campo a la ciudad y a otros países especialmente a los Estados Unidos de América; la escala de la delincuencia y la narco actividad.

1.4 El problema social es tan complejo y de tan bastas proporciones y peligrosamente generalizado en la región Centroamericana, que su solución solo será posible mediante una combinación de política sectoriales y de seguridad social; ello requiere la definición de una estrategia amplia de desarrollo social que permita enfrentar dicha problemática de forma integral al corto, mediano y largo plazo, tomando en consideración el fomento de la democracia participativa económica y social; reducir la pobreza; y aumentar el empleo productivo. Todo ello en el marco de un enfoque integrado que aborde de un amenera simultanea y complementaria el Desarrollo Humano Sostenible, la participación ciudadana y la activa participación de la mujer.

1.5 Lo fundamental es generar una efectiva igualdad de oportunidades que integren a todos los grupos de la sociedad; en la cual todos los ciudadanos se comprometan a contribuir y aportar para lograr el bienestar social y económico por intermedio de la libre iniciativa y la participación de diversas modalidades de propiedad y empresas.

1.6 La democracia es buscar el consenso y administrar el disenso y no una confrontación; es lograr el entendimiento, es buscar la integración y expresarse con solidaridad para resolver y alcanzar un objetivo, para detectar a tiempo desafíos y oportunidades; en una lucha permanente

para promover la rentabilidad, la creatividad, la competitividad nacional e internacional. En resumen es y cooperación para edificar el tamaño de país que todos aspiramos y necesitamos para insertarnos en el mundo de forma digna y como verdaderos ciudadanos del planeta.

2.- La Integración de las Empresas Cooperativas.

- 2.1 Los hechos que acontecen hoy en día en el mundo hacen de la integración y de la fusión de empresas un medio para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de cara a las demandas del nuevo milenio.
- 2.2 El Movimiento Cooperativo no puede ni debe dejar de participar como actor de un proceso nacional hacia la construcción de un estadio de progreso y bienestar; Debe ser un agente de transformación activa, debe influir en la dirección y conducción de las empresas de economía social en particular y de la sociedad en general.
- 2.3 El cooperativismo hondureño como tal, tiene una reciente conformación, los cincuenta años aproximadamente de vida del movimiento cooperativo, como expresión de empresas de economía social productiva, a demostrado, aunque con limitaciones su capacidad de adaptarse a las circunstancias y de superar obstáculos; sin embargo, se requiere formular y ejecutar toda una estrategia de reconversión y modernización empresarial, que tenga presente la integración horizontal y vertical del sector, para poder encarar los nuevos retos y desafíos que se le presentan.
- 2.4 La evolución cronológica del cooperativismo muestra como se logra su integración así:
 - i) En la década de los cuarenta (40) y cincuenta (50), surgen y se expanden las Unidades Empresariales Cooperativas (UEC).
 - ii) En la década del sesenta (60) se inicia el proceso de integración con la creación de los organismos de segundo grado- Federaciones: FEHCOVIL, FENACOTRAL y FACACH.
 - iii) En la década del setenta (70) continua la creación de nuevos organismos de integración de segundo

grado y se constituye el organismo cúpula del cooperativismo hondureño: FECORAH, FEHCIL, FEHCAFOR y C.H.C.

- iv) En la década del ochenta (80) se amplía la integración hacia organismos de segundo grado constituyéndose las uniones y asociaciones de productores: UNIOCOOP, AHPROCAFE y ACAN.
- v) En la década de los noventa (90) surgen cuatro organismos auxiliares del movimiento cooperativo nacional: I.F.C, FINACCOOP, COMERCOOPH e IPCA.

2.5 La anterior secuencia de integración debe apreciarse como un proceso de aproximación a un objetivo superior de: competir adecuadamente en las nuevas condiciones del mercado prevaleciente, caracterizado este por una mayor agresividad, pero, manteniendo los principios del cooperativismo y el crecimiento empresarial con generación de empleo y equidad. Ello implica fortalecer como acción prioritaria sus instancias de organización, liderazgo y gestión empresarial y siendo ello tal solo el primer paso hacia una dinámica integradora. Para alcanzar ese objetivo se requiere definir las Líneas Estratégicas de Integración en los siguientes aspectos: Doctrinario; Económico Empresarial; Orgánico Institucional y Jurídico.

- i) Elemento Doctrinario.

El Movimiento Cooperativo Regional e Internacional se sustenta en principios universales auspiciados y promovidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) e inspirados en la lucha de los pioneros de Rochdale.

Las circunstancias demandan una mayor participación de las cooperativas y sus instituciones, una mayor concreción en sus proyecciones, y un liderazgo empresarial adecuado a las circunstancias, capaz de orientar y dirigir un proceso como soporte estratégico en la lucha contra la pobreza y la superación nacional para construir una Honduras Mejor en alianza con otros actores económicos y sociales.

Es impostergable participar en la formulación de un plan estratégico común con los distintos sectores de la vida económica y social del país, que conduzca a la construcción del Proyecto Nacional, compatibilizándolo al mismo tiempo con la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo

Cooperativo de cobertura de Mediano y Largo Plazo bajo mecanismos altamente participativos que sea aprobado en un gran Congreso Cooperativo Nacional.

ii) Elemento Económico Empresarial

- a) La expansión y desarrollo de las Unidades Empresariales Cooperativas (UEC), son el resultado de la concertación económica sustentada en las distintas actuaciones que permite la Constitución de la República y la Ley de Cooperativas. Normas legales estas que permiten al cooperativismo funcionar dentro de las reglas de la economía nacional.
- b) El Movimiento Cooperativo se sustenta en un modelo económico empresarial que vela por el bienestar de los asociados y se proyecta la comunidad en el marco del Bien Común.
- c) Las Cooperativas son una alternativa para propiciar el Desarrollo Humano Sostenible, por ser el producto de un modelo de autogestión, con activa participación de sus miembros, y expresándose como aliado lógico de los gobiernos locales, departamentales y nacionales para combatir y erradicar la pobreza.
- d) Es el catalizador que propicia el equilibrio entre las relaciones económicas y sociales de una comunidad, región o país, permitiendo que su ejemplo se convierta en un escenario de esperanza para amplias capas sumergidas en la pobreza e indigencia en el país.
- e) Es el aliado natural de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Nacional.

En conclusión, ante tal desafío, la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América CCC-CA considera de importancia estratégica recomendar lo siguiente:

- Promover el análisis y apoyar el desarrollo de formas empresariales tales como los consorcios cooperativos, la sociedades mancomunadas de capital cooperativo, la coinversión, la subsidiaria, la autogestión, la cogestión; así como de sistemas de financiamiento nacional, el impulso al concepto del Cooperativismo Empresarial que aproveche las brechas y oportunidades que se puedan expresar dentro de las reglas de la economía vigente.
- Es importante considerar la promoción de empresas cooperativas a nivel regional Centroamericano, coadyuvando esfuerzos para minimizar costos, maximizar ganancias y poder competir a nivel internacional con volúmenes, precios y calidades apropiadas.

iii) Elementos Orgánico Institucional

- a) La fortaleza de un sistema económico nacional se refleja en el bienestar de su población; el cooperativismo es una vía de importancia capital para generar niveles de bienestar en su proyección organizada en la sociedad.
- b) La integración de la Empresa Cooperativa se sustenta en una democracia activa, observando los valores y principios cooperativos.
- c) Los organismos de segundo grado deben ser el instrumento que propicie el fortalecimiento de su sector mediante la participación activa de sus miembros bajo el estandarte de los valores y principios cooperativos Esta instancia debe democratizarse, capacitarse y flexibilizarse para que en los desafíos del próximo milenio sea un conductor guía e interpretador de la realidad imperante.
- d) La meta histórica para el primer cuarto de siglo del milenio próximo, es lograr la debida integración de los

distintos niveles horizontales y verticales del movimiento cooperativo hondureño. Lo anterior teniendo bajo su óptica:

- Una visión y misión estratégica capaz de cubrir todo el espectro económico de su competencia.
 - En alianzas estratégicas entre cooperativas y entre federaciones.
 - Consolidando el sector y coadyuvando esfuerzos para fortalecer y alcanzar los objetivos de un Plan Nacional Cooperativo, bajo la dirección y coordinación de la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC).
- e) Como una tarea prioritaria para lograr un cooperativismo con dimensión regional debe previamente continuar apoyando la integración nacional, como fase intermedia hacia la integración y unidad regional.

f) En el plano regional-internacional es necesario que se reconozca la existencia del organismo superior a nivel regional, que integra a los movimientos cooperativos de la zona denominado Confederación de Cooperativas del Caribe y de Centroamérica (CCC-CA). Teniendo representadas a las confederaciones de la región, y siendo estas, las confederaciones, los organismos cúpulas de las empresas cooperativas de los países afiliados, y estas se convierten en el interlocutor válido para la canalización de las ayudas internacionales que lleguen a la región, debiendo coordinar los esfuerzos a nivel regional.

iv) Integración en el Nivel Jurídico

a) El proceso de integración en lo económico empresarial, en lo orgánico- institucional y en lo doctrinario, requiere de

un soporte jurídico consecuente y congruente con la misión y la visión estratégica del Sector Cooperativo Empresarial a corto, mediano y largo plazo.

- b) Así la legislación debe concebir, admitir y promover los procesos de integración, especialmente de aquellas nuevas formas empresariales cooperativas que propicien las alianzas estratégicas y den lugar al desarrollo de nuevos conceptos empresariales: Consorcios, empresas de capital mixto (Coinversión) etc.
- c) Así mismo, la legislación debe ser un instrumento que viabilice y facilite el cumplimiento de las metas y objetivos del movimiento cooperativo convirtiéndose en un mecanismo ágil y facilitador de los procesos de integración nacional, regional e internacional.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- CENTRO COOPERATIVO SUECO, DATOS ESTADISTICOS, CENTRO DOCUMENTACION SUECO, SOBRE POBLACION AFECTADA POR SEXO. TEGUCIGALPA, HONDURAS, ENERO DE 1999.
- 2.- INFORMACION PROPORCIONADA POR LA ORGANIZACIÓN SEGUNDO GRADO Y COOPERATIVAS DE BASE. FEBRERO 1999.
- 3.- ZONAS DE INTERVENCION PARA EL DESARROLLO RURAL (DESPUES DEL MITCH), UN ANALISIS PRELIMINAR SAG-SETCO-SERNA-FAO-RDS-FOPRIDEH. ENERO DE 1999.
- 4.- CIFRAS Y ESTRATEGIAS MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO, NOVIEMBRE DE 1991.
- 5.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COOPERATIVO, IHDECOOP, JUNIO DE 1990.
- 6.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO, CHC, FEBRERO DE 1991.
- 7.- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, 1982.
- 8.- LEY DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA Y SU REGLAMENTO. DECRETO NO. 193-85 Y ACUERDO EJECUTIVO NO. 254-97 DEL 14 DE MAYO DE 1998.
- 9.- LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS Y SU REGLAMENTO. DECRETO NO. 65/87 DEL 30 DE ABRIL DE 1987. REFORMA A LA LEY DECRETO NO. 211/93 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1993; Y ACUERDO NO. 191/88 DEL 30 DE MAYO DE 1988.
- 10.- PROGRAMA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA, PROPUESTA DE ACCION PARA MEDIANO PLAZO (PNUD), OCTUBRE DE 1998.
- 11.- GARCIA FERNANDO Y MARINA DIAZ. CONSULTORES. "MEJORAMIENTO DEL AMBITO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES NO CONVENCIONALES DE FINANCIAMIENTO A LA PYME CENTROAMERICANA. "ANALISIS DEL ENTORNO", EL CASO DE HONDURAS". MARZO DE 1999

- 12.- LA TECNOLOGIA DE LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA. LOS DISTRITOS INDUSTRIALES COMO ALTERNATIVAS DE DESARROLLO. TESIS. POSCAE POR OFELIA VALLADARES FLORES. SEPTIEMBRE DE 1996.
- 13.- ENTORNO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA EN HONDURAS. LOS DISTRITOS PRODUCTIVOS COMO POTENCIAL DE DESARROLLO. TESIS. POSCAE. DAISY AUXILIADORA BENITEZ MEJIA. SEPTIEMBRE DE 1996.
- 14.- ANALISIS SITUACIONAL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO. ENERO DE 1993.
- 15.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA SU FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO. CONFEDERACION HONDUREÑA DE COOPERATIVAS (CHC). 1991.
- 16.- INFORME SOBRE LA CONTRIBUCION DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO HONDUREÑO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN EL AÑO DE 1996. CONFEDERACION HONDUREÑA DE COOPERATIVAS (CHC). FEBRERO DE 1998.
- 17.- CIFRAS DE IMPACTO OPD's, ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997. FUNDACION JOSE MARIA COVELO.
- 18.- HONDURAS: EVALUACION DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACAN MITCH. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE-CEPAL. 26 DE ENERO DE 1999.
- 19.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS COOPERATIVAS AFECTADAS POR EL HURACAN MITCH. PROGRAMA DE RECONVERSION DE COOPERATIVAS DE BASE. HONDURAS. HOLANDA/CCC-CA. ENERO 1999.
- 20.- PROCESOS Y METODOLOGIAS HACIA LA RECONVERSION COOPERATIVAS. CCC-CA. JOSE MARTI SOLORZANO ROJAS. 1995.
- 21.- DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL "OCHO AÑOS DEL IHDECOOP". PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL IHDECOOP /

PROCOOPCA. TEGUCIGALPA. HONDURAS. NOVIEMBRE DE 1995.

- 22.- PLAN OPERATIVO 1996/1997 "CAMINO AL DESARROLLO SOSTENIBLE INSTITUCIONAL". PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL". INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS IHDECOOP / PROCOOPCA. NOVIEMBRE 1995.